

**PONTIFICIA UNIVERSIDAD CATÓLICA DEL ECUADOR**  
**FACULTAD DE CIENCIAS HUMANAS**  
**ESCUELA DE SOCIOLOGÍA Y CIENCIAS POLÍTICAS**

DISERTACIÓN PREVIA A LA OBTENCIÓN DE LOS TÍTULOS DE SOCIOLOGA CON  
MENCION EN DESARROLLO Y SOCIOLOGO CON MENCION EN CIENCIAS  
POLÍTICAS

**LA SIGNIFICANTE “PLANIFICACIÓN” COMO DISPOSITIVO DE PODER EN EL  
DISCURSO DE LA REVOLUCIÓN CIUDADANA DURANTE EL MANDATO DE  
RAFAEL CORREA**

Autores:

María Belén Buitrago

Daniel Prehn

Director:

Dr. Wladimir Sierra

QUITO, 2019

## Dedicatoria

Esta tesis está dedicada a mi madre Rocío y a mi padre Marcelo quienes siempre han estado para mí en cada momento de mi vida, gracias por haberme cuidado y por aún continuar haciéndolo, los amo con todo mi corazón, sin ustedes no podría haber logrado esto.

A mi hermana Sofía que es mi motor de vida.

A mi abuela Kika mi segunda madre quien siempre me ha apoyado y mimado, sin duda mi inspiración y motivación. Gracias por estar conmigo.

Finalmente quiero agradecer a la vida y a Dios por haberme permitido tener la familia que tengo ya que gracias a su esfuerzo, sacrificio y dedicación he podido culminar mi carrera universitaria. Sofía, Kika, Marcelo y Rocío, GRACIAS.

María Belén Buitrago Medrano

## Agradecimientos

A mi madre Rocío por ser mi pilar en la vida y mejor amiga, a mi padre Marcelo quien sin duda es mi mayor ejemplo a seguir, a mi hermana quien es motivación para ser un buen ejemplo para ella, a mi abuela que siempre estuvo pendiente de la elaboración de este trabajo y fue sin duda una de las mayores motivaciones para la culminación del mismo.

No puedo dejar de agradecer a mi Daniel mi compañero de Universidad, de tesis, mejor amigo y ahora mi compañero de vida. Tu amor, paciencia y perseverancia fueron lo que llevaron a la culminación de este trabajo, gracias infinitamente por estar en mi vida.

María Belén Buitrago Medrano

Dedicatoria

A mis padres por haber hecho que todo esto sea posible, y para mi Belén porque el último paso de nuestra vida universitaria es el primero de nuestra vida conjunta.

Daniel Prehn

Agradecimientos

A Dios por haber puesto tanta gente maravillosa en mi camino y por haberme acobijado en una familia extraordinaria

Daniel Prehn

## RESUMEN

La *planificación* tuvo un rol protagónico durante la Revolución Ciudadana al ser un imperativo para la aplicación de cualquier política pública atravesando al menos discursivamente cualquier ejercicio de poder por parte del gobierno. En este trabajo se propone analizar a la utilización de la *significante “planificación”* mediante el concepto de *dispositivo de poder* provisto por Michel Foucault. Con la finalidad de cumplir este análisis el trabajo procura el auxilio de otros autores estructuralistas como Ernesto Laclau y Jacques Lacan y la constante contrastación con la realidad histórica del país, el desarrollo discursivo del gobierno y la realidad institucional del Estado ecuatoriano. Incluimos en este trabajo también los aportes del alemán Jürgen Habermas para ofrecer una visión alternativa al estructuralismo. El estudio de los *dispositivos* exige una metodología más amplia un análisis del discurso centrado en la gramática, por lo que al investigar el uso de la *planificación* durante la Revolución Ciudadana hacemos uso de métodos propios de Foucault.

### Palabras Llave

Planificación, Revolución Ciudadana, Populismo, Tecnocracia, Dispositivos de Poder

## **ABSTRACT**

*Planning* played a leading role during the Citizens' Revolution (Revolución Ciudadana), as it was imperative for the application of any public policy, at least discursively in any exercise of power by the government. In this project, an analysis of the use of the *signifier "planning"* through the concept of *power device* provided by Michel Foucault is proposed. To fulfill this analysis, this project seeks the help of other structuralist authors such as Ernesto Laclau and Jacques Lacan and the constant contrast with the historical reality of the country, the discursive development of the government and the institutional reality of the Ecuadorian State. The contributions of the German author, Jürgen Habermas are also included to offer an alternative vision to structuralism. The study of the *devices* requires a broader methodology, an analysis of discourse centered on grammar, so when investigating the use of *planning* during the Citizens' Revolution, Foucault's own methods are used.

### **Key Words**

Planification, Revolución Ciudadana, Populism, Tecnocracy, Power Device

## **GLOSARIO**

CNP: Concejo Nacional de Planificación.

GAD: Gobierno Autónomo Descentralizado

PNBV 2009-2013: Plan Nacional del Buen Vivir 2009-2013.

PNBV 2013-2017: Plan Nacional del Buen Vivir 2013-2017.

PND: Plan Nacional de Desarrollo (el nombre que consta en la constitución y que será utilizado para referirse a los planes en general).

PND 2007-2010: Plan Nacional de Desarrollo 2007-2010.

SENPLADES: Secretaria Nacional de Planificación y Desarrollo

SNDPP: Sistema Nacional Descentralizado de Planificación Participativo.

## ÍNDICE DE CONTENIDOS

INTRODUCCIÓN .....	1
Problema de investigación.....	3
Justificación.....	5
Proposiciones básicas a manera de hipótesis.....	6
Estrategia teórico metodológica.....	6
Objetivos.....	9
Organización de los capítulos.....	10
CAPÍTULO I	
EL DISCURSO POPULISTA Y LA PLANIFICACIÓN PÚBLICA EN LA	
REVOLUCIÓN CIUDADANA .....	11
1.1.    Conceptos lingüísticos básicos del discurso, una introducción De Saussure a	
Habermas .....	15
1.1.1. Significante y significado.....	15
1.1.2. Proceso de significación .....	16
1.1.3. Discurso.....	17
1.1.4. Actos de habla .....	18
1.1.5. Acción Comunicativa .....	19
1.2.    Elementos teóricos de la relación del discurso populista con el mundo	
político y social a partir de la teoría de Ernesto Laclau.....	20
1.2.1. Hegemonía cultural.....	20
1.2.2. Significantes vacíos y significantes flotantes .....	21
1.2.3. Populismo .....	23
1.3.    La Planificación y el populismo en el Caso Ecuatoriano .....	24
1.3.1. Definiciones.....	26
1.3.2. Sistema Nacional Descentralizado de Planificación Participativa. ....	28
1.3.2.1. Ciclos de la planificación participativa.....	30

1.3.2.2. El Sistema Nacional Descentralizado de Planificación Participativa a nivel nacional.....	34
1.3.2.3 Instituciones vinculadas al Sistema Nacional Descentralizado de Planificación Participativa.....	36
1.3.3 Críticas y Controversias.....	40
1.4. La planificación en el discurso gubernamental ecuatoriano durante el mandato de Rafael Correa; estudio en periodos sistematizados.....	42
1.4.1. Etapa pre-constitución de Montecristi.....	44
1.4.1.1. Plan Nacional de Desarrollo 2007-2010.....	46
1.4.2. Durante la Asamblea Constituyente.....	52
1.4.3. Etapa pos-Constitución de Montecristi.....	55
1.4.3.1. Plan Nacional para el Buen Vivir 2009-2013.....	56
1.4.3.2. Plan Nacional de Buen Vivir 2013-2017.....	59
1.5. La planificación como significante vacío en el discurso populista de la revolución ciudadana.....	63
CAPÍTULO II.....	72
MÉTODO CIENTÍFICO, TECNOCRACIA Y EL DISCURSO DEL AMO. ....	72
2.1. La Tecnocracia.....	73
2.1.1. Vinculación entre el método científico y la política.....	74
2.1.2. La tecnocracia en el caso ecuatoriano durante la revolución ciudadana ...	77
2.1.3. La planificación pública en los contextos de la tecnocracia ecuatoriana. ....	80
2.2. El discurso del amo en Jacques Lacan.....	84
2.2.1. La teoría de los cuatro discursos.....	86
2.2.1.1. Los símbolos del discurso.....	86
2.2.1.2. Los lugares del discurso.....	88
2.2.1.3. El discurso del amo.....	89
2.2.2. La Planificación como significante del amo, durante el proceso de la revolución ciudadana.....	91

LA PLANIFICACIÓN COMO DISPOSITIVO DE PODER EN EL DISCURSO DE LA REVOLUCIÓN CIUDADANA .....	100
3.1.    Dispositivos de Poder; una mirada desde Foucault .....	100
3.1.1.    Conceptos fundamentales de la teoría foucaultiana para comprender a los dispositivos .....	102
3.1.1.1.    Bio-poder .....	103
3.1.1.2.    Discurso .....	104
3.1.1.3.    Gubernamentalidad .....	105
3.1.1.4.    Saber y Verdad.....	106
3.1.1.5.    Arqueología y Genealogía .....	107
3.1.1.6.    Microfísica del poder .....	1088
3.1.2.    Los dispositivos de poder en la comunicación .....	10808
3.1.3.    La planificación como dispositivo de poder en el discurso.....	1111
3.2.    Foucault y Lacan; los dispositivos de poder y el discurso del amo.....	1122
3.2.1.    Simetrías entre el pensamiento de Lacan y Foucault a respecto del discurso científico.....	1144
3.2.2.    El discurso tecno-populista.....	1166
3.3.    La planificación y el discurso de la revolución ciudadana.....	11919
3.3.1.    La comunicación del discurso en la revolución ciudadana .....	12319
3.3.2.    La planificación dentro del discurso de la revolución ciudadana.....	123
3.3.3.    Características del uso de la significante “planificación” en el discurso de la revolución ciudadana durante el mandato de Rafael Correa dentro de la propuesta de Michel Foucault.....	125
 CONCLUSIÓN.....	 1345
 BIBLIOGRAFÍA .....	 13541

## INTRODUCCIÓN

La historia republicana del Ecuador se ha caracterizado entre otras cosas por su gran inestabilidad política, que tuvo a final del siglo pasado y el inicio de este uno de los periodos de mayor oscilación llegando a tener ocho presidentes en un lapsus de diez años. La inestabilidad duró hasta el 2007 cuando asumió el poder ejecutivo del Estado el presidente Rafael Correa, quien logró mantenerse en el cargo hasta el 2017 abriendo un precedente histórico en la democracia ecuatoriana. Correa bautizó a su proyecto político como *revolución ciudadana* la cual está vinculada sobre todo con la figura del presidente. Durante las elecciones Correa propuso la creación de un partido que logre aglutinar a la izquierda y que permita unir a los diferentes actores sociales, siendo el resultado de este llamamiento el Movimiento PAIS. El movimiento no postuló ningún candidato que no fuera Correa a la presidencia de la república concentrándose en su candidatura y propuesta de llamar una asamblea constituyente. La Revolución Ciudadana tuvo éxito al alcanzar sus aspiraciones y una vez que se llamó a elecciones para la asamblea constituyente el Movimiento PAIS mutó en Alianza PAIS y partido político ya consolidado que lanzó candidatos a la constituyente y alcanzó mayoría en la asamblea. Podríamos considerar que el embrión de Alianza PAIS fue el Jubileo 2000 Red Guayaquil, organización de la sociedad civil que buscaba resolver el tema de la deuda externa del Ecuador. Este grupo fue impulsado por Ricardo Patiño en 1999 a quien se le unieron Alberto Acosta, Patricia Dávila, Ivonne Benítez entre otros. A nuestro entendimiento durante este periodo existió una unidad que se fue rompiendo progresivamente dejando al margen antiguos miembros durante la presidencia de Rafael Correa. En este trabajo nos centramos en la Revolución Ciudadana, es decir la continuidad discursiva que existió durante el tiempo de mandato de Rafael Correa.

Desde antes de poseer el poder político, Rafael Correa y su grupo político Alianza PAIS ya eran catalogados como un movimiento de tercera ola, es decir un movimiento de izquierda que denuesta del pasado y que busca en la adquisición del poder del Estado refundarlo con la finalidad de que este tenga un rol más activo en la sociedad. Esto se ve reflejado en que la principal propuesta de la revolución ciudadana para las elecciones del 2006 era que el primer día de gobierno, ya llamaría una consulta popular a respecto de la necesidad de crear una asamblea constituyente que formule una nueva constitución para el país. El planteamiento se

basaba en reformar la estructura del Estado lo que incluyó la destitución del congreso. El plebiscito fue un gran éxito político para Alianza PAIS ya que el 81% de los ecuatorianos decidieron llevar la asamblea constituyente adelante. Se realizaron nuevas elecciones para definir a los miembros de la asamblea en donde este movimiento contó con más de 70% de los escaños. Fue nombrado presidente de la asamblea Alberto Acosta, quien dimitió de su cargo aproximadamente después de siete meses de desempeñarlo, por divergencias con el presidente Correa, su sustituto fue Fernando Cordero, quien también pertenecía a las filas del partido, que estuvo al frente de la asamblea hasta la finalización de esta. Por lo tanto, inferimos que Alianza PAIS ha sido el artífice principal de la nueva constitución ecuatoriana y consecuentemente de varios de sus novedosos conceptos, entre ellos el término quichua *Sumak Kawsay* o ya traducido al español como Buen Vivir (De la Torre, 2015).

En épocas de crisis sociales o económicas e inestabilidad política, el poder político hace uso de conceptos, símbolos, significantes, etc., con la finalidad de crear un ambiente de cohesión social alrededor de ciertas ideas, que propongan dimensiones iguales al común de los ciudadanos. De esta forma se crea una nueva colectividad, capaz de sacar adelante su proyecto político. Es importante tener en mente que el nuevo grupo no debe constituirse como la yuxtaposición de grupos humanos previos al proyecto presente, sino como la conformación de una nueva unidad política que tiene su propio proceder al formular y apropiarse de sentidos (Laclau y Mouffe, 1987). Dentro de este marco entendemos el interés académico que se ha producido dentro y fuera del Ecuador en observar las propuestas construidas por el poder político del Estado que gravitan en las ideas del *Sumak Kawsay* y *Buen Vivir*. La constitución del 2008 creada en un periodo auge en la difusión de estos términos los incluye en gran cantidad, con todo en la práctica es la planificación la que tiene más preponderancia.

En el artículo 275 la Constitución establece que el Estado tiene un compromiso con el *Buen Vivir* y *Sumak Kawsay*, y nos muestra como pretende lograrlo, “el Estado planificará el desarrollo del país para garantizar el ejercicio de los derechos, la consecución de los objetivos del régimen de desarrollo y principios consagrados en la constitución. La planificación propiciará la equidad social y territorial”. La constitución señala que el medio de actuación del Estado es la planificación, manifestando en el artículo 280 que; todas las políticas públicas, programas, proyectos, programación y ejecución del presupuesto del Estado, inversión y asignación de recursos públicos estarán sujetas al Plan Nacional de Desarrollo que a su vez es

la herramienta de mayor importancia dentro de la planificación nacional siendo que este debe ser el responsable de brindar soporte a cualquier acción del gobierno. La planificación debe ser el eje constitutivo de cualquier política pública y de todas las dimensiones del Estado. El hecho de colocarlo como centro, eje articulador de cualquier acción del Estado en el país, hace que supongamos que solamente puede existir UNA forma adecuada de planificar y esta es la que posee el gobierno.

### **Problema de investigación**

La redacción de la Constitución de Montecristi terminó por posicionar a la planificación como el criterio que sostiene la totalidad de las actividades del gobierno. En el artículo 275 la constitución establece que el Estado tiene un compromiso con el *Buen Vivir*, y nos muestra como pretende lograrlo, “el Estado planificará el desarrollo del país para garantizar el ejercicio de los derechos, la consecución de los objetivos del régimen de desarrollo y principios consagrados en la constitución. La planificación propiciará la equidad social y territorial”. Por lo tanto, no es el *Buen Vivir* quien se relaciona directamente con la actuación del Estado, sino la planificación. Esta visión se corrobora en el artículo 280 que; todas las políticas públicas, programas, proyectos, programación y ejecución del presupuesto del Estado, inversión y asignación de recursos públicos estarán sujetas al Plan Nacional de Desarrollo que a su vez es la herramienta de mayor importancia dentro de la planificación nacional. La Constitución promueve un formato donde el *Buen Vivir* es la finalidad última de la actuación del gobierno, sin embargo, es la planificación la que tiene un vínculo directo con la actuación el Estado. La Revolución Ciudadana centra su crítica a los regímenes anteriores al criticar los fines que buscaban, estando la planificación al margen de cualquier crítica.

La inestabilidad que atravesó el país previamente se evidencia en el hecho de que desde 1830 el país tuvo 20 constituciones distintas. Debido a la convulsionada historia de este país, se ha generado una alta cantidad de revoluciones políticas, crisis económicas y sociales las cuales normalmente culminaban con la ascensión de una nueva élite al poder político (las élites económicas han pasado incólumes la mayoría de crisis culminando el proceso con la imposición de una nueva constitución. Durante un siglo los indígenas y sus comunidades fueron absolutamente ajenos a estos procesos debido a la opresión a que eran sometidos. No es hasta los años 20s y 30s, que surgen los primeros movimientos indígenas organizados logran generar

presión ante los sectores políticos y fuerzan la apertura de un puesto en el debate político, a pesar de que su repercusión era aún muy minoritaria y escasa. Con los fracasos en las reformas agrarias del 64 y el 73, sumados a la Ley de Fomento y Desarrollo agropecuario del 79 que ponía fin a la esperanza de una nueva reforma agraria, los movimientos indígenas tienen una fuerte respuesta movilizándose hasta por fin contar con un rol preponderante dentro de la política nacional emergiendo con mucha fuerza durante los años 80s. La primera constitución aprobada con participación de movimientos indígenas es la constitución de 1998 en donde logran por fin materializar algunas de sus reivindicaciones, principalmente a aquellas que vinculadas con los derechos colectivos. Corporaciones multinacionales, aglutinadas en la Asociación de la Industria Hidrocarburífera del Ecuador (AIHE), impulsaron los “reglamentos de consulta previa” que fueron aprobados en las navidades del 2002, a través de los cuales se podía atentar contra los derechos colectivos previa consulta, en donde no estaba claro quiénes eran los sujetos consultados, por lo cual se dieron varios casos discrecionalidad y abuso de poder de las autoridades de turno, siendo así burlada una de las únicas conquistas del movimiento indígena en la política ecuatoriana. El 28 de septiembre de 2008 por vía electoral se ratificó la constitución elaborada por la Asamblea Constituyente de la República del Ecuador, la cual fue considerada, por el en ese entonces, Movimiento Alianza PAIS como un hito histórico en el cual sus redactores, afirman: incluye a todos los ecuatorianos, apuntando que esta no se trataba de una reforma más, sino que es el paso inicial para refundar a la nación recogiendo formas de vida de las poblaciones ancestrales y afros, siendo la primera constitución en Latinoamérica que no se basa exclusivamente en tradiciones occidentales. Con toda la forma propuesta para alcanzar todas estas reivindicaciones se centra exclusivamente en la planificación y su concepción desde una cosmovisión occidental (De la Torre, 2015).

Nos encontramos entonces frente a la siguiente problemática, pese a que el *discurso* de la Revolución Ciudadana durante el mandato de Rafael Correa procuró constantemente respaldarse en la población y la voluntad popular es la técnica quien define las actuaciones del gobierno mediante la planificación. Pese a todas las novedades que aportó la Revolución Ciudadana es la planificación la que subordinó a todos los demás conceptos propuestos por Alianza PAIS. Comprender la planificación en el país es por lo tanto ineludible para explicar la justificación de las actuaciones del gobierno a menos a nivel discursivo. Nuestra problemática se centra por lo tanto en el hecho de que los objetivos que se propone alcanzar la Revolución

Ciudadana y los medios terminan por confundirse. Es la planificación la que subordina a toda la actuación del gobierno del movimiento siendo que en este sentido el instrumento se vuelve un imperativo legal superior a la finalidad, pudiendo incluso en nombre de esta herramienta atacar frontalmente los principios y finalidades de la Revolución Ciudadana. Esto se evidencia por ejemplo en casos relacionados a la naturaleza, donde se ha criticado frontalmente a la Revolución Ciudadana por incumplir el *Buen Vivir*.

### **Justificación**

Siempre hemos encontrado en la teoría del poder de Michel Foucault una capacidad impar para describir la actuación de los gobiernos. La idea de que el poder no se tiene, sino que se ejerce en nuestro entendimiento posibilita la formación de una contemplación de la sociedad, siendo su practicidad de gran utilidad para explicar la actuación del gobierno. Al estudiar los nuevos términos propuestos por la Revolución Ciudadana principalmente aquellos vinculados con el *Buen Vivir* encontramos que todos ellos en la práctica, es decir en el ejercicio de poder están subordinados a un concepto no tan novedoso como los demás, la planificación. La planificación toma un rol de total preponderancia en el *discurso* de la revolución ciudadana hasta el punto de incluirse en la Constitución de Montecristi como el articulador e impulsador de todas las políticas públicas del Estado. Aquí encontramos una lógica discursiva oculta que la teoría foucaultiana nos ayuda a evidenciar. Las políticas públicas es el nombre que se le adjudica a las acciones e intervenciones del Estado las cuales se subsumen a un marco de legalidad donde el imperativo de cualquier acción es la planificación, es decir la planificación es la mediadora que adjudica legitimidad al ejercicio del poder, siendo por lo tanto su comprensión fundamental para asimilar como actúa el poder gubernamental en el país.

Existen trabajos de alta calidad y extensión sobre las propuestas de los Planes Nacionales del Buen Vivir, desde puntos de vista principalmente, económicos, antropológicos y sociológicos. Sin embargo, hay una brecha en los trabajos del asunto, en cuanto a una mirada a partir de la planificación como el término que articula a los demás, concentrando su visión del *Buen Vivir* y descuidando la pragmática del ejercicio del poder que reside en la planificación y no en conceptos novedosos. Se hace fundamental entender y conocer la planificación teniendo en cuenta de que esta es la que legitima la actuación del Estado a nivel discursivo siendo esta el

medio por el cual el poder se ejercita. Como sociedad el estudio de la planificación durante la Revolución Ciudadana permite dilucidar la actuación que el gobierno tuvo en este periodo.

### **Proposiciones básicas a manera de hipótesis**

La planificación ya tenía una relevancia vital en el *discurso* de la Revolución Ciudadana incluso antes que llegaran al poder, sin embargo, al alcanzarlo la posicionaron en un rol de extrema relevancia dentro de la política pública ecuatoriana. La Constitución de Montecristi, ubica a la planificación como el centro y el fundamento de todas las políticas públicas del Ecuador, siendo la única que legitima al poder. Al volver a la planificación el centro de la articulación del ejercicio del poder la Revolución Ciudadana fue buscando sistemáticamente apropiarse de la planificación, a pesar de querer demostrar una actitud diferente. Michel Foucault entiende como *dispositivo de poder* una forma de legitimar la administración pública, lo que vemos que es evidentemente la función que cumple la planificación en el gobierno de la revolución ciudadana. Empero, la definición de *dispositivo* Foucault no es tan sencilla y mucho menos el análisis que del *discurso* que busca identificar la función que cumple la planificación en el *discurso*. Ernesto Laclau estudió con profundidad lo que llamaba el *discurso populista* el cual le adjudicaba a la Revolución Ciudadana. Para este autor el significante que alcanzaba la mayor preponderancia dentro de la estructura discursiva del proyecto político se denominaba *significante vacío*. Otro autor que habla de una palabra con mayor importancia dentro de la estructura de un *discurso* es Lacan y a esta palabra la denomina significante del amo, el cual se distancia del concepto propuesto por Laclau en varios aspectos, pese a tener varios puntos de contacto.

Así, este trabajo asume como forma de hipótesis que la planificación actuó en el *discurso* de la Revolución Ciudadana durante el mandato de Rafael Correa como un *dispositivo* de poder que buscaba la legitimación de la administración pública institucional y discursivamente. Contemplamos que la planificación estrictamente en el *discurso* como un significante vacío y el significante del amo y comprendemos que esta primera mirada es esencial para asegurar posteriormente que la planificación en el *discurso* fungió como un *dispositivo* de poder.

### **Estrategia teórico metodológica**

El lingüista alemán Siegfried Jäger (2001) plantea que el conocimiento es la base de cualquier acción que configura la realidad, y este conocimiento se ve reflejado en las prácticas discursivas

y en las prácticas no discursivas. Por lo tanto, para el autor las prácticas discursivas están íntimamente ligadas a la búsqueda de establecer la historia e intentar monopolizar la verdad. Jäger entra dentro de este marco al estudio del *discurso* poniendo énfasis en la interacción que este tiene con el conocimiento, el autor encuentra en este estudio una forma de reconocer los *dispositivos de poder*. Únicamente a partir de esta perspectiva el lingüista alemán señala que es posible comprender el *discurso* de forma objetiva por lo que puede revelar como las estructuras discursivas extrapolan en la realidad.

Así, nuestro trabajo tiene como centro el análisis de la utilización del término en el *discurso* del Estado ecuatoriano, durante los casi diez años de gobierno de Rafael Correa, para evidenciarlo como un *dispositivo de poder*. La crítica que hace Hayek de la planificación nos ayuda a evidenciar el contenido político que tiene el término y nos revela la inexorable relación que esta debe tener con la autoridad. La inclusión de la autoridad pública como garante de la perpetuación de la planificación nos ayuda a colocar la problemática en un campo de relaciones de poder donde existe una autoridad que busca ejecutar sus planes. Entendemos a las relaciones de poder, a partir del pensamiento de Foucault, quien es la mayor influencia de Jäger, que sostiene que una relación asimétrica siempre será una relación de poder, resumiendo la actuación del Estado en un ámbito donde existe una autoridad y una obediencia. El *discurso del amo* de Lacan, refuerza el análisis en términos de autoridad y obediencia, lo que dentro de la teoría foucaultiana evidencia una clara relación de poder. Hacemos uso también de la interpretación de los populismos de Ernesto Laclau, en donde se enmarca el *discurso* del gobierno de Rafael Correa.

Entre los detractores de la planificación ecuatoriana, observamos que su núcleo se encuentra en el rol que tiene que cumplir la autoridad del Estado. Ha sido esta relación entre planificación y autoridad pública, reprochada con contundencia por el liberalismo, siendo exponente de este pensamiento Fridrich von Hayek que pertenece a la denominada Escuela Austríaca que es muy crítica de la intervención del gobierno en la economía. Con todo, esta escuela se ha centrado absolutamente en una mirada economicista de la realidad, careciendo de una teoría completa de la autoridad y el poder. Es por esto que este trabajo se realiza dentro del pensamiento de Michel Foucault que, al contrario de la Escuela Austríaca, tiene una completa teoría del poder que trasciende por mucho una visión limitada a la economía. Dentro del pensamiento del filósofo francés se establece la posibilidad de definir a la planificación, como

un *dispositivo de poder*, lo que se hace manifiesto en el discurso. Lacan es otro autor que nos será de gran utilidad para posicionar las figuras de obediencia y autoridad de manera más diáfana dentro del *discurso*, es decir evidenciar las relaciones de poder. Ernesto Laclau ha estudiado justamente el *discurso* de los movimientos populistas en Latinoamérica, por lo que usaremos estas aproximaciones, para dar contexto al tema. Es interesante señalar que el estudio de Ernesto Laclau del *discurso populista*, toma mucho del trabajo de Lacan y Foucault, lo que nos da seguridad de coherencia en la perspectiva teórica en la que el estudio se desarrolla. Laclau tiene una metodología prácticamente propia para realizar el análisis del *discurso* que se caracteriza por su bipolaridad al estructurar su pensamiento a partir de conceptos lingüísticos pero que a la vez los vincula con las ciencias sociales y principalmente con el trabajo de Antonio Gramsci.

La mirada de Laclau sobre la lingüística se introduce mediante la obra de Jacques Lacan quien propone la introducción del trabajo teórico de Ferdinand De Saussure en la lingüística lo que el argentino hará a su vez con la ciencia política. Lacan, por lo tanto, centra su obra en una introducción de conceptos e ideas propias de la lingüística dentro de la psicología y apela constantemente a gráficos propios del psicoanálisis para manifestar sus pensamientos. Por su vez de manera distinta Jürgen Habermas quien extrapolar los conceptos propios de la lingüística para estudio de las ciencias sociales y propone mirar a la comunicación desde la *acción comunicativa*. Habermas al igual que los anteriores propone que el análisis de *discurso* trascienda los espectros meramente lingüísticos sin embargo se separa de las corrientes de análisis en que se suscriben Laclau, Lacan y Foucault y presenta la posibilidad de ir más allá del discurso y estudiar la comunicación en sí misma como una acción de la mano de los aportes de John Langshaw Austin. Como veremos a lo largo del trabajo la postura de Habermas es la más disonante dentro de los autores que hemos presentado, sin embargo, encontramos riqueza en algunas de estas discrepancias para presentar una visión más profunda principalmente de la visión de Laclau cuyo sesgo a favor de la Revolución Ciudadana es notorio.

Como hemos manifestado con anterioridad, el centro de nuestro trabajo se establece en un marco discursivo, en donde nos proponemos a afirmar, que la planificación ha fungido como un *dispositivo de poder* durante los años de Rafael Correa en la presidencia del Estado. La definición que hacemos uso de *dispositivo de poder* tiene su génesis en la filosofía de Michel Foucault (1992), en la que el *dispositivo de poder* contiene un conjunto de *discursos*, pero a la vez no se limita al campo discursivo. Con todo el mismo autor señala que la génesis del

*dispositivo* se da en un campo discursivo donde se constituyen y configuran los sujetos y su relación con la sociedad. Para hacer esto Foucault hace hincapié en la vinculación de los *dispositivos de poder* con el saber y el conocimiento, por lo que el autor nos plantea la necesidad de un análisis crítico del *discurso* que de soluciones a algunas cuestiones principales como; en qué consiste el conocimiento que es válido en el lugar y el momento estudiados; cómo evoluciona este conocimiento válido, como se trasmite y que función tiene en la configuración de los sujetos y la sociedad; que impacto tiene este conocimiento en el desarrollo social. Es el mismo Foucault quien establece una metodología para realizar un análisis de *discurso* mediante una serie de conceptos que revisaremos posteriormente como *objetos del discurso* y *superficies de emergencia*.

En resumen, la estrategia teórico metodológica se centra en el análisis de *discurso*, en una tradición que busca apartarse de su estudio estrictamente lingüístico, pese a hacer uso de sus aportes. La aproximación teórico metodológica de este análisis de *discurso* se centra en analizar la manifestación de estas estructuras discursivas en la realidad social, haciendo énfasis en conceptos trazados por los autores que hemos seleccionado.

Este trabajo no se centra en la lingüística sin embargo encuentra en las palabras un componente esencial para este estudio. Debido a esta trascendencia que ocupan las palabras y la lingüística en general en nuestra investigación consideramos apropiado resaltar aquellas palabras de mayor importancia en *itálico*.

## **Objetivos**

### **Objetivo General**

- Inferir que la significante “planificación” fue utilizada como un *dispositivo de poder*, dentro del *discurso* del Estado ecuatoriano por la Revolución Ciudadana.

### **Objetivos específicos**

- Identificar el uso discursivo que hizo el gobierno de la significante “planificación” como un significante vacío dentro de la propuesta teórica de Ernesto Laclau.

- Examinar de forma crítica la utilización de la significante “planificación” por parte del gobierno ecuatoriano durante el mandato de Rafael Correa subrayando la utilización de la planificación dentro de lo que Lacan llama *discurso del amo*.

- Relacionar las características de la planificación como *significante vacío* en la propuesta de Laclau en el *discurso del amo* que propone Lacan con el concepto de *dispositivo* en Foucault.

### **Organización de los capítulos**

Como ya hemos manifestado en forma de hipótesis creemos que la planificación se puede estudiar mediante Laclau y Lacan, por lo que dentro de este análisis se buscarán simetrías con lo que se denomina *significante vacío* y *significante del amo*. Entendemos que es vital primero desarrollar este proceso de análisis del *discurso* para fundamentar posteriormente la presentación de la planificación como un *dispositivo de poder* en el *discurso*. Podemos evidenciar esta necesidad dentro de los objetivos específicos donde el primero se vincula evidentemente con Laclau el segundo con Lacan para que por fin el tercer objetivo específico, así como el objetivo general con Foucault. Cada capítulo se centra en un autor, pero, no lo utiliza exclusivamente estando todos los autores vinculados de alguna forma y autores como por ejemplo Habermas presente constantemente. De igual manera planteamos la organización de los capítulos donde son sucesivamente necesarios, partiendo cada capítulo de las afirmaciones del anterior y encontrando en la conclusión la unión de los tres al estar ligado con el objetivo general el cual demanda los específicos.

# CAPÍTULO I

## EL DISCURSO POPULISTA Y LA PLANIFICACIÓN PÚBLICA EN LA REVOLUCIÓN CIUDADANA

Este primer capítulo se concentra en el *discurso* de la Revolución Ciudadana durante el mandato de Rafael Correa en su clasificación como *populista* y la vinculación existente entre este *discurso* y la *planificación*. Teniendo en cuenta el propósito último de este trabajo entendemos que es necesario identificar la relación existente entre la postura de la Revolución Ciudadana y la realidad institucional y política que se generó, por lo que continuamente se contrasta el *discurso* de la Revolución Ciudadana con la organicidad del Estado y la actuación de la administración pública. En este trabajo nos hemos propuesto a exhibir a la *planificación* como un *dispositivo de poder* dentro del *discurso* de la Revolución Ciudadana por lo que nos resulta deseable en un primer lugar indagar al respecto de la *planificación* dentro del *discurso* de la Revolución Ciudadana e identificarla como un *dispositivo de poder*, posteriormente. Al categorizar a este movimiento político como populista, nos centramos en el *discurso* de este tipo de movimientos y encontramos en Ernesto Laclau (2006) el teórico más influyente sobre esta temática por lo que la perspectiva teórica de este autor será el centro del capítulo.

El *discurso* se ha caracterizado en las ciencias sociales como uno de los temas que mayor interés han despertado. No existe una definición unívoca de *discurso*, mucho menos un acuerdo común entre todos los autores sobre cómo abordarlo y aun así existe una inmensa literatura que trata de dilucidar el tema. En este trabajo buscaremos dar una visión sobre el *discurso* vinculándolo siempre con el poder, partiendo fundamentalmente de la teoría de Ernesto Laclau y aquello que denomina el *discurso populista*. Encontramos en esta forma de *discurso* semejanzas indiscutibles con lo que ha sostenido la Revolución Ciudadana en el Ecuador. Freidenberg (2007) considera que el *discurso* puede ser considerado populista cuando cumple tres requisitos; apelación al *pueblo* como articulador principal del *discurso* creando un enemigo común representado en las élites, exaltación exacerbada de valores tradicionales y la inclusión de un fuerte componente moralista que genere una cosmovisión maniquea de la realidad social. Para Ernesto Laclau esta esencia antagónica que busca el populismo es su característica sustancial es la polarización de la sociedad su efecto directo. Otras características que expone Laclau son componentes fuertes de emotividad, mesianismo; y, la asunción de rol de profesor

por parte del gobierno además de una crítica frontal a los sistemas pasados. El populismo atribuye al *pueblo* todo lo que considera bueno, estético y ético, mientras existe una fuerza que se podría denominar como *anti-pueblo*, el enemigo que es responsable de las calamidades y sufrimientos del *pueblo* y que busca instrumentalizarlo para sacar ventajas. Teniendo esto en cuenta podemos señalar que otra característica de este *discurso* es la victimización del *pueblo* por crisis provocadas interesadamente por el *anti-pueblo*, conformándose como otra característica de este la constante denuncia a estos enemigos. Por fin una de las principales características del populismo es la encarnación de lo que llaman el *pueblo* en un líder carismático que encarna también valores tradicionales que se le atribuyen al *pueblo*.

Desde un primer momento tanto los estatutos de Alianza PAIS como su manifiesto ideológico proponían una revolución institucional en el Estado ecuatoriano y esto llegó a evidenciarse con claridad a lo largo de los años en que Rafael Correa fue el jefe de Estado ecuatoriano. Desde la formación del partido como Movimiento PAIS los estatutos de la formación proponían la *recuperación del Estado* por medio de la planificación. Esta recuperación era necesaria ya que se adjudicaba a los anteriores gobiernos las crisis políticas y sociales que vivía el país. Así la Revolución Ciudadana identificó con claridad dos grupos antagónicos claros, la *patria* y los *pelucones*. El Estado de acuerdo a este *discurso*, estaba diseñado para atender las necesidades de unos pocos a quien denomina como *pelucones* en detrimento de la mayoría que denomina *patria*. La *patria* pasa a ser el punto nodal del *discurso* actuando esta de igual manera que se articula la palabra *pueblo* siendo ambas palabras intercambiables. La *patria* tiene en los *pelucones* su enemigo natural dentro del *discurso* lo que se manifiesta en el discurso de posesión de Rafael Correa al referirse de los anteriores gobiernos “los grupos que han mantenido secuestrada a la *patria*” (Ecuador Rebelde, 2007, pág. 1), formando de partida una división entre los *pelucones* que la secuestraron y aquellos que forman la *patria* legítimamente. Con todo, es curioso analizar la ambigüedad con la que se categorizan cada uno de estos grupos. Pese a atacar con severidad a los gobiernos anteriores y acusarlos de usar al Estado tan solo para sus propios beneficios, las filas de Alianza PAIS estaban repletas de miembros de anteriores gobiernos. A respecto, Rafael Correa manifestó que ha habido personas valiosas en los anteriores gobiernos, las cuales no pudieron implantar correctamente sus ideas en gobiernos anteriores, a pesar de su buena voluntad. La *patria* por lo tanto se vuelve un aspecto lo suficientemente amplio y elástico

para incluir a personas que formaron parte de los gobiernos que según su discurso: “han mantenido secuestrada a la *patria*” (De la Torre, 2010).

Seguramente uno de los slogans más repetidos por la Revolución Ciudadana también menciona esta frase “la *patria* ya es de todos”, podemos ver de nuevo alusiones al pasado, dejando en claro la denostación de un pasado en que esta no pertenecía a todos los ecuatorianos. Esta postura fue diáfana cuando en su discurso de posesión declaró “la hora más oscura es la más próxima a la aurora, y el nefasto ciclo neoliberal ha sido definitivamente superado por los pueblos de nuestra América” (Ecuador Rebelde, 2007, pág. 1). En este momento el presidente no tan solo se apartó del pasado, sino que también, se une a lo que denomina pueblos de nuestra América que han superado el ciclo neoliberal. Correa propone seguir los pasos de los países sumergidos en el socialismo del siglo XXI y los nombra “Argentina, Brasil, Uruguay, Venezuela, Bolivia, Chile, Nicaragua y ahora Ecuador” (Ecuador Rebelde, 2007, pág. 1). por lo tanto, se crea una noción de unidad a partir de la diferenciación con el enemigo y su identificación de aquellos quienes gobernaron a estos países en el pasado, y aquellos que comparten sus planteamientos. Esta unión entre distintos gobiernos de índole populista, como reclama su esencia también tiene un enemigo común a nivel de política exterior como manifiesta el propio Correa al reivindicar la verdadera *patria* “la *patria* de los humildes, la que nos robaron la partidocracia corrupta y las mafias aliadas del *imperio*” (Ecuador Rebelde, 2007, pág. 1). El *imperio* es una clara alusión a los Estados Unidos a quien identifica como el enemigo a nivel exterior que tiene sus lacayos en el país quienes a su vez son enemigos internos de la revolución ciudadana. Este escenario a la vez que se complejiza se vuelve más elástico al encajar nuevas motivaciones para los enemigos, ser esbirros de fuerzas externas. Esto también caracteriza al populismo a nivel regional, los países buscan en el imperialismo un enemigo que justifica su accionar tanto a nivel exterior como a nivel interno acusando al adversario político de estar actuando como secuaces de voluntades vinculadas con los intereses de Estados (Oscar, 2007).

Entendemos que en el caso concreto ecuatoriano se vivió un proceso propio de populismo que pese a compartir similitudes con otros procesos, desarrolló su propio *discurso populista*. A partir de categorizaciones propias como la emergencia de los términos *patria* o *pelucones* el gobierno de la Revolución Ciudadana construyó su propio tipo de populismo con características singulares. Una de estas características fue que en todo momento se planteó la necesidad de la *recuperación del Estado*, ya que como característica propia del populismo se

tiende a denostar del pasado y asumir la necesidad de recrear espacios que habían sido capturados en el pasado por el enemigo. Una propiedad muy característica del caso ecuatoriano es que en todo momento se atribuyó a la *planificación* el rol de ser el artífice de esta recuperación y posteriormente adjudicó a esta la responsabilidad de haber concluido el proceso de *recuperación del Estado*.

En este capítulo buscaremos evidenciar que la planificación pública tiene un rol de vital importancia en el *discurso populista* del gobierno ecuatoriano buscando identificar las causas y efectos de la planificación a nivel discursivo llegando a concluir que esta se constituye como la piedra angular del *discurso* de la Revolución Ciudadana. Teniendo en cuenta el objetivo general de este trabajo, consideramos el estudio del *discurso* como una parte fundamental de la investigación y encontramos en la perspectiva de Laclau una apertura para desarrollar esa labor. Siendo que este mismo autor definió y aportó en gran escala al estudio del *discurso populista*, y fue él mismo en vida quien encasilló a la Revolución Ciudadana como un movimiento populista, entendemos esto como una gran oportunidad para comenzar el análisis. No obstante, teniendo también en cuenta el objetivo general, no nos proponemos estudiar la generalidad de este tema, más bien buscamos identificar en un primer lugar el *discurso* de la Revolución Ciudadana con el populismo, para emprender un análisis de la *significante “planificación”* a través de los aportes ofrecidos por Laclau. La finalidad de indagar a respecto del *discurso populista* es el de presentar como la planificación opera y actúa en este *discurso* proponiéndonos a presentarla como a lo que en el desarrollo del capítulo nos referiremos como un *significante vacío*. En este capítulo nos proponemos a realizar esta clasificación y señalar la actuación de esta *significante* en el *discurso* de la Revolución Ciudadana siendo este el motivo por el cual incursionamos en el estudio del populismo. Nuestro objetivo general nos impulsa a estudiar la discursividad que ha rodeado a la planificación durante la Revolución Ciudadana, lo cual sería ejecutado en el caso de identificar claramente que esta *significante* funja como un *significante vacío*. Como ya lo habíamos mencionado en este capítulo por lo tanto se desarrollará la mayor parte del análisis del *discurso* lo que justifica que sea considerablemente más extenso que los demás.

## 1.1. Conceptos lingüísticos básicos del discurso, una introducción De Saussure a Habermas

El principal autor que tomamos para explicar el *discurso populista* y buscar trazar simetrías entre este marco y el *discurso* del gobierno ecuatoriano es el filósofo argentino Ernesto Laclau. Los estudios de Laclau se profundizan en aspectos lingüísticos, es decir en el estudio científico de las estructuras de lenguaje utilizadas en el *discurso* por lo que entendemos que es fundamental aclarar en primer lugar los términos que utiliza el autor para estudiar el *discurso*. Posteriormente haciendo uso de estos términos el autor desarrolla con profundidad su teoría del populismo mediante conceptos vinculados a las ciencias sociales y políticas, empero, estos son inentendibles sin comprender en un primer lugar los conceptos provenientes de la lingüística de los cuales dispone, incluyendo el concepto de *acción comunicativa*, propuesto por Habermas el cual Laclau utilizó en algunas oportunidades y que nos ayudará a brindar un panorama más amplio del *discurso*. La Teoría de la Acción Comunicativa a nuestro parecer nos brinda un abanico de posibilidades de análisis inalcanzable con Laclau, teniendo en consideración que este no hace una crítica reflexiva del populismo, sino que se centra en estudiarlo y describirlo.

### 1.1.1. *Significante y significado.*

El lingüista suizo Ferdinand De Saussure (2007) marca una diferencia clara entre *significado* y *significante*. Para explicar esta diferencia partimos de un ejemplo. Una persona a quien llamamos X se comunica con una persona Y. El sujeto X encuentra en su conciencia algún hecho del que quiera informar, lo que llamaremos *concepto*, y vincula inmediatamente este con *imagenes acústicas* (las representaciones del objeto). La *imagen acústica* no es meramente los sonidos que se utilizan para representar el objeto, ni tampoco es la voz en sí misma, ya que la *imagen acústica* no tiene que ser necesariamente hablada, a lo que Saussure da un ejemplo; Sin mover en absoluto los labios o la lengua, somos capaces de recitarnos mentalmente un poema. La *imagen acústica* es la representación del *concepto* que quiere transmitir X a Y que se da en un proceso fisiológico donde el cerebro transmite a los órganos el impulso de manifestar la imagen acústica, con la finalidad de realizar un acto físico en el cual las ondas sonoras viajan de la boca de X al oído de Y. El cerebro de Y procesa la información vinculando la *imagen acústica* al *concepto*. Este proceso se repite al reverso y puede continuar indefinidamente.

Saussure define el *concepto de significado*, y a la *imagen acústica de significante*, y denomina al proceso de relacionar el *significante* con el *significado*; “*proceso de significación*”. De esta forma entendemos claramente que la *planificación* y la *patria* son *significantes*, *imágenes acústicas* que buscan asociarse a un *significado*, no obstante, existen distintas aproximaciones sobre la *planificación* o la *patria*, es decir distintos *significados* que se le atribuyen a un mismo *significante*. La explicación lacaniana de *primacía del significante* da respuesta a esta cuestión. Jacques Lacan (2011) innova la teoría De Saussure al apuntar la *primacía del significante*, concepto que, al desarrollarse, afirma que no existe una total unión entre *significado* y *significante*, por lo cual se puede tener certeza del contenido del *significante*, mas no se puede garantizar que *significado* esto tendrá para los demás. Por este motivo Lacan afirma que los *significantes* en sí mismos no significan nada, siendo útiles apenas al conectarlos con su significado. La visión lacaniana nos muestra una problemática, de un mismo *significante*, pueden surgir múltiples *significados* que pueden llegar incluso a ser contradictorios, esto se debe a que todo ser humano tiene una distinta forma de relacionar el *significante* con el *significado* a través de lo que se denomina *proceso de significación*.

### 1.1.2. Proceso de significación

El *proceso de significación* es el momento en el que se articula a nivel psíquico la relación entre *significado* y *significante*, en donde existe una carga subjetiva que hace que este sea único en cada ser humano. Las conexiones que realizamos entre *significantes* y *significados* están sostenidas básicamente por la *disposición afectiva* y la capacidad de *comprender*. La capacidad de *comprender* se relaciona a la capacidad intelectual que tenemos los humanos de decodificar los *significantes* y está atravesada por los conocimientos previos que se hacen uso para relacionar al *significante* con un *significado*, mientras que la *disposición afectiva* es toda carga subjetiva que se involucra en al relacionar ambas cosas (de Saussure, 2007). Cuando, por ejemplo, se conectan los *significantes*, *patria* y *planificación* a su *significado* se desarrolla el *proceso de significación*, proceso que estará atravesado por la capacidad de *comprender* del individuo, es decir estará vinculado a su competencia intelectual y conocimientos previos además de su disposición afectiva la carga subjetiva que se da al conectar. El *proceso de significación* no es una totalidad cerrada más bien es un campo abierto lleno de antagonismos y contingencias, por lo que podemos decir que este es un conjunto de posibilidades que surgen

del *significante*, las cuales se resuelven por medio de la relación entre la *disposición afectiva* y la capacidad de *comprender* las cuales son de mutua condición, siendo imposible que existan individualmente. Así en el proceso de vincular un *significante* con un *significado* participan tanto la comprensión como la disposición afectiva y a este proceso como un todo se le denomina proceso de significación

El *comprender* articula la posibilidad de *interpretar*, es decir, apropiarse de lo comprendido, y como hemos señalado que la *disposición afectiva* es cooriginaria de la comprensión, además de ser de mutua dependencia existencial, ella siempre influye en la interpretación de los *significantes* (Lacan, 2008). El resultado del proceso de significación, es un nuevo existencial, fruto de la posición adoptada en la interpretación de los *significantes*, llamamos a este *sentido*. El *sentido* es el resultado del proceso de significación, un recorrido existente dentro de todas las posibilidades de comprensión del *significante* Este terreno en el mundo político está lleno de contiendas por lo que podemos señalar que es un espacio de querrela por la interpretación de los hechos, siendo la conquista del *sentido* el mayor motivo de divergencia (de Saussure, 2007). De forma resumida podemos conceptualizar al sentido como el resultado del proceso de significación, el cual ha sido mediado por el comprender y la disposición afectiva.

### 1.1.3. Discurso

Laclau (2008) se separa de la tradición de *Análisis de Discurso* que tan solo analiza al lenguaje de forma instrumental, sino que lo estudia desde la perspectiva de Heidegger encanillándolo en la categoría de ; *Da-Sein ser-ahí*, que está arrojado en el mundo sin ninguna relación cognoscitiva con la realidad, en donde el *discurso* no es objeto ni tampoco sujeto, sino una *entidad existencial*. Esta entidad existencial, no es nada más que el campo en donde se ubican las condiciones de posibilidad de conexiones entre *significantes* y *significados*. Las conexiones que realizamos entre *significantes* y *significados* que están sostenidas por la *disposición afectiva* y la capacidad de *comprender* ambas ubicadas en un mismo nivel ontológico por lo que se manifiesta que, el *discurso* y estas dos son surgen simultáneamente. Estas condiciones llevaron al mismo Heidegger (2005) a plantearse que “el *discurso* es existencialmente co-originario con la disposición afectiva y el comprender” (pág. 184) , es decir que no existe solamente una mutua dependencia existencial entre la disposición afectiva y el comprender, sino que estas también desde un inicio están íntimamente relacionadas con el

*discurso* surgiendo estos tres existenciales a la vez. Laclau, sin embargo, pone al *discurso* en un primer lugar, pues para él, la comprensibilidad está enlazada a *priori*, antes de la interpretación del *discurso*. El *comprender, interpreta*, es decir, permite que la persona se apropie de lo comprendido, El *discurso*, como punto inicial de la interpretación, se mantiene al margen de esta; la cual es relacionada por la *comprensión* y la *disposición afectiva*. El *discurso* es la base de la interpretación, por lo que es imposible que participe de su articulación, colocándolo Laclau como la base de la interpretación y del enunciado. Por lo tanto, podríamos decir que el *discurso* es el terreno de disputa primario de la política, donde cada agente político busca impulsar su forma de llegar al *sentido* del *discurso*. Encontramos necesario hacer una distinción entre esta concepción de *discurso* y la concepción de este que se tiende vulgarmente para referirse a una alocución pública. Para evitar cualquier tipo de confusión en este trabajo cuando utilizamos el *significante discurso* de acuerdo a la teoría de Laclau y más adelante Foucault lo hacemos en cursiva, mientras que cuando nos referimos al acto de hablar públicamente empleamos el *significante* discurso sin cursivas.

#### 1.1.4. Actos de habla

En Max Weber encontramos que acción social, es toda acción que de alguna forma influya en el mundo social. Las motivaciones que encaminan las acciones, provienen de las ideas y creencias que tengan los sujetos en la mente, el autor tipifica cuatro formas distintas de acción social; tradicional, afectiva, racional (con arreglo a valores y con arreglo a fines), siendo que estas cuatro se articulan de formas distintas, pero comparten el afán de influenciar en el mundo social. Se entiende que el ser humano es dotado de una *racionalidad* la capacidad humana de usar la razón, pensar, evaluar situaciones entender y comprender circunstancias de acuerdo a principios lógicos propios de la razón siendo esta utilizada para alcanzar objetivos. La *racionalidad* es el criterio principal que separa a los tipos de acción, ya que, dentro de la acción tradicional, no existe componente racional al centrarse en la costumbre, la acción afectiva no es racional por ser gobernada por las emociones. La acción racional con arreglo a valores está guiada por normas morales y principios éticos, sin embargo, este tipo de acción cuando está atravesada por fines particulares esta razón deviene instrumental y en ese momento se denomina racional con arreglo a fines. Teniendo esta explicación como referencia, el filósofo y lingüista John Austin (1982) desarrolla su teoría, en la cual sostiene que todas las expresiones de lenguaje

están direccionadas hacia un *telos* social. *Telos*, es el propósito último, el fin que se persigue al actuar y en el caso de la emisión de habla, que siempre recae al mundo social, ya que para que exista habla siempre debe haber un receptor capaz de comprender lo que se dice, por lo que es manifiesto que el habla siempre debe ser considerada una acción social. Austin llama a este proceso, *acto de habla*, donde el emisor produce un enunciado que contiene inherentemente tres actos. El *acto locutivo* está conformado por la misma idea de decir algo, se designa así al sencillo acto de hablar. *Acto ilocutivo*, está definido por la intención del hablante, su propósito al ejecutar el *acto locutivo*, como por ejemplo felicitar, prometer, pedir o agradecer. Los actos perlocutivos son la consecuencia de los ilocutivos, la reacción que provoca en los receptores del acto del habla. Alguno dice algo (*acto locutivo*), hace algo al decir algo (*acto ilocutivo*) y se originan efectos al decirlo (*acto perlocutivo*).

Austin va todavía más lejos ya que en su estudio diferencia dos tipos de actos de habla, constataivos y performativos, los primeros describen el estado de las cosas y los segundos en apartate de describir el hecho, realizan la acción en sí mismo. Existen diversos ejemplos de actos de habla performativos, cuando se pide, promete, desea, felicita, etc. Por lo tanto, observamos que hay reglas que se deben cumplir, debe ser una locución declarativa, debe ir en primera persona del singular o plural (en el caso de instituciones) del presente indicativo (yo juro, yo pido, juramos, pedimos, etc.), no puede ser una expresión carente de sentido, debe plantearse de manera coherente. Existe una especificidad que tienen los actos performativos y es que estos no pueden ser planteados como verdaderos o falsos. La verdad de una palabra o proposición performativa no se puede dar por su relación con las cosas (*semántica*), sino con la acción (*pragmática*). No podemos hablar de hechos verdaderos o falsos tan solo podemos señalar la efectividad que tienen las acciones dentro del *discurso*.

#### 1.1.5. Acción Comunicativa

Entendiendo que la finalidad del lenguaje es realizar una acción social en el mundo político cuando se utiliza el lenguaje se comprende que el autor de cualquier declaración tiene como primer *acto ilocutivo* presente la búsqueda de la comprensión por lo que este debe desarrollarse de forma coherente. Otra característica es que se debe garantizar para una comunicación óptima, que lo que se trasmite sea realidad, o que al menos que la persona que está haciendo una afirmación la considera cierta. A este *acto ilocutivo* presente en cualquier tipo de comunicación

denominamos *pretensión de validez* (Habermas, 1999). Este es el acto que el hablante garantiza que da por cierto todo aquello que dice, aunque sus pretensiones sean mentir o engañar, debe aparentar que considera todo lo que dice como cierto, así que siempre que se dice algo se adjudica a lo dicho una *pretensión de validez* aceptada por el interlocutor que a la su vez también se adjudica una *pretensión de validez* aceptada por la otra persona. Habermas llama a esto como canjear *pretensiones de validez* y es a esto lo que denomina como acción comunicativa. Para el autor es fundamental que para que exista la posibilidad de la acción comunicativa exista un intercambio de *pretensiones de validez*, que permita basar la discusión en un ámbito de debate *crítico-racional* es decir que todos los argumentos puedan ser falseados o defendidos lógicamente.

## **1.2. Elementos teóricos de la relación del discurso populista con el mundo político y social a partir de la teoría de Ernesto Laclau**

Ernesto Laclau muchas veces trabajando en conjunto con su esposa Chantal Mouffe utiliza un marco conceptual bastante amplio, donde hace referencia a autores de las más diversas corrientes teóricas, no obstante, al empezar a crear conceptos propios para estudiar el populismo, el autor empieza a trazar el horizonte teórico propio de su teoría. Después de ya haber obtenido las herramientas conceptuales básicas para el estudio del *discurso populista* nos proponemos a mantener los conceptos políticos que utiliza el autor para abordar esta problemática.

### **1.2.1. Hegemonía cultural**

Laclau (2008) hace uso de la teoría de Antonio Gramsci con el fin de exponer sobre la *hegemonía cultural*. Para el itálico es un ambiente de dirección intelectual y moral, dominando una sociedad culturalmente diversa a partir de la cosmovisión, los valores y percepciones de una clase ideológicamente dominante que tiene pretensión de ser universal. La Hegemonía por lo tanto es quien potencia la creación de *sentido común*, impulsar formas homogéneas y prefabricadas del *proceso de significación*. Esto se lleva a cabo con la finalidad de naturalizar la ideología de una clase dominante, y subordinar al poder, creando un statu quo social, político y económico que es visto como inevitable, perpetuo y beneficioso para todos los miembros de la sociedad. Estas ideas por lo tanto no responden a la realidad social, ya que la mayoría de los preceptos hegemónicos de una sociedad son constructos sociales impuestos por una clase, pese

a que estos parezcan inherentes a la naturaleza social. El ejemplo que sostiene este posicionamiento es el de un puño de hierro envuelto en un guante de seda, siendo el puño de hierro la *dominación física* que ejerce el Estado sobre los ciudadanos y su monopolio de la violencia legítima. Sin embargo, este puño está cubierto por un guante de seda el cual recubre a esta violencia física con lo denominamos *violencia simbólica* creada a partir de la imposición de una *hegemonía cultural* que se apropia de los sentidos para validar un consenso que garantice el *statu quo*.

Para el autor la búsqueda de construir un sentido común se inscribe en proyectos hegemónicos que pueden hacer distinta o incluso opuesta *significación* de los términos. Laclau sostiene que es imposible alcanzar el punto en el que una sociedad sea plenamente constituida de forma total, en donde el vínculo entre *significante* y *significado* sea uniforme y homogéneo. Debido a esta imposibilidad se desarrolla la hegemonía, siendo esta el *proceso de significación* que se considera equivalente para todos los ciudadanos, clasificando a todos los otros sentidos posibles como equivocados. Esta uniformidad u homogeneidad se articula discursivamente buscando evidenciar, posicionar y legitimar esta visión hegemónica sobre las demás. Esto nos ayuda a señalar que cuando el gobierno incluye la *significante* “*planificación*” en la Constitución, no acepta diversas interpretaciones de estos términos al colocarlos como ideas acabadas y completas que tienen una relación directa entre *significante* y *significado*, brindando una única posibilidad de sentido a lo que se denomina sentido común. Esta relación está incluso planteada en la Constitución al contemplar la obligatoria observancia de la planificación a lo largo de la carta magna se da por supuesto que el entendimiento de esta debe realizarse de forma homogénea por el común de los ciudadanos. La *hegemonía cultural* planteada por Gramsci es utilizada por Laclau aterrizándola en el campo de la lingüística al analizar su interferencia en el *discurso*, por lo que en este trabajo esta va a ser la aproximación que tendremos del término. Nos referimos por *hegemonía cultural* a esta búsqueda de crear un sentido común y *procesos de significación* comunes a todos los ciudadanos (Laclau & Mouffe, 1987).

### 1.2.2. *Significantes vacíos y significantes flotantes*

Teniendo en cuenta la primacía del *significante*, entendemos que una misma imagen acústica puede ser relacionada con distintos *significados*. Existen varios significantes que tienen diversos *procesos de significación* y por lo tanto se relacionan con innumerables *significados*. El etnólogo

Levi Strauss (1995) denomina a este fenómeno como *significantes cero*. Estos son intentos de explicar o describir fenómenos que carecen de *significado* concreto en el mundo social en que se plantean. Se trata de intentar dar una nomenclatura a fenómenos demasiado complejos o sin un equivalente conceptual claro. En palabras del propio autor el *significante* “que tiene un valor simbólico cero” es un intento de “representar un valor indeterminado de *significación*, vacío en sí mismo de sentido, y susceptible, por tanto, de que se le aplique cualquier sentido, cuya única función sería cubrir la distancia entre la *significación* y lo *significado*” (Levi-Strauss, 1979, pág. 37). Levi Strauss estudió profundamente lo que consideraba *significantes* con valor simbólico cero, continuó sus estudios centrándose en comunidades místicas y en su mayoría pre-políticas, siendo Ernesto Laclau (2014) quien teoriza con mayor profundidad este tipo de lenguaje en el universo político. Laclau se centra en el *discurso* político y llama a los *significantes* que no tienen una conexión clara con los *significados*, es decir aquellos que tienen un valor simbólico de cero, como *significantes vacíos* o *significantes flotantes*. Los *significantes flotantes* existen en el mundo del *discurso* político, son términos polisémicos cuya *significación* se inscribe dentro del *discurso* de un proyecto hegemónico cultural, siendo sus principales características su no fijación estable, su demarcación antagónica en relación a un rival político, tiene la facultad de aglutinar una lucha política y principalmente son articulables, ambiguos y constantemente redefinidos lo que se denomina *flotación*. Podemos ver que *patria* se constituye de esta manera un *significante flotante*, ya que esta se posiciona claramente como centro de un *discurso* que propone un proyecto hegemónico cultural, no tiene una fijación estable siendo capaz de aglutinar distintos grupos heterogéneos a una misma lucha política frente a un enemigo que en el *discurso* de la Revolución Ciudadana son los *pelucones*. Los *significantes vacíos* a su vez comparten con los *significantes flotantes* su ambigüedad no se caracterizan por ser antagónicas a un rival político, más bien, son *significantes* cuyo *proceso de significación* está continuamente en disputa, siendo que cada proyecto hegemónico busca imponer su *sentido* (Laclau, 2006). Los *significantes vacíos* son sustentados en el *discurso* mediante una serie de *significantes flotantes*. Entendemos como *significante vacío* a la *planificación* ya que esta no construye dialécticamente un rival antagónico, sino que su *proceso de significación* es disputado por los proyectos hegemónicos.

La novedad brindada por Laclau para la comprensión de los procesos políticos es la aproximación de los *significantes vacíos* como los denomina el autor, al concepto de *hegemonía*.

Para el autor estos términos se inscriben en proyectos hegemónicos que pueden hacer distinta o incluso opuesta *significación* de los términos. Laclau sostiene que es imposible alcanzar el punto de que una sociedad sea plenamente constituida de forma total, en que se entiendan los *significados* de los términos de manera homogénea por lo que la construcción de relaciones de *significación* que se articulan por lo tanto a través de elementos discursivos. Como mencionamos con anterioridad Laclau entiende que la articulación de la *significación* se da dentro de un *discurso*, y este pretende ser hegemónico, por lo que entendemos que la única forma de investigar el *proceso de significación* de los *significantes* en el espectro político es a través del *discurso*, ya que como señala Laclau; el *discurso* es el campo de acción en donde se ubican las condiciones de posibilidad de los *significados*, en el *discurso* es el horizonte teórico en medio al cual se constituyen los *significados* de los *significantes*. Otro término fundamental para indagar la relación que tienen estos tipos de *significantes* son las cadenas de equivalencia que muestran una relación existente entre varios *significantes* flotantes que les da la posibilidad de actuar uno en lugar de otro sin alterar la estructura del *discurso*. Como ejemplo de esto ya hemos citado la relación entre “pueblo” y “patria”, siendo ambos *significantes* equivalentes. Varios *significantes flotantes* que articulan al *significante vacío* pueden irse cambiando y sustituyendo debido a su *capacidad de flotación*. La disputa de la hegemonía se desarrolla de maneras distintas en cada tipo de *significante*, siendo por sus características los *significantes* flotantes reñidos frontalmente siendo que cada proyecto niega o valida varios *significantes flotantes*, mientras que los *significantes vacíos* son aceptados por todos y la disputa en estos radica en la búsqueda de la *hegemonía cultural* para imponer un sentido común sobre ellos.

### 1.2.3. Populismo

Para Ernesto Laclau populismo es cualquier tipo de proyecto político hegemónico existente en una sociedad que convive con problemas de demandas sociales no atendidas por parte de la autoridad pública. La principal preocupación de un movimiento populista debería radicar en el cumplimiento de estas demandas democráticas al atender las necesidades sociales incumplidas. Este se crea con base en sectores excluidos, ignorados y descalificados por los adversarios políticos. Aquí al aglutinar estos sectores de la población surge un grupo nuevo con un *discurso* novedoso que debe desmarcarse del pasado identificándose como una nueva colectividad que no se compone apenas como la yuxtaposición de distintos agentes, sino un conjunto nuevo en

su totalidad. Aquí describe como es nuevo *discurso* político debe constituir al pueblo, del que forman parte los diversos sectores, clases, gremios, grupos, individuos que reclaman soluciones al Estado se juntan para articularse en un nuevo existencial, *el pueblo*, el cual ineludiblemente tiene que enfrentarse a un enemigo, político, económico, etc., la oligarquía. Este enfrentamiento ayuda al pueblo a encontrar la identidad común de una agrupación de demandas sociales en su oposición a la oligarquía (Laclau, 2006). Otra característica fundamental de los movimientos populistas es la presencia de un líder que asegura dar una solución contundente, es decir un arreglo de todas las soluciones a las demandas sociales que han sido negligenciadas. Esta persona representa esa promesa y la restauración de la unidad popular en el Estado, instaurando una nueva *hegemonía cultural*. En la articulación y mantenimiento de la variedad de sectores que forman la base, el *discurso populista* es impreciso y confuso (Laclau, 2008).

El populismo no es algo bueno o algo malo como señala el mismo autor es algo neutro que se caracteriza principalmente como una estrategia, que puede tener múltiples finalidades por lo que Laclau (2012) cuando fue indagado sobre el populismo en la entrevista al diario El Telégrafo el autor afirmó que está en contra de varios movimientos populistas principalmente aquellos relacionados a la extrema derecha como el de la francesa Jean-Marie Le Pen, empero también confirmó la existencia de proyectos populistas de su agrado como el caso de la propia Revolución Ciudadana afirmando en la entrevista:

Defiendo absolutamente la ruta que ha tomado el Gobierno ecuatoriano desde el ascenso de Correa al poder porque creo que ha sido uno de los intentos más drásticos para romper con el modelo neoliberal; y al mismo tiempo instalar un nuevo modelo en el cual el desarrollo es importante y que ese desarrollo está adherido a una creciente participación ciudadana y a banderas sociales y a reformas sociales que pueden llegar a crear una sociedad más justa (El Telégrafo, 2012, pág. 1).

### **1.3. La Planificación y el populismo en el Caso Ecuatoriano**

Como ya hemos marcado con anterioridad, la finalidad de este capítulo es la de investigar la relación existente entre la *planificación* y el *discurso populista* de la Revolución Ciudadana ya que entendemos que esta fue la articuladora de todas las acciones de la administración pública durante el mandato de Rafael Correa, siendo introducida la *significante “planificación”* repetidas veces incluso en la Constitución. A modo de anécdota podemos destacar que en la entrevista concedida por Laclau (2012) al Telégrafo este haya señalado que pese el escaso tiempo en el país “Tuve una reunión con este equipo de planificación y tuvimos una discusión

animada de problemas serios” (El Telégrafo, 2012, pág. 1). La *planificación* fue eje central del *discurso* de la Revolución Ciudadana incluso antes de su llegada al poder, siendo esta introducida desde los primeros estatutos y manifiestos ideológicos del Movimiento PAIS como un medio para alcanzar la *recuperación del Estado*. En el Plan de Gobierno del Movimiento PAIS 2007-2011 donde se propone solucionar temas sociales como empleo, educación, vivienda, etc., por medio del uso de “técnicas de planificación modernas y de análisis multicriterio en todos los ámbitos” (Alianza País, 2007, pág. 17) por lo tanto esta planificación “intenta dar respuesta y solución mediante planes concretos y realizables” (Alianza País, 2007, pág. 17). De todas formas, el Plan de Gobierno del Movimiento PAIS 2007-2011 no se centra demasiado en la planificación u otros actos de gobierno ajenos a la propuesta de una nueva Asamblea Constitucional que culmine en una nueva Carta Magna, siendo la eventual futura Constitución el núcleo de todo el documento. Posteriormente esta asamblea constituyente sería formalmente constituida teniendo la Revolución Ciudadana mayoría en ella, por lo que pudo definir las directrices de la nueva Constitución. En la redacción de la que sería llamada la Constitución de Montecristi es donde viene la consolidación de la introducción de la *significante “planificación”*. El artículo 275 de la Constitución dicta que “el Estado planificará el *desarrollo* del país para garantizar el ejercicio de los derechos, la consecución de los objetivos del régimen de desarrollo y principios consagrados en la Constitución. La planificación propiciará la equidad social y territorial” (ANE, 2008). A su vez el artículo 280 somete todas las políticas públicas, programas, proyectos, programación y ejecución del presupuesto del Estado, inversión y asignación de recursos públicos al Plan Nacional de Desarrollo, que es el mecanismo último de la planificación nacional. Desde este instante la *planificación* además de articular el *discurso* de la Revolución Ciudadana, también trasciende a ser la portadora de legitimidad de cualquier acción del Estado siendo su observancia obligatoria para el sector público. Carlos De la Torre (2013) denomina este proceso como tecno-populista, donde el populismo se vincula ineludiblemente mediante la técnica que se ve representada por la planificación. En el segundo capítulo nos dedicaremos con mayor profundidad a investigar lo que se considera tecno-populismo y su relación con la Revolución Ciudadana.

Antes de proseguir manifestando este vínculo entre el populismo de la Revolución Ciudadana y la *significante “planificación”* entendemos que es necesario voltear nuestra atención a esta *significante*. Hemos explicado a los *significantes vacíos* mediante el estudio del

*discurso* populista y a partir de esta visión hemos encuadrado a la *planificación* dentro de estas características. Con todo, se nos hace necesario investigar más profundamente sobre la *planificación* para poder categorizarla como *significante vacío* en el *discurso* de la Revolución Ciudadana, principalmente indagar a respecto de este *significante* en el Ecuador. Para esto buscamos en primer lugar brindar definiciones conceptuales universales de la *planificación* en un sentido descriptivo para buscar las posibilidades de *procesos de significación* que esta ofrece y constatar la existencia de un *sentido* que se quiera imponer de forma hegemónica. A través de este estudio encontramos en el Sistema Nacional Descentralizado de Planificación Participativa (SNDPP) la propuesta principal de planificación de la Revolución Ciudadana, el cual, se desea estudiar ya que, entendemos que cuando la Revolución Ciudadana plantea la *planificación* se refiere a este modelo.

### 1.3.1. Definiciones

La planificación es un concepto casi tan antiguo como la civilización, encontrando referencias a ella incluso en papiros del Egipto antiguo. Sócrates llega a plantear la necesidad de asignar recursos y hacer planes, en miras del alcance de objetivos. En tiempos modernos este pensamiento socrático se equipara a la definición de la planificación moderna. Goodstein, Nolan y Pfeiffer (1992) más de dos mil y quinientos años después del gran filósofo griego definen “el proceso de establecer objetivos y elegir, antes de tomar acción, los más adecuados medios para lograr estos objetivos” (pág. 13). Pese a tener orígenes remotos la concepción del término planificación solo aparece en la literatura científica a finales del XIX e inicios del XX, de la mano de autores clásicos de la administración vista como ciencia social, destacando Taylor y a Fayol. Para estos autores la principal característica de la planificación es su componente técnico.

Existen distintas definiciones de “planificación”, una de las más populares es la de Russel Ackoff (1972), “La planificación consiste en concebir un futuro deseado, así como los medios reales para llegar a él” (pág. 32), esto estaría muy cercano a lo que plantea el *discurso* oficialista y el mandato constitucional, posicionando a la planificación como intermediaria de las acciones que se deben tomar para alcanzar un objetivo, así con la planificación se pueden tomar acciones incluso contradictorias, con la finalidad de alcanzar un objetivo. Podríamos también señalar que la planificación se vuelve el centro de la acción pública gubernamental trasladando a los objetivos finales al futuro y siendo ella la justificación primaria de cualquier acción ya que está

revestida de la legitimidad que le asigna el objetivo final. Martínez (2013) cita a Sergio Galilea señalando que “Entendamos cabalmente los procesos de planificación como procesos políticos que intentan asignar coherencia, *racionalidad* y conducción a la gestión gubernamental que corresponda” (pág. 17) Podemos entender como coherencia, *racionalidad* y gestión, como la legitimidad que busca el poder político. Comprender la concepción de *planificación* que conservó el Estado ecuatoriano bajo la presidencia de Rafael Correa es una pieza central para la comprensión de la articulación de todo el *discurso* oficialista de esta época, dado que el término *planificación* es el que legitimó la totalidad de las decisiones del Estado, en una época histórica nacional, por ser el periodo donde se conoció la mayor estabilidad política en democracia y también porque muchos afirman que en este lapsus fue refundado el Estado ecuatoriano.

Dentro de las definiciones la literatura académica hace hincapié al señalar que existen distintos tipos de planificación, estando la mayoría de estas categorizaciones dentro de los textos de Administración. Una de las formas de categorizar la planificación es de acuerdo al tiempo que se considera apropiado para alcanzar las metas, corto, mediano y largo plazo. Otra categorización de la planificación es en función de quien la realiza existiendo planificación estratégica, táctica y operativa. La estratégica se basa en establecer objetivos y metas claros que se esperan alcanzar en un periodo de tiempo determinado, una de las bases de esta planificación es el de poder medir posteriormente la planificación con base a las metas generalmente definidas a largo plazo. La planificación táctica está más volteada a los niveles presupuestarios y generalmente se inscribe en el mediano plazo. Los planes operativos se desarrollan a corto plazo asentando todos los principios de la planificación a la realidad social, asignando directamente recursos. Así entendemos que la planificación sobre todo se basa en ejecutar un plan, sin embargo, ella no es reflexiva a respecto de este plan por lo que su puesta en marcha depende directamente de él. Identificamos por lo tanto la planificación con la ejecución de un plan de acción en particular, siendo la planificación un espacio totalmente abierto en el cual se pueden suscribir una pluralidad de proyectos políticos.

Teniendo en cuenta que existen diversos tipos de planificación nos centraremos en la planificación participativa ya que es este modelo el que el gobierno impulsó. El Ecuador cuenta desde el 2010 formalmente con un Sistema Nacional Descentralizado de Planificación Participativa – SNDPP, pese a que este fue impulsado desde el germen de la Revolución Ciudadana, este es conformado a partir de un conjunto de procesos entidades e instrumentos que

permiten la interacción entre la sociedad civil y el Estado de manera que, la planificación se pueda realizar en forma democrática. Este sistema se compone de diversos procesos y ciclos que forman parte de la *planificación*. Es importante tener claro que pese a entrar en el registro oficial tan solo a partir del 2010 la idea de un Sistema Nacional Descentralizado de Planificación Participativa fue siempre la finalidad de las acciones de la Revolución Ciudadana por lo que pese a entrar en vigor después de algunos años de iniciado el proceso siempre estuvo en el horizonte político de Alianza PAIS vinculando incluso las acciones de los tres años en que este sistema no actuó formalmente a esta finalidad.

### 1.3.2. Sistema Nacional Descentralizado de Planificación Participativa.

De acuerdo al *discurso* del gobierno, los principales académicos encargados del estudio de la administración pública han llegado al consenso, de que son necesarios algunos principios básicos para garantizar la planificación participativa; la inherencia, la *racionalidad*, la universalidad y la igualdad. La inherencia se refiere a la necesidad que la administración esté indefectiblemente vinculada a la planificación, sostiene que esta debe fundamentar el sistema de gobierno, independientemente de sus propósitos, esta debe ser el medio sin importar el fin. La inherencia también exige que la planificación se desarrolle de forma vertical, sin importar el nivel jerárquico ella debe estar incluida. La *racionalidad* es el principio básico de la planificación pública, siendo ella quien asigna valores a las alternativas de acción mediante un estudio científico, y adjudica los costos y ventajas que tiene cada posibilidad, buscando el aprovechamiento máximo de los recursos de forma eficiente y eficaz. La universalidad busca que el Estado incluya a esta en todos sus sectores y actividades con la finalidad de brindar coherencia y armonía a las acciones de la autoridad pública. El principio de igualdad mantiene que la elaboración y ejecución de la planificación favorezca en mismas condiciones a todos los miembros de la sociedad. Al margen de las definiciones académicas sobre el asunto es importante entender los principios que regían al Sistema Nacional Descentralizado de Planificación Participativa según los miembros del régimen. Encontramos esta posición en los planteamientos vinculados a la guía metodológica de planificación institucional publicada bajo la supervisión de la Dra. María Belén Moncayo Subsecretaria de Planificación y Políticas Públicas de la Secretaría Nacional de Planificación y Desarrollo señalando que los principios que debían regir la planificación son; continuidad, participación y responsabilidad. La

continuidad hace referencia a lo que en sus palabras “La planificación es un proceso que no tiene fin. Es decir, se cumple un plan, y a continuación se pone en ejecución el siguiente, o bien se evalúa y actualiza de manera periódica y se le agrega un nuevo período” (Moncayo, 2010, pág. s.n.) y agrega:

La planificación es un proceso continuo y permanente compuesto por fases que se repiten en el transcurso del tiempo. Las etapas del plan siguen este orden lógico y cronológico: diagnóstico, elaboración, discusión y decisión, ejecución y revisión; después viene un proceso reiterativo de las etapas enunciadas (Moncayo, 2010, pág. s.n.).

La *participación* se da en dos niveles; el primero comprende la totalidad de niveles de la administración haciendo referencia a lo que con anterioridad denominamos inherencia, y el otro se vincula a la realidad de la legalidad del país en cuya Constitución se brinda el derecho a la participación ciudadana en los procesos asociado al SNDPP (Sistema Nacional Descentralizado de Planificación Participativa) y asegura instancias de participación integradas por autoridades electas, actores del régimen dependiente, y actores de la sociedad a nivel territorial de cada estrato gubernamental. Esta participación se ve garantizada también en el artículo 29 de la Ley Orgánica de Participación Ciudadana que dicta que:

El poder ciudadano es el resultado del proceso de la participación individual y colectiva de las ciudadanas y ciudadanos de una comunidad, quienes, de manera protagónica participan en la toma de decisiones, planificación y gestión de asuntos públicos; así como, en el control social de todos los niveles de gobierno, las funciones e instituciones del Estado, y de las personas naturales o jurídicas del sector privado que manejan fondos públicos, prestan servicios o desarrollan actividades de interés público, tanto en el territorio nacional como en el exterior (ANE, 2010).

En caso de que la participación no se lleve a cabo correctamente se le atribuye a la falta de observancia de la planificación como la Ley Orgánica de la Contraloría General del Estado en su artículo 45 define la responsabilidad administrativa “No establecer o no aplicar con sujeción a la ley y más normas pertinentes, los sistemas de *planificación*, administración de bienes. (...)” (ANE, 2002), comprendemos que si la *planificación* falla es debido a la no observancia de la *planificación* volviéndose este un argumento circular. Ya hemos entendido que la *planificación participativa* que propone la Revolución Ciudadana es un proceso fraccionado en varios ciclos, por lo que el entendimiento de estos. De manera que para investigar al respecto de la participación en la *planificación* se demanda el estudio de los ciclos que comprende la planificación, ya que es a través de ellos que la planificación se constituye y desarrolla

formalmente. Los ciclos son los procesos donde la participación en la planificación se debe garantizar.

#### *1.3.2.1. Ciclos de la planificación participativa*

Gonzalo Martner (1978) señala que el ciclo de la planificación en la función ejecutiva se forma mediante cuatro etapas; “formulación, discusión y aprobación, ejecución y control” (pág. 511). La formulación responde al diagnóstico de la problemática existente, se buscan sus posibles efectos y causas, además de proyectar posibles tendencias del problema en el futuro si la situación se mantiene además de proyectar los escenarios que se obtendrían a partir de diferentes soluciones donde busca una utilización eficiente y eficaz de los recursos. Se busca el problema, se trazan metas para solucionarlo, se asignan los recursos y todo se incluye en un informe que aguarda el visto bueno de las autoridades. La etapa de discusión y la etapa de aprobación se dan a nivel gubernamental con la anuencia e interés de los sectores sociales, ante los cuales las leyes deben ser socializadas para garantizar la participación. La ejecución es la consecución de lo planeado por parte de la función ejecutiva, donde se toman las acciones necesarias para llevar a cabo lo establecido, además de contratar a los directores y funcionarios que trabajen y lleven a cabo los programas, siendo siempre guiados por lo que ha sido planificado. Finalmente, la fase de control y evaluación supone monitorear los resultados de manera que se pueda contrastar el plan con la práctica de las acciones. Saavedra, Castro, Restrepo, & Rojas (2001) a su vez ve tres etapas vitales en la planificación: investigación y diagnóstico, estrategia y formulación y ejecución y gestión. En primer lugar, la investigación y diagnóstico seleccionan la información confiable, contando con la validez y fiabilidad que permitan comprender la realidad, luego se formula un análisis descriptivo de la realidad tomando en cuenta las causas y efectos de la problemática, a partir de lo cual se realiza un estudio de los posibles resultados. El segundo paso es que mediante los resultados obtenidos por el primer paso elaborar el plan, programa o proyecto donde se manifiesten las acciones que serán puestas en práctica, los recursos y el tiempo necesario para hacerlo. Finalmente, la ejecución y gestión están vinculadas a la puesta en marcha del plan, programa o proyecto teniendo en cuenta todo lo que esto implica. Se busca concordancia, coherencia y armonía entre los tres procesos.

En la situación particular del Ecuador, la Secretaria Nacional de Planificación y Desarrollo (SENPLADES), teniendo en cuenta los mandatos constitucionales vela por seis partes en el ciclo

de la planificación pública; planes de gobierno, formulación de planes de desarrollo, aprobación de los planes, ejecución de los planes, evaluación de planes, actualización de los planes de desarrollo, los cuales están dentro y forman parte de lo señalado por Saavedra y otros de forma más detallada. El Sistema Nacional de Planificación y el Sistema de Gestión de las Finanzas Públicas conforme lo dispuesto en el artículo 226 de la Constitución deben coordinar sus acciones en conjunto, y llevar todo a cabo en teoría durante un mandato constitucional. Estos planes deben desarrollarse en todos los niveles de la organización territorial ecuatoriana, siendo que en el Régimen de Competencias se manifiesta la competencia no tan solo del gobierno central, sino también, de cada gobierno autónomo encargado de velar por el cumplimiento de la planificación nacional, regional, provincial, municipal, cantonal y parroquial. Todas estas actividades que en resumen son la política pública ecuatoriana. SENPLADES está por tras de toda la coordinación técnica en la formulación y desarrollo de los planes y son quienes formulan posteriormente el Plan Nacional de Desarrollo (PND) que luego será un imperativo jurídico para la ejecución de cualquier política pública. Este Plan se nutre de los distintos planes de desarrollo territorial y de los GADS, por lo que debería contener la colaboración de la ciudadanía, comunas, comunidades y barrios, mediante la colaboración de la ciudadanía, comunas, comunidades, anejos, barrios y parroquias urbanas a través de mesas de trabajo, foros temáticos, redes, asambleas, comités, etc. El artículo 238 de la Constitución de la República del Ecuador, establece:

... que constituyen Gobiernos Autónomos Descentralizados (GAD) las juntas parroquiales rurales, los concejos municipales, los concejos metropolitanos, los consejos provinciales y los consejos regionales, y estos gozan de autonomía política, administrativa y financiera, y se rigen por los principios de solidaridad, subsidiariedad, equidad interterritorial, integración y participación ciudadana. Los Gobiernos Autónomos Descentralizados son todas aquellas instituciones territoriales forman parte del Ecuador, siendo su clasificación: GAD Provinciales, GAD Regionales, GAD cantonales, GAD parroquiales (ANE, 2008).

Normativamente las bases para elaborar los presupuestos se incluyen en el artículo 12 de la Ley de Presupuesto del Sector Público donde dicta:

Los presupuestos del sector público se formularán sobre la base de las líneas generales de acción y en las estrategias que se deriven de la política económica y social, de los planes de mediano y corto plazo y del Programa Anual de Inversiones Públicas dictados por el Gobierno Nacional y se fundamentarán en objetivos, metas, tiempos de ejecución,

unidades de medida, responsables, costos y resultados que se prevean alcanzar. Los presupuestos de elaborarán por cada año calendario (ANE, 1992).

En el artículo 13 de la ley completa:

La programación de los presupuestos del Sector Público se realizará con base en: a) Las políticas y directrices de los planes y programas de desarrollo y del programa anual de inversiones públicas; b) La evaluación de las realizaciones físicas y aplicaciones financieras del ejercicio anterior; c) El marco macroeconómico que para el ejercicio correspondiente elabore el Ministerio de Finanzas, en coordinación con la Secretaría General de Planificación y el Banco Central (ANE, 1992).

Una vez que ya están conjugados los presupuestos, con el PND estos deben ser aprobados por los Consejos de Planificación correspondiente dependiendo del nivel de la realización del proyecto como se evidencia en el artículo 279 de la Constitución. Una vez que estos procesos hayan sido cumplidos se publica el plan en el Registro Oficial lo que les adjudica legalidad y obliga a todo el sector público tenerla en observancia. Se asume de partida que todos los planes aprobados están articulados y armónicos con relación a todos los otros planes, con todo, esta ley no vela ante la posibilidad que los planes territoriales sean contradictorios entre sí, siendo que el Consejo Nacional de Planificación (CNP) al desarrollar el PND da por hecho que no existen contradicciones ni antagonismos entre las planificaciones territoriales, asumiendo entonces que su labor logra conjugar coherentemente todas las demandas sociales embutidas en los planes regionales. Todo el ciclo supone la consonancia de las diferentes planificaciones, dado que al ser estos son aprobados e incluidos en el Registro Oficial, estos son puestos en marcha como acciones unívocas del Estado en búsqueda de alcanzar tanto el Régimen de Desarrollo como el Régimen del *Buen Vivir*, siendo estas la totalidad de las políticas públicas del Estado, a las cuales le son asignadas valores jerárquicos mediante los cuales se dan prioridades de asignación de presupuesto, personal y tiempo a aquellas que son consideradas como más elevados jerárquicamente, como consta en el Reglamento a la Ley de Presupuesto del Sector Público en los artículos 26 y 30. Por lo tanto, la Secretaría Técnica del SNDPP debe vincularse en coordinación con el Ministerio de Finanzas para asignar plazos e instrumentos necesarios para llevar a cabo los proyectos. Institucional y orgánicamente no existe una dicha Secretaría, sin embargo, de acuerdo con el Decreto Ejecutivo No. 1577 SENPLADES debe cumplir formalmente con la labor de esta, manteniendo la misma estructura, pero cambiando de nombre de forma someramente formal.

Esta vinculación inherente entre la planificación y la asignación de recursos también se manifiesta con claridad en el artículo 9 de la Ley Orgánica del Sistema Nacional de Contratación Pública: “Son objetivos prioritarios del Estado, en materia de contratación pública, los siguientes: 1. Garantizar la calidad del gasto público y su ejecución en concordancia con el Plan Nacional de Desarrollo” (ANE, 2015). Esto hace que existan varias instituciones que deben estar incluidas en estas formulaciones; SENPLADES y las subsecretarías técnicas y las coordinaciones generales de planificación ministeriales, Gobiernos Autónomos Descentralizados, Ministerio de Finanzas, y demás entes públicos que ejecutan proyectos suponiendo una interinstitucional coordinada y armónica.

Una vez que los planes han sido puestos en práctica los planes y consecuentemente las políticas públicas son sometidas a una evaluación desarrollada por la Secretaría Nacional de Planificación y Desarrollo y el Consejo Nacional de Planificación nutrida por las evaluaciones hechas a nivel subnacional por los Consejos de Planificación que toman sus directrices de los respectivos GADS. La medición de los resultados alcanzados debe ser contrastada con el Plan Nacional de Desarrollo. Fernando Sánchez Albavera (2003) señala que es la evaluación aquella que brinda sentido objetivo a los resultados de la medición y retroalimentar el círculo general de la planificación, dentro del Sistema Nacional Descentralizado de Planificación Participativa. Los artículos 1 y 5 de la Ley Orgánica de Responsabilidad, Estabilización y Transparencia Fiscal rigen la obligatoriedad de las instituciones públicas no financieras de hacer un seguimiento y evaluación del cumplimiento de los planes, además de informar al Organismo Técnico de Planificación y al Ministerio de Finanzas trimestralmente la evaluación de sus actividades. El Organismo Técnico de Planificación entonces presenta los informes finales de evaluación de los planes al jefe del ejecutivo y a la función legislativa. Con todo, el decreto ejecutivo No. 1577 estipula que toda entidad autónoma, no se rige bajo la normativa presentada por el Ejecutivo, sino que tienen normativas propias, por lo que varias entidades se resisten impunemente. Interpretando este decreto no entregan la información solicitada en varias ocasiones. Durante todo el seguimiento existe un sistema de contraloría de los recursos públicos que son llevados cabo por la Contraloría General del Estado, institución la cual contempla la Ley Orgánica de la Contraloría, en su del Reglamento en los artículos 85, 86, 87 y 88 la entrega de estos informes ante las autoridades correspondientes, con la finalidad de que estas establezcan las reformas necesarias la gestión presupuestaria y el establecimiento de responsabilidades tanto

administrativas, como civiles y penales. Por fin la actualización de los planes hace referencia a la actualización a la que todos los planes deben someterse al inicio de cada mandato constitucional, cuando concluyen los planes se vuelven a definir de acuerdo a los nuevos objetivos de la nación, suponiendo que estos procesos se llevaran a cabo de forma participativa y con continuidad en relación a los demás planes.

#### 1.3.2.2. *El Sistema Nacional Descentralizado de Planificación Participativa a nivel nacional*

Como dicta el artículo 24 de la Constitución del Ecuador, es la *planificación* quien garantiza el ordenamiento territorial, por lo que es obligatoria en todos los gobiernos autónomos descentralizados, aun así, es competencia exclusiva del Estado Central establecer los lineamientos indispensables de acuerdo a los objetivos que se han trazado y recogido en el Plan Nacional de Desarrollo como está establecido en la Ley Orgánica de Régimen Municipal el artículo sin numerar agregado después del artículo 17,123 que adjudica al Estado Central el deber de:

Coordinar con las municipalidades la elaboración y ejecución de planes nacionales de desarrollo, a fin de que éstos guarden armonía con los planes de desarrollo regionales, provinciales y cantonales. El organismo técnico de *planificación* previsto en la Constitución Política de la República, incorporará a un representante de los gobiernos seccionales autónomos (CLC, 2005).

En el ámbito nacional de la *planificación* como dicta el Decreto Ejecutivo No. 1577 es el CNP quien ejerce rectoría sobre el Sistema Nacional Descentralizado de Planificación Participativa, siendo este órgano quien aprueba y revisa la ejecución del Plan Nacional de Desarrollo. Según decreto la Secretaría Nacional de Planificación y Desarrollo, funge de Secretaría Técnica del Sistema Nacional Descentralizado de Planificación Participativa, y es este órgano que formula y evalúa el Plan Nacional de Desarrollo.

A nivel regional las competencias de la *planificación* son parecidas a las nacionales, obviamente a una escala más reducida y de acuerdo a las leyes regionales. Se elaboran planes regionales que deben estar en consonancia con la planificación nacional, provincial, cantonal y parroquial, como consta en el artículo 262 de la Carta Magna, cuyos objetivos son elaborar y ejecutar políticas públicas, programas y proyectos a nivel regional. A nivel provincial la orientación de la *planificación* está volcada al *desarrollo* rural, a la administración de recursos

naturales y la infraestructura de la producción en los medios rurales. El artículo 263 de la Constitución dicta:

Los gobiernos provinciales tendrán las siguientes competencias exclusivas, sin perjuicio de las otras que determine la ley: 1. Planificar el desarrollo provincial y formular los correspondientes planes de ordenamiento territorial, de manera articulada con la planificación nacional, regional, cantonal y parroquial (ANE, 2008).

Pese a esta competencia exclusiva los gobiernos provinciales al enunciar sus respectivos planes, estos tienen que estar articulados con los otros ámbitos del Estado como señala el mismo artículo además del artículo 51 de la Ley de Régimen Provincial: “La actividad de los Consejos Provinciales, para el cumplimiento de sus fines, necesariamente se sujetará a la Planificación Nacional y Regional” (CLC, 2001). Estos niveles intermedios y también los locales tienen también la obligación de dar a conocer sus planes como lo declara el artículo 7 de la Ley Orgánica de Transparencia y Acceso a la Información: “los organismos seccionales, informarán oportunamente a la ciudadanía de las resoluciones que adoptaren, mediante la publicación de las actas de las respectivas sesiones de estos cuerpos colegiados, así como sus planes de desarrollo local” (ANE, 2004). Los actores que participan de la *planificación* a nivel intermedio son; las subsecretarías zonales de SENPLADES, los consejos zonales de planificación y las delegaciones zonales de los Consejos Nacionales para la Igualdad, los GADS metropolitanos, los consejos provinciales de planificación, las asambleas provinciales y las comunidades, comunas, recintos, anejos, barrios y parroquias urbanas que tengan procesos participativos con fines públicos y vinculados a los consejos de planificación de los GADS tanto metropolitanos, como regionales y provinciales.

Son los gobiernos autónomos descentralizados a quienes compete la *planificación* a nivel cantonal y parroquial rural. A nivel cantonal existen competencias exclusivas estratégicas, como son, la *planificación* para la resolución de problemáticas y conflictos a niveles espaciales urbanos. El artículo 12 de la Ley Orgánica de Régimen Municipal declara que es responsabilidad de la Municipalidad: “Planificar e impulsar el desarrollo físico del cantón y sus áreas urbanas y rurales” (CLC, 2005); además que el artículo 15 de esa misma ley pone como función del Municipio la “Planificación del desarrollo cantonal” (CLC, 2005). La municipalidad también tiene entre sus obligaciones la elaboración de planes de desarrollo y planes reguladores de desarrollo urbano, que deben responder a la normativa del SNP y entran al Registro Oficial si

son aprobados por dos tercios de los miembros del concejo, todo esto consta en el título cuarto del primer capítulo de la Sección Segunda de la Ley Orgánica de Régimen Municipal. En esta misma ley en el artículo 503 se decreta que la *planificación* y la programación de ingresos supeditarán el presupuesto municipal. A nivel local es donde todo el formato institucional supone que existe un mayor nivel de participación popular, siendo luego estos insumos llevados a niveles más amplios e incluidos en el Plan Nacional de Desarrollo, garantizando esto la construcción participativa de las políticas públicas. Los actores son; los gobiernos autónomos descentralizados municipales los Consejos Cantonales de Planificación, las delegaciones cantonales de los Consejos Nacionales para la Igualdad activos, las Asambleas Cantonales, Consejos Parroquiales Rurales de Planificación y las Asambleas Parroquiales Rurales, Los distritos especiales y circunscripciones territoriales indígenas, afroecuatorianas y montubias, Las comunidades, comunas, recintos, anejos, barrios y parroquias urbanas que emprenden procesos participativos con fines públicos, vinculados a los Consejos de Planificación. La ley se mantiene ambigua al momento de brindar institucionalidad a la *planificación local* ya que la norma constitucional tan solo menciona esto en el art.279 donde dicta que “serán presididos por sus máximos representantes” (ANE, 2008) sin que quede claro quienes actúan como tales. En conclusión, el Sistema Nacional Descentralizado de Planificación Participativa busca que la *planificación* obtenga su legitimidad por medios democráticos, sin embargo, el sistema está lleno de vacíos que limitan la participación ciudadana al tener una jerarquía mayor las esferas más apartadas de la población, además de no brindar una clara institucionalidad a los niveles locales y vincularlos siempre al Consejo Nacional de Planificación. Este sistema tampoco contempla la existencia de divergencias entre las distintas regiones y presupone la posibilidad de establecer una *planificación* total y coherente entre las diversas áreas.

#### *1.3.2.3. Instituciones vinculadas al Sistema Nacional Descentralizado de Planificación Participativa.*

La red que teje el Sistema Nacional Descentralizado de Planificación Participativa es conformada por algunas instituciones, siendo las principales los consejos consultivos, los consejos de planificación y la Secretaria Técnica del Sistema Nacional Descentralizado de Planificación Participativa. Los consejos consultivos son instancias poco desarrolladas que se forman mediante el Decreto Ejecutivo No. 109,132 que las define como:

Instancia de estricto carácter consultivo y de obligatoria convocatoria institucional, en el momento de la definición y la evaluación de la política pública de las carteras de Estado. Tendrán representación amplia y plural de la sociedad civil, y no contarán con recursos públicos para su financiamiento (DNJ, 2002).

Por su vez la Ley Orgánica de Participación Ciudadana en su artículo 48 expresa

El Consejo Nacional de Planificación, a través de su Secretaría Técnica convocará a la Asamblea Ciudadana Plurinacional e Intercultural para el Buen Vivir, como espacio de consulta y diálogo directo entre el Estado y la ciudadanía para llevar adelante el proceso de formulación, aprobación y seguimiento del Plan Nacional de Desarrollo (ANE, 2010).

Estas dos son las únicas normas del Estado que hacen referencia a los concejos consultivos que deberían ser la garantía de la ciudadanía de participar en la elaboración de los planes y presupuestos, para robustecer la democracia y brindar transparencia a la sociedad.

Los consejos de planificación buscan enlazar al Gobierno Nacional y a la organización sectorial, formándolos a cada nivel de la organización territorial. La máxima autoridad de los consejos son los jefes del ejecutivo a cada nivel, Presidente de la República, prefectos alcaldes metropolitanos, alcaldes y presidentes de las juntas parroquiales rurales que según el artículo 279: “son miembros natos y presiden sus respectivos Consejos de Planificación”. Estos consejos no son de índole burocrática ya que no son espacios de gestión sino de deliberación y toma de decisiones que deben mediar entre las planificaciones del Gobierno Nacional y de los gobiernos autónomos descentralizados, estableciendo relaciones de complementariedad entre todas al vincularlas en el Plan Nacional de Desarrollo. El Consejo Nacional de Planificación es su órgano máximo, subsumiendo este a los Consejos Regionales, Metropolitanos, Provinciales, Cantonales, Parroquias Rurales y Regímenes Especiales de Planificación (circunscripciones territoriales indígenas, afroecuatorianas, montubias, provincia de Galápagos). Los ministros coordinadores por él nombrados Existe un hiato normativo a respecto de la institucionalidad orgánica de estos consejos por lo que al estar ubicado a un nivel jerárquicamente superior el Consejo Nacional de Planificación termina por tener total autoridad frente a los consejos subordinados. El Consejo Nacional de Planificación está conformado según el artículo 3 del Decreto Ejecutivo No. 1577 por:

... el Presidente de la República, El Secretario Nacional de Planificación y Desarrollo quien preside en caso de ausencia del presidente, Los Ministros Coordinadores de la Función Ejecutiva, Los Ministros Coordinadores de la Función Ejecutiva, un representante del Consorcio de Consejos Provinciales del Ecuador, un representante de la

Asociación de Municipalidades del Ecuador y un representante del Consejo Nacional de Juntas Parroquiales Rurales (CNP, 2009).

Observamos algunas particularidades e incongruencias en la formación de este consejo según el Decreto Ejecutivo No. 1577 y la Constitución. El decreto contempla que en calidad de Secretario Técnico del Sistema el Secretario Nacional de Planificación y Desarrollo puede presidir el consejo en falta del Presidente de la República, pese a que la Constitución en el artículo 279 no considera la posibilidad de delegar esta función a ningún cargo. También apreciamos que, pese a que el Consejo se supone descentralizado y de participación ciudadana, existe una jerarquía claramente marcada donde el jefe del ejecutivo, los ministros y el Secretario Nacional de Planificación y Desarrollo tienen total control del órgano, siendo además el primero quien designa a los segundos y al tercero. Entendemos que esto viola a la Constitución ya que brinda a el Secretario Nacional de Planificación y Desarrollo poderes que tan solo se contemplan para el Presidente de la República además que vuelve a incumplir el artículo 279 de la Constitución al excluir del Consejo a los ministros coordinadores, ministros sectoriales, máximos representantes de los Consejos Nacionales para la Igualdad, representantes de los Consejos Nacionales para la Igualdad, los representantes ciudadanos principales de cada región (electos de acuerdo al artículo 49 de la Ley Orgánica de Participación Ciudadana), que pese a pertenecer a instancias inferiores como los Concejos Provinciales o Metropolitanos, no tienen pertenencia directa al Consejo Nacional de Planificación. El Consejo Nacional de Planificación como autoridad máxima de los consejos está encargado de suscribir el Plan Nacional de Desarrollo y las actualizaciones que este llegue a tener. Determina el lineamiento de las políticas de planificación de la nación proponiendo complementar todos los planes hechos por las funciones inferiores y debe documentar todas sus resoluciones.

La Secretaria Técnica del Sistema Nacional Descentralizado de Planificación Participativa es ejercida por SENPLADES según el artículo 26 del Código Orgánico de Planificación y Finanzas Pública y el Decreto Ejecutivo No. 1577. No existe una institución independiente llamada Secretaria Técnica del Sistema Nacional Descentralizado de Planificación Participativa, más bien, esta es la Secretaria Nacional de Planificación y Desarrollo que se mantiene orgánicamente intacta pero cambia de nomenclatura al realizar actividades propias de la planificación participativa tales como la coordinación técnica durante la formación y acompañamiento de los Consejos de Planificación a nivel nacional y regional mediante las

subsecretarías zonales. La denominación SENPLADES existe antes del gobierno de Rafael Correa, es incluso anterior de la creación de Alianza País y sus estatutos, datando de 2004 bajo el mandato de Lucio Gutiérrez que a través del Decreto Ejecutivo No. 1372 fundamenta a la SENPLADES como institución técnica responsable de la planificación a nivel nacional, como resultado de la fusión de la Oficina Nacional de Planificación y la Secretaría de Diálogo Social y Planificación. Sin embargo, la formalización de SENPLADES como la institución que actuó durante la presidencia de Rafael Correa empieza con el Decreto Ejecutivo No. 103 uniendo al Consejo Nacional de Modernización del Estado y a la Secretaría Nacional de los Objetivos de Desarrollo del Milenio con la anterior Secretaría Nacional de Planificación y Desarrollo, lo que da origen a una nueva institución resultante de la aglutinación de todas las competencias, atribuciones, funciones, representaciones y delegaciones de las anteriores. Por lo que podemos concluir, que pese a mantener la nomenclatura de SENPLADES, el resultado del Decreto Ejecutivo No. 103 es una nueva institución a la que se le encarga de los procesos de modernización y demás funciones establecidas en la Ley de Modernización del Estado, Privatizaciones y Prestación de Servicios.

La mentalidad de *planificación* con la que se forma está directamente vinculada al ideario de Alianza País, llegando el Plan Nacional de Desarrollo 2007-2010 a indicar que los estatutos del partido influenciaron sustancialmente tanto la creación del plan, como la intención de recuperar el Estado que había sido según esta posición minimizado por los gobiernos anteriores. Con todo, el gobierno tuvo mayores posibilidades de aumentar la incidencia de la planificación y consecuentemente de la SENPLADES, cuando llamó la asamblea constituyente en la cual contó con mayoría. En la Constitución se da mayor importancia al Plan Nacional de Desarrollo que pasa a ser necesariamente elaborado por la SENPLADES. A la vez, en el artículo 279 de la Constitución se instituye que la Secretaría Técnica del SNDPP “tiene la misión de coordinar dicho Sistema y a los Consejos” (ANE, 2008). Esto junto al artículo 26 del Código Orgánico de Planificación y Finanzas Pública que atribuye a la SENPLADES fungir como Secretaría Técnica del SNDPP genera una situación extraña, ya que a la vez que SENPLADES está encargada de elaborar el PND ella debe coordinar los concejos encargados de la supervisión de esta elaboración. Otra cuestión curiosa es que el Secretario Nacional de Planificación y Desarrollo es un cargo designado por el presidente, y de acuerdo el Decreto Ejecutivo No. 1577 este secretario será encargado de dirigir el Consejo Nacional de Planificación por lo que en caso de

que el presidente se ausente, quedando la misma persona encargada de todas las posiciones de poder dentro de la *planificación* del Estado y disponiendo el líder del ejecutivo del poder de designar a esta persona a voluntad. Denotamos que todo el enmarañado institucional que propone la Constitución termina por crear una notable jerarquización y concentración del poder en los niveles institucionales más altos. Pese a toda la construcción que propone la participación dentro de la concepción de la *planificación* para consolidar la noción de un SNDPP las instancias superiores detienen el poder absoluto para aprobar el PND llegando al absurdo de ser la misma secretaría que se encarga de elaborar el plan la que coordina a los consejos encargados de supervisarla.

### 1.3.3 Críticas y controversias

La planificación toma relevancia en el accionar del poder público y también en el discurso político a nivel internacional, después del rotundo éxito que alcanzan las políticas intervencionistas de Roosevelt en el ámbito del *New Deal* ideado por el economista John Maynard Keynes. La teoría keynesiana se centra en la idea de la existencia de un ciclo económico que produce inevitablemente periodos de crisis a no ser que el poder público mediante la intervención del Estado regule la economía y se expanda en momentos de crisis, según Keynes, la no intervención del Estado en la economía en tiempos de crisis, conduciría inevitablemente a más y cada vez más profundas crisis. Por lo tanto, según el pensamiento dominante de mediados del siglo pasado, el mercado no puede existir ajeno a la intervención estatal y esta debe ser mediada por la planificación pública. En el Ecuador y Latinoamérica este también fue el pensamiento dominante durante mucho tiempo, pero con el recorrer de los años fue sustituido por el neoliberalismo y esto significó que el Estado fuera perdiendo fuerza y tamaño, debido a que el libre mercado se va constituyendo como nuevo paradigma económico. Queda reducido el rol del Estado a ámbitos menores. Podemos denominar a este periodo como desencantamiento de la planificación. Durante la época de predominio de pensamiento neoliberal, cuyo auge tuvo lugar en los años 90s, la planificación pública se declaraba obsoleta. La instauración del modelo neoliberal culmina con varias crisis económicas y políticas surgiendo en la región partidos políticos y gobiernos de izquierda, denominados populistas o de tercera ola democrática, que vuelven a reivindicar la preponderancia del Estado en la economía, y a la planificación pública como motor de las acciones del Estado (Casparrino & Hopenhayn, 2010).

El economista austríaco Friedrich von Hayek (2007) en su obra magna *El Camino de la Servidumbre* critica a la planificación pública argumentando que el Estado debe satisfacer las necesidades reales de las personas que son inmediatas y, es imposible mediante la planificación ya que esta está basada en previsiones. Siendo imposible prever exactamente el porvenir, por más científica que sea la anticipación está sujeta a fallos, como la incapacidad de atender lo que el economista austríaco denominaba necesidades reales. La mayor crítica de Hayek a la planificación pública es que para poder planificar libremente el Estado no debe estar sometido a reglas generales y formales, lo que según el autor confiere total autoridad al Estado, poderes ilimitados y le brinda un carácter totalitario la mayor autoridad del gobierno sobre los ciudadanos, aunque se desarrolle de forma constitucional y democrática, siempre irá en dirección de la legalización de la arbitrariedad, deviniendo así la democracia en despotismo.

Carlos De la Torre (2015) señala que, en la presidencia de Rafael Correa, la *planificación* fue utilizada dentro de un *discurso* híbrido que define como tecno-populismo. En este régimen el gobierno liderado por el presidente, se adjudica el rol de profesor que enseña y adoctrina a su pueblo, partiendo de una jerga técnica y científicista, donde la *planificación* debe articular cualquier actuación pública. El término planificación en este momento es el centro de toda la actuación del gobierno, quien transmite legitimidad a todas las actividades públicas. Según Fabián Corral (2011) este *discurso* se inscribe incluso en las leyes que se aprobaron en el periodo hasta en la carta magna promovida por el régimen señalando como ejemplo de esto la introducción de la definición “Estado constitucional de derechos y justicia”. El autor sostiene que la exclusión del concepto “Estado de derecho” manifiesta que el Estado no reconoce la autoridad de la ley y por lo tanto fortalece la autoridad pública a un nivel que sin precedentes en la historia reciente del país. La relación entre autoridad y planificación aparece también en el primer Plan Nacional de Desarrollo formulado a inicios del 2007. Este plan reivindica el papel de la planificación como articuladora de la recuperación de los espacios públicos y el Estado, además de señalar que esta debe tener criterios científicos, apelando a la administración, sociología, sicología, etc.

#### **1.4. La planificación en el discurso gubernamental ecuatoriano durante el mandato de Rafael Correa; estudio en periodos sistematizados.**

El documento de mayor categoría en referencia a la planificación en el país es el Plan Nacional de Desarrollo donde se establecen las directrices sustentadas en la planificación que se usarán en los siguientes cuatro años para la formulación y ejecución de políticas públicas, es decir las acciones del gobierno. Durante la presidencia de Rafael Correa estuvieron vigentes 3 Planes Nacionales de Desarrollo; el del 2007-2010, del Buen Vivir 2009-2013 y nuevamente, del Buen Vivir 2013-2017. Pese a este cambio de nomenclaturas, en la Constitución siempre se mantuvo el nombre Plan Nacional de Desarrollo a pesar que se hayan nombrado del *Buen Vivir*. Los planes terminando por constituirse como el núcleo de acción de los gobiernos en el país adquiriendo una relevancia mayúscula en el desarrollo de la vida política del país. El primer plan que entro en vigor durante la revolución ciudadana fue el Plan Nacional de Desarrollo 2007-2010 el cual cuenta con tres secciones. En la primera existe una introducción donde se dictan orientaciones éticas y los principios a partir de los cuales se forman los que denomina “12 grandes objetivos para el desarrollo humano”, asumiendo que esta está profundamente influenciada por los estatutos de Alianza País y responde a su ideología. Se introducen los *significantes Sumak Kawsay y Buen Vivir* que serán analizados con mayor profundidad a lo largo de este capítulo. La segunda sección consta de un diagnóstico de la situación del país, el cual está profundamente ideologizado al culpar lo que considera un atraso del país a *la larga noche neoliberal* y donde se proponen soluciones de índole estatista que nombra *recuperación del Estado*, para solucionar esta problemática. En la tercera sección se desarrollan con detalle los ya citados 12 objetivos de desarrollo humano. Es significativo hacer notar que, cuando entró en acción este plan, la Constitución actual no había entrado en vigencia, por lo que las instancias participativas no eran un requisito legal, pese a que este si contó con instancias participativas.

El segundo plan se llamó “Plan Nacional del Buen Vivir 2009-2013” (El PNBV 2009-2013) y este ya fue concebido dentro de las disposiciones constitucionales actuales. La Constitución subordina la elaboración del plan en tres instancias; La primera, establece a la participación ciudadana como un derecho, por lo que la *planificación participativa* debe estar evidenciada en el Plan. La segunda, fija que el Régimen de Desarrollo es la consecución del *Buen Vivir*, para el cual establece el Sistema Nacional Descentralizado de Planificación Participativa (SNDPP). Se

puede afirmar que este plan es una actualización del PND 2007-2010 que se hacía necesaria debido a la entrada en vigencia de la nueva Constitución, siendo que se mantiene la misma estructura; preámbulo, diagnóstico, consideraciones éticas y principios. Las principales novedades que nos ofrece este plan son; el marco conceptual del *Buen Vivir*, que ya había sido citado sin ser definido en el primer plan elaborado, y un recuento de los primeros 31 meses de la revolución ciudadana.

La mayor y más notoria diferencia existente en este segundo Plan, es que este ya se establece en una constitucionalidad fundamentada por los años, teniendo en cuenta también que fue en el 2010, después de la aprobación del PNBV 2009-2013, que se expidió la legislación normando el funcionamiento del Sistema Nacional Descentralizado de Planificación Participativa, por lo que se destaca como el primer plan formalmente coordinado por el SNDPP (Sistema Nacional de Planificación Participativa). Existen algunos aspectos que diferencian a este plan de los demás, siendo cuatro los más evidentes. El primero, se elabora una re-conceptualización del *Buen Vivir*, que muta en “*El Socialismo del Buen Vivir*” y se coloca como la nueva finalidad política de la revolución ciudadana estableciendo una re-organización de los objetivos para el *Buen Vivir*. El segundo, este plan desarrolla un diagnóstico ya a partir de los seis años en el poder de Alianza País, por lo que este Plan tiene más material y una hemeroteca ampliada para hablar de la planificación en la revolución ciudadana de forma retrospectiva y calificar el rol que ha tenido este instrumento novedoso, valoración la cual en casi la totalidad de las veces es positiva. El tercero, los objetivos del Buen Vivir tienen cambios sensibles principalmente en lo que respecta a *la transformación de la matriz productiva*.

Encontramos pertinente señalar a respecto del proceso constituyente, que este tuvo gran influencia sobre la planificación en el marco de la revolución ciudadana por lo que consideramos pertinente tomarlo en consideración. Como ya hemos señalado en este capítulo buscamos encontrar la actuación que tuvo la *significante “planificación”* en el *discurso populista* de la revolución ciudadana. Hemos propuesto que esta actúa como *significante vacío* siendo un término en disputa sustentado por una serie de *significantes flotantes*. Ya hemos verificado que institucional y legalmente la planificación ha sido la articuladora de la totalidad de las acciones del gobierno desde la entrada en vigencia de la Carta Magna en el 2008 sumando que dentro del *discurso revolucionario* fue de vital importancia en la *recuperación del Estado*, lo que nos hace considerar en a la *planificación* el *significante vacío* de mayor importancia dentro del *discurso*

de la revolución ciudadana en lo que a la actuación del Estado se refiere. Entendemos que por estos motivos es necesario buscar mediante un análisis del *discurso* elementos que sustenten nuestra propuesta por lo que nos proponemos a exponer la actuación de la *significante “planificación”* como *significante vacío* y su trascendencia en la comunicación del *discurso* de la revolución ciudadana. Entendemos que debido a la importancia que tuvieron los Planes Nacionales de Desarrollo el estudio de la planificación durante la revolución ciudadana debe categorizar los periodos de acuerdo a los planes que estuvieron en vigencia. También el cambio que notamos del PNBV 2009-2013 al PNBV 2013-2017 denota la relevancia de sistematizarlos como periodos distintos. Otro factor de vital preponderancia ha sido la Constitución de Montecristi cuya entrada en vigor tiene muchas implicancias dentro de la utilización de la *significante “planificación”* por lo que también la tomaremos en cuenta.

#### 1.4.1. Etapa pre-constitución de Montecristi

El estudio de la *planificación pública* se da de larga data, siendo ese anterior al correísmo e incluso anterior al periodo neoliberal, por lo que resumidamente plantearemos el antecedente histórico. En la revista Nueva Sociedad, José Moncada-Sánchez (1974) ya hace una evaluación de la evolución de la planificación pública en el país, el autor fecha el inicio de la planificación pública ecuatoriana en el año 1954 a partir del decreto que crea la Junta Nacional de Planificación y Coordinación Económica. Después de veinticinco años de funcionamiento la Junta Nacional, redacta un documento a manera de análisis de sus años de vida. En este documento reivindica que la génesis de la planificación en el Ecuador es anterior a su fundación, encontrando en el “Plan Astrada” de 1933 una primitiva idea de planificación; ya que en esta se expresa que el ministerio de hacienda busca conducir la economía Nacional. Esto nos hace entender que en esta época la planificación es vista en resumen como la conducción de la economía por parte del Estado. Durante el periodo militar se realizan planes quinquenales también inscritos en un marco netamente económico. Los planes terminan fracasando según la Junta Nacional por la inestabilidad política causada por el debilitamiento de la autoridad pública. El fracaso de estos planes produce un desencanto sobre la planificación dando lugar a un hiato en el interés por su estudio que llega hasta la irrupción de los grupos políticos de tercera ola que vuelven a reivindicar el rol del Estado y por consiguiente de la planificación.

El término en el que el país es recuperado principalmente en el *discurso* del Movimiento País a inicios de siglo, quienes plantean una recuperación del Estado y como punto de partida blanden la planificación. Podemos notar que existen varias diferencias en la aproximación de ambos momentos; durante los años setenta la dictadura militar señala que la estabilidad política que esta brinda al país posibilita la planificación y por lo tanto articula el *discurso* para mantenerse como autoridad pública, por otra parte, el Movimiento País utiliza este término para llegar al poder dentro de un marco democrático, y lo usa como mecanismo que posibilitará la recuperación del Estado, reivindicación hecha por todos los grupos de la tercera ola latinoamericana y que encasilla al Movimiento País como populista . La gran diferencia existente es que los conceptos modernos de planificación, no la limitan tan solo en el campo de la economía, sino que la planificación trasciende hasta ser justificación de la actuación del gobierno en todos los ámbitos, no tan solo el económico (López, 2015). En el 2004 bajo la presidencia de Lucio Gutiérrez mediante Decreto Ejecutivo No. 1372, se creó la Secretaría Nacional de Planificación y Desarrollo, SENPLADES, sin embargo, esta no viene a contar con una gran importancia dentro del Estado hasta el 22 de febrero de 2007 cuando se fusionó con el Consejo Nacional de Modernización del Estado y la Secretaría Nacional de los Objetivos de Desarrollo del Milenio dando vida a una nueva Secretaría Nacional de Planificación y Desarrollo que vendría a elevar la importancia de la planificación en el Sector Público tornándose uno de los organismos de mayor preponderancia del Estado ecuatoriano.

La primera labor que se le asignó a esta institución fue la elaboración del primer Plan Nacional de Desarrollo que se constituiría como una nueva hoja de ruta sobre la acción y la intervención de la autoridad pública en la vida pública ecuatoriana en lo que se denominaba la *recuperación del Estado*. Después de cinco años de mandato durante el enlace sabatino número 395 el presidente Correa señala que gracias a la labor de los órganos de planificación del Estado “Habemus Estado” manifestando “por fin tenemos Estado, y eso es bueno” El Estado ecuatoriano pasa de observador, a buscar ser el actor con mayor preponderancia en el ámbito económico de la nación y de mínimo, a ser un Estado que pretende ser ubicuo. Aquí se denotan dos características muy claras del populismo, la *planificación* posibilita algo que nunca antes había existido debido a los intereses de una minoría de *pelucones*. Este planteamiento vanguardista viene inmediatamente acompañado de otra de las características del *discurso populista* una categorización moral dicotómica “eso es bueno”. Durante su mandato el

presidente Correa aparecía semanalmente en el Enlace Ciudadano, un espacio en el que el presidente informaba durante tres horas las actividades del gobierno ecuatoriano a la población, siendo esta la fuente de la mayoría de estudios sobre los discursos hechos. La figura de Rafael Correa, suele eclipsar a su propio movimiento político, personificando en varias ocasiones la posición y el *discurso* de todo el movimiento y caracterizando lo que Laclau denominó el Líder de un movimiento populista (Albán, 2011).

En resumen, el estudio de la planificación en el país cuenta con un gran interés durante los años setenta, y progresivamente va siendo mitigado hasta desaparecer de la discusión académica y política. El término en el país es recuperado principalmente en el *discurso* del Movimiento País que se apropia de esta *significante* a inicios de siglo. A pesar de la crítica dura de este movimiento al pasado, en ningún momento pone en juicio a la *planificación*, sino todo lo contrario, censura la ausencia de esta. Uno de los puntos que nos deja clara la preocupación que tenía el Movimiento País al respecto de la planificación es que en el Plan Nacional de Desarrollo 2007-2010 afirma de sí mismo, que toma varios de sus planteamientos del ideario y de los estatutos del movimiento, además de ser inspirado por la obra de varios intelectuales afines al Movimiento. Cuando Correa asumió el poder el 15 de enero del 2007, sostuvo que la solución para ir hacia la *recuperación del Estado* sería una nueva Constitución y durante la ejecución de la asamblea constituyente se puso a la *planificación* como centro de la articulación de la actuación pública y pese a que la oposición durante la asamblea constituyente atacó en varios momentos *significados flotantes* propuestos por la revolución ciudadana en ningún momento se cuestionó a la *significante* “planificación”, disputando tan solo su *proceso de significación* en búsqueda de crear *sentidos* que la aproximen de sus posturas. De igual manera el oficialismo combatió a varios *significantes flotantes* que habían sido comúnmente evocados en el pasado sin condenar en ningún momento la *planificación* que se desarrolló en los gobiernos anteriores, atacando principalmente los fines que se buscaba, pero no el medio mediante el cual buscaban obtenerlo.

#### 1.4.1.1. Plan Nacional de Desarrollo 2007-2010

En los años setenta durante la dictadura militar era bastante claro lo que se buscaba alcanzar mediante una economía planificada, el desarrollo económico y social de las poblaciones en el Ecuador, vinculando siempre la idea de desarrollo a paradigmas que se centran exclusivamente

en datos económicos, sin embargo, la planificación en el gobierno de Correa empieza por cuestionar estos paradigmas a respecto del desarrollo. Esto se evidencia en la crítica que se hace a la planificación de la CEPAL; el PND 2007-2010 el que dejaba bien clara sus intenciones afines a este nuevo proyecto de *hegemonía cultural*, al nombrarse Planificación para la Revolución Ciudadana. La crítica a las posturas *cepalinas* se centra en su concepción de desarrollo, y esta misma crítica las hace a los gobiernos predecesores, no obstante, en ningún momento disputa o critica el concepto de planificación como mediador para alcanzar los objetivos. Alberto Acosta (2015) quien fue presidente de la asamblea constituyente critica el concepto de desarrollo en un artículo denominado “El *Buen Vivir* como alternativa al desarrollo”, lo que evidencia que en su perspectiva los dos conceptos son excluyentes. Pese a seguir utilizando el término, el primer Plan Nacional de Desarrollo señala que los anteriores gobiernos entendían por desarrollo solo lo que respondía a los intereses de unas minorías y no se traducían en buenas condiciones para los ciudadanos. En este plan emergen con gran importancia los *significantes* de *Sumak Kawsay* y *Buen Vivir* como alternativas al *desarrollo*. Es curioso analizar que este plan critica fuertemente al *significante desarrollo* pese a que lo utiliza en su nombre siendo incluido con esta nomenclatura en la Constitución. Como podemos comprobar la planificación se caracteriza como un *significante vacío* que es sustentado por *significantes flotantes* (*Buen Vivir*, *Desarrollo*) que no es confrontado o refutado, sino que busca ser apropiado por un proyecto político novedoso lo que también se comprueba por la utilización de la planificación como un instrumento de vanguardia en el *discurso revolución ciudadana*.

El plan tampoco cuestiona el concepto de planificación en ninguna ocasión, más bien lo reivindica como fundamental para alcanzar el *Buen Vivir*. Después de siete años de mandato el gobierno siguió reivindicando a la planificación, así como sería durante todo el mandato, declarando el vice-presidente Jorge Glas en el enlace ciudadano 331 que “podemos ver y evaluar cómo ha ido cambiando, como ha ido mejorando la planificación en el Ecuador” y señala con claridad que este primer Plan Nacional fue de vital importancia al ser el inicio de todo es la génesis de la *recuperación del Estado*. Otro de los puntos que este plan hace hincapié es en la centralización de la *planificación* la cual se ha visto históricamente impedida por la ineficiencia del gobierno y falta de presencia del Estado.

En este plan se propone que la planificación sea un vínculo entre las distintas regiones al estar centralizada y vinculada directamente con el poder ejecutivo, proponiendo una

planificación que se desarrolle desde en escalas pequeñas vinculadas todas en su totalidad al poder central. Otra de las ventajas que trae este tipo de *planificación* según el Plan Nacional es la mayor *democratización* de las acciones del gobierno, ya que al realizar en escalas menores la planificación esto permite una mayor participación de la ciudadanía que está más involucrada así con el Estado. El PND 2007-2009 señala como su objetivo No 10 “garantizar el acceso a participación pública y política” a través de lo que llama “la organización colectiva y autónoma de la sociedad civil” la cual se media por la *planificación*. En este plan se incluyen varios campos de *participación* distantes de la institucionalidad gubernamental y nueve políticas para alcanzarlo. El concepto que tiene de la *participación* en la planificación el PND 2007-2009 es el de para “impulsar una primera experiencia participativa que pudiera sentar las bases para la construcción del sistema nacional de participación de cara al diseño de la estrategia nacional de desarrollo”, siendo la finalidad de esto englobar en el plan los conocimientos, necesidades y habilidades de la población. En el caso de este primer plan el proceso de participación se llevó a cabo en dos niveles; el diseño y la validación del plan. Para el diseño se realizaron mesas de consulta divididas por sectores que incluyeron la participación de ciudadanos elegidos al azar. Como recoge el propio plan al producto de la participación ciudadana se agregaron fundamentos técnicos y teóricos con la finalidad de “proyectar el sentido de las opiniones y decisiones de los participantes”. En las mesas se dieron varios talleres e información al respecto de la visión política de la revolución ciudadana. Entendemos que la participación en este fue muy limitada, ya que a la población primero se le buscó educar, para que luego pueda manifestarse y una vez con los insumos de la sociedad estos volvieron a ser alterados por técnicos, haciendo que la participación además de reducida se limitada por un sesgo técnico.

Como hemos visto esta propuesta une directamente los *significantes democratización y participación* inexorablemente a la *significante “planificación”*. La propuesta de este plan es básicamente que la *planificación* se desarrolle desde los espacios políticos más pequeños vinculándolos con el poder central. Como vemos el plan concibe aglutinar todos los procesos de participación y vincularlos con el poder ejecutivo desarrollando el Plan Nacional de Desarrollo que contaría con la participación de la ciudadanía al ser formado mediante insumos provenientes de la ciudadanía, por lo tanto, es la planificación quien garantiza la participación y la democratización del Estado siendo estos otros *significantes flotantes* que se articulan alrededor de la *planificación*. Como ya hemos señalado a partir del diseño institucional podemos

afirmar que los insumos proporcionados por parte de la ciudadanía tienen impacto mínimo o nulo en la formación de los planes, ya que la mayoría de talleres que se desarrollan para elaborar estos insumos son de carácter informativo y explicativo por lo que no existe *acción comunicativa*, pues este no es un debate donde se intercambian *pretensiones de validez*, sino un proceso en que el Estado se reconoce como el único portador posible de validez y por lo tanto se limita a reafirmarla y explicarla. Además, todos los insumos que parten de la ciudadanía son alterados por técnicos miembros de SENPLADES debido al argumento de que de otra manera los insumos serían ininteligibles, por lo que una de las partes de esta supuesta comunicación tiene abiertamente la posibilidad de alterar y sesgar los documentos que informan de esta correspondencia.

Este plan introduce una orientación sobre la *justicia democrática participativa*, basada en el pensamiento que Erik Olin Wright (2006) manifiesta en su artículo “Los Puntos de la Brújula”, orientación la cual será mantenida en los próximos planes donde se propone a diseñar una guía que brinde una institucionalidad alternativa al capitalismo apuntando como alternativa al socialismo ancorado en el poder social y la democracia. La base del nuevo modelo orgánico institucional propuesto por Wright es el dominio de lo que denomina *poder-social*, que debe imponerse frente a los otros dos poderes que contempla, el *poder-estatal* y el *poder-económico*. El predominio de la sociedad para el autor debe darse máxime sobre la asignación, control, producción y distribución de recursos, lo que fortalecería la sociedad y consecuentemente a la democracia sin caer ante los errores de dar primacía al *poder-económico* también llamado mercado, como en el caso del neoliberalismo o al *poder-estatal* como en el socialismo real. Así el autor separa claramente tres tipos de poderes fácilmente diferenciables *poder-estatal* haciendo referencia al Estado y la gubernamentalidad, el *poder-económico* para referirse al mercado y el *poder-social* que emana de una sociedad civil organizada.

Wright (2006) concibe una visión que en sus palabras es “radicalmente igualitaria y democrática de la justicia”, visión la cual a nuestra consideración es tergiversada durante la fabricación del plan en varios momentos. Wright ve la necesidad de democratizar la función judicial, apelando a una justicia democrática y participativa, lo cual no se considera en ningún momento del plan ya que choca frontalmente con el sistema de la función Judicial que se basa primordialmente en patrones meritocráticos. Este primer plan, así como el segundo contempla la posibilidad de institucionalizar el *poder-social* mediante el Estado, algo que Wright nunca se

plantea, condenando incluso esta posibilidad al entender que esta institucionalidad llevaría ineludiblemente a que el *poder-social* sea fagocitado por el *poder-estatal* a ejemplo de lo que el autor denomina socialismo real. Esta interpretación a nuestro entendimiento denota manipulación o negligencia, ya que el autor explícitamente señala que la acción colectiva entendida como *poder-social* debe darse al margen del Estado actuando como contrapeso al poder gubernamental, sin embargo, al interpretar que las instituciones públicas son la institucionalización de la sociedad se adjudica al Estado lo que el autor entiende como control colectivo chocando frontalmente el Plan con lo que el autor dice seguir. En el Plan se contempla esta tergiversación del trabajo de Wright refiriéndose que la población es quien debe detener el control real del uso, de la asignación y de la distribución de los recursos tangibles e intangibles del país, en lo que apreciamos una correcta praxis de los presupuestos del autor, empero, evidenciamos serias tergiversaciones al momento de brindar una nueva nomenclatura a las proposiciones del autor. Mientras Wright siempre contempla en sus gráficas el nombre sociedad civil/*poder-social* mientras el plan denomina “Sociedad Civil autónoma dotada de un vigoroso poder social” lo que supone un falseamiento de la idea original del autor ya que para él la sociedad civil y el *poder-social* son términos homologables que significan lo mismo, mientras esta concepción separa a la sociedad civil del *poder-social* ejerciendo la sociedad civil un vigoroso, pero no absoluto, *poder-social*. El *poder-estatal* pasa a llamarse “Estado Radicalmente democrático”, la administración de recursos y el control de la producción y distribución pasa a ser “Asignación de recursos y control de la producción y redistribución” y este legitimado mediante su radicalidad democrática empieza a ocupar espacios destinados al *poder-social*. Wright critica constantemente lo que llama “resultado histórico real” del Socialismo de Estado que termina por devenir en palabras del autor “un Estado Socialista sin socialismo”, y es notorio que en el supuesto intento de llevar a la práctica su pensamiento la revolución ciudadana configura una arquitectura orgánica similar a este modelo censurado por el autor, que prima el rol del *poder-estatal* sobre el *poder-social*, que mediante el concepto de radicalización de la democracia se mezclan. Wright en ningún momento alude a la radicalización de la democracia, sino, propone una democracia asociativa que prioriza el rol de la ciudadanía organizada en asociaciones no vinculadas al *poder-estatal*, como una alternativa al capitalismo, pero también al viejo socialismo en el que cae la formulación de los planes.

Podemos observar una clara conexión entre estas tergiversaciones y el formato orgánico institucional que tendrá el SNDPP en el futuro, acumulando y concretando los vicios del discurso en vicios orgánicos. Entendemos que las tesis de Wright y el *discurso del populismo* son incompatibles por una sencilla razón. Mientras el populismo hace uso de distintas instancias para buscar implantar una nueva *hegemonía cultural* mediante el poder Wright concibe la necesidad de separar el *poder-estatal* del *poder-social*, algo imposible en el populismo, pues este defiende que el *poder-estatal* es el *poder-social* institucionalizado como deja claro Rafael Correa en entrevista concedida el 8 de septiembre 2007 a Jorge Lanata en discusión a respecto de la propiedad de las frecuencias radiofónicas donde afirmó “considero que las frecuencias en este pedacito de tierra llamado Ecuador es de la sociedad ecuatoriana y el representante institucionalizado de la sociedad”. Al ser indagado a respecto si la sociedad y el Estado son lo mismo Correa respondió con una pregunta “¿a través de quien actúa la sociedad?” concluyendo “las frecuencias son del Estado y por lo tanto de la sociedad” eliminando cualquier tipo de posibilidad de separar el *poder-estatal* del *poder-social* aglutinando ambos.

En nuestra visión al incluir de manera adulterada la posibilidad de institucionalizar el poder-social en el PND 2007-2010 y el PNBV 2009-2013, Alianza País ya dibujaba el afán de acaparar la participación social, por parte de organismos gubernamentales que responden al *poder-estatal*. La citada radicalización de la democracia jamás mencionada por Wright, brindó legitimidad a las políticas públicas, puesto que, esta conjugó al *poder-estatal* y el *poder-social* asumiendo que la institucionalización de la participación ciudadana existe dentro de la gobernabilidad ecuatoriana y por lo tanto en la creación del Plan Nacional de Desarrollo. Este resultado no podría estar más lejano de la pretensión inicial de Wright que la Revolución Ciudadana alegaba compartir, puesto que el funcionamiento orgánico somete al *poder-social* en su totalidad al *poder-estatal* suponiendo que el segundo es capaz de incluir al primero, siendo que institucionalmente estos no se unen, sino, el *poder-social* es fagocitado por el *poder-estatal*. Esta absorción es clara en el desarrollo organizativo del Plan Nacional de Desarrollo, el imperativo legal de la política pública ecuatoriana, es formulado por la SENPLADES, secretaría formada por designio del presidente, y aprobado por el Concejo Nacional de Planificación cuyo jefe máximo es también el presidente.

#### 1.4.2. Durante la Asamblea Constituyente

Después que 57 diputados opositores fueran destituidos por el tribunal superior electoral, el oficialismo logró llamar una consulta popular para formar una asamblea constituyente, con sede en la ciudad manabita de Montecristi. En la consulta el 80% de los ciudadanos estuvieron de acuerdo con el oficialismo. En la constituyente, una unión de las izquierdas, lideradas por Alianza País fueron la mayoría, logrando imponer sus proyectos. La Constitución de Montecristi fue aprobada el 28 de septiembre del 2008 por plebiscito. Para Rafael Correa y Alianza País este hecho constituyó el inicio de la *recuperación del Estado* (Buendía & Hernández, 2011). La nueva Constitución demanda la creación de un nuevo Plan Nacional de Desarrollo que venga a sustituir el plan actual, que sea redactado por la SENPLADES y aprobado por el Consejo Nacional de Planificación. Esta tuvo una gran importancia durante la redacción de la carta magna, ya que todo su título V titulado Régimen de Desarrollo está involucrado con la planificación ya que esta es el medio que se plantea para obtener cualquier tipo de resultado. La voluntad transformadora de la época se ve expresada por la Constitución de Montecristi, leyendo en su preámbulo, que esta viene a construir “una nueva convivencia ciudadana, en diversidad y armonía con la naturaleza, para alcanzar el *Buen Vivir*, el *sumak kawsay*”. Es decir que cuando el Estado se compromete con el *sumak kawsay* y *Buen Vivir*, como una finalidad, el rol del Estado cambia del inmovilismo y la observancia a la búsqueda de objetivos claros del Estado, buscando en toda acción pública su consecución. De hecho, llena de aportes del ideario cercano al presidente Correa por la relevancia de su partido en el proceso, la Constitución confiere una gran relevancia al rol que desempeña el Estado. Se cambia el paradigma jurídico existente, siendo la primera Constitución que denomina al Estado como un Estado constitucional de derechos y justicia y no como un Estado constitucional de derecho, alejándose de la Constitución de 1998. Así el Estado deja de estar sujeto al derecho constitucional vigente, y pasa a ser el proveedor de derechos y garante de la justicia, teniendo mayor libertad de accionar que ningún otro gobierno tuvo en la historia del país (Corral, 2011).

La Constitución de Montecristi es la que regula y decreta el alcance de la *planificación* en la política pública ecuatoriana. Se encuentra en esta *significante* la posibilidad de buscar solucionar la disyuntiva que posiciona en niveles antagónicos a la participación popular frente a la labor de los técnicos. En esta misma Constitución se da al Estado un carácter regulador, distributivo,

busca ampliar el espacio público, así como robustecer la autoridad pública. Empero la Constitución de 1998 ya llevaba consigo varios de estos planteamientos que nunca fueron más que un principio declarativo ya que ella también manifestaba que la *planificación*:

(...) establecerá los objetivos nacionales permanentes en materia económica y social, fijará metas de desarrollo a corto, mediano y largo plazo, que deberán alcanzarse en forma descentralizada, y orientará la inversión con carácter obligatorio para el sector público y referencial para el sector privado. Se tendrán en cuenta las diversidades de edad, étnico - culturales, locales y regionales y se incorporará el enfoque de género (ANE, 1998).

Esta postura adoptada en la carta magna para ser llevada a cabo requería una reforma estructural del Estado mediante una nueva institucionalidad que brinde una renovación del sistema de las políticas públicas, sin embargo, esto no sucedió por la indiferencia del sector político de la época, además de como señala el mismo presidente Correa, hasta su llegada el Estado nunca contó con la autoridad necesaria para el desarrollo óptimo de una *planificación pública*.

Debido a la frecuencia con que se cita el *Régimen del Buen Vivir*, es importante señalar que este es una máxima constitucional que se incluye en la carta magna estando su Capítulo Primero enfocado en la inclusión y equidad, el Capítulo Segundo a la biodiversidad y recursos naturales. Se refiere a todos los sectores que forman al Estado ecuatoriano y atravesando en su totalidad las funciones del Estado, buscando integrar y conectar los ámbitos sectoriales y territoriales en función de la integración nacional. Las inclusiones más novedosas en el nuevo régimen de planificación son las del *Sumak Kawsay* y el *Buen Vivir* que son vistos como el norte donde debe apuntar cualquier acción de la política pública y pese a ser encuadrados en lo que consideramos *significantes vacíos*, vinieron acompañados de una nueva institucionalidad del sector público que adjudica el rol de gestor y ejecutor al Estado. Para no caer en los errores de la Constitución del 98 la nueva Constitución adquirió una índole garantista, siendo que sus artículos son absolutamente vinculantes a la creación de una nueva institucionalidad en el Estado. El SNDPP es el resultado de esta novedad en la administración pública, que dicta sus disposiciones de la Constitución, respaldando en ella su estructura, componentes y alcance. De esta forma se evita que la planificación vuelva a verse resumida a un carácter declarativo.

Para esto vuelve a tocar los temas del *Sumak Kawsay*, ya que en la Constitución se señala que la función primordial de la planificación es la de asegurar la articulación del Régimen del

*Buen Vivir*, por lo que es ella la que debe orientar el presupuesto, la inversión pública, el endeudamiento externo, la coordinación entre los gobiernos autónomos descentralizados (GADS), en resumen, la planificación es el eje central de la administración pública ecuatoriana. No obstante, como hemos visto con anterioridad, esto marca un dilema al respecto de la forma de gobierno en el país, ya que son los planificadores que tienen que resolver estas cuestiones de suma importancia en el gobierno, lo que genera un dilema en el aspecto democrático del país, que supone que la voluntad popular institucionalizada en el Estado es quien debe tomar las decisiones más importantes del país y no un grupo de técnicos. Nuevamente es El Sistema Nacional Descentralizado de Planificación Participativa la solución ante esta problemática, ya que se plantea orientar el régimen de *Buen Vivir* y el *desarrollo* del país y señala que este es construido de forma democrática a través de los espacios más localizados hasta la administración pública general del Estado respetando los mandatos constitucionales, es decir va de lo micro a lo macro. Como mandato constitucional fundamental podemos señalar el artículo 3 de la Constitución que señala que el rol primordial del Estado debe ser “Planificar el desarrollo nacional, erradicar la pobreza, promover el desarrollo sustentable y la redistribución equitativa de los recursos y la riqueza, para acceder al Buen Vivir” (ANE, 2008). La planificación, empero, no es vista como algo perpetuo, sino, reconoce su condición dinámica y cíclica, manifestando en el artículo 85 “En la formulación, ejecución, evaluación y control de las políticas públicas y servicios públicos se garantizará la participación de las personas, comunidades, pueblos y nacionalidades” (ANE, 2008). Por lo tanto, entendemos que para garantizar la democracia en ámbitos de políticas públicas el Estado debe garantizar la participación popular en la construcción y ejecución de la planificación desde niveles locales a niveles nacionales. El artículo 100 vuelve a hacer énfasis en la necesidad de brindar un carácter participativo a la planificación pública, estableciendo que la administración del Estado en todos los niveles de gobierno, debe formar instancias de participación en tres niveles; autoridades electas, representantes del régimen dependiente y la sociedad civil a nivel nacional, local y sectorial. El artículo 141 se concentra en la planificación a nivel de la función ejecutiva manifestando que es la responsable de cumplir las atribuciones de rectoría, planificación, ejecución y evaluación de las políticas públicas nacionales y de los planes que se constituyan para ejecutarlas. Esta posición es ratificada en el artículo 147 que cita entre las obligaciones y atribuciones del presidente de la república la presentación del Plan de Gobierno ante la

Asamblea Nacional (AN) y la propuesta del Plan Nacional de Desarrollo ante el Consejo. El alcance de la planificación en aspectos económicos, se cita en el artículo 289 en el cual manifiesta que la contracción es deuda pública en todos los niveles del Estado y se somete de forma directa a la planificación y el presupuesto. En el artículo 293 subordina la creación y ejecución del Presupuesto General del Estado al Plan Nacional de Desarrollo al igual que los presupuestos nivel desde los GADS hasta los planes, regionales, provinciales, cantonales y parroquiales. El artículo 294 a su vez establece que la función ejecutiva debe elaborar a cada año una proforma presupuestaria además de una programación cuatrienal mientras que la Asamblea Nacional vigilará la proforma anual y además, la programación cuatrienal subordinadas a la Constitución y al Plan Nacional de Desarrollo. Nuevamente la Constitución marca con claridad, que la inversión pública se dirigirá exclusivamente al Régimen de Desarrollo y el Régimen del *Buen Vivir* tanto a nivel local como nacional, en el artículo 339.

#### 1.4.3. Etapa pos-Constitución de Montecristi

Como podemos apreciar la planificación tuvo un rol protagónico en la elaboración de la nueva Constitución ocupando un lugar de preponderancia en la redacción de la carta magna. Así como la planificación el Plan Nacional de Desarrollo también salió fortalecido del proceso constituyente deviniendo en el documento más importante para la acción de la administración pública. Este cambio exigía también una renovación del PND 2007-2010 ya que cuando este se formuló. Fander (2012) quien era el jefe de SENPLADES en la época afirmó en entrevista a prensa latina:

La gran diferencia entre el momento actual y el año 2007 cuando comenzó el actual gobierno, es que hay ya todo un marco normativo diferente, la nueva Constitución del 2008 y un conjunto de leyes que le dan coherencia jurídica a ese proceso de cambios. Es el momento de aprovechar estos procesos de cambio, que ciertamente son muy convulsos, no hay que engañarse. Estamos en un momento de transición donde construimos los pilares del post neoliberalismo y hay fuerzas que actúan en forma contraria en todos los procesos latinoamericanos. Por eso creo importantísimo como ciudadanos, como latinoamericanos que creemos en un proceso de cambios, arrimemos el hombro para que estos sean irreversibles en los aspectos positivos (Falconí, 2012).

La similitud entre el PND 2007-2010 y el PNBV 2009-2013 emitidos por se puede apreciar en su mismo principio “hacia una democracia representativa, participativa y deliberativa”, lo que evidencia la visión del gobierno de Rafael Correa a respecto del diseño institucional que

debía tener la participación ciudadana. En ambos planes se cita que “la inserción de dispositivos de participación en una estructura de representación plural, que den forma a una gobernanza participativa que involucre a diferentes actores sociales en un proceso de diálogo” por lo cual contempla que el Estado “pasa a ser gestionado a través de redes públicas en que implica la ciudadanía y la sociedad civil organizada”, por lo que progresivamente se va eliminando manifiestamente la frontera trazada por Wright entre el *poder-social* y el *poder-estatal* incluso en el propio plan, siendo que estos se mezclan y confunden (SENPLADES, 2007) (SENPLADES, 2009) .

#### 1.4.3.1. *Plan Nacional para el Buen Vivir 2009-2013*

Este Plan Nacional de Desarrollo viene a sustituir al antiguo, ya que este está más de acorde al espíritu de la Constitución de Montecristi incluyendo en su nombre el concepto *Buen Vivir*. En este Plan ya se incluye lo que se considera al Estado ya reconstruido siendo la planificación la clave para este cambio, señalando el presidente en la sabatina 295 "Para el Desarrollo, Para el Buen Vivir se necesita Estado. Pero obviamente un estado eficaz eficiente y para el bien común". En un video informativo de SENPLADES (2010) José Enrique Baldazar presidente de la asociación montubia los pinos, sentencia:

Desde el inicio de nuestra vida republicana no ha existido la planificación estratégica en el país. Simple y llanamente cada cuatro años hemos vivido, los candidatos mediáticos que ofrecen la solución a todos nuestros males, por primera vez se trata, por lo menos se trata, de hacer que la población participe de manera activa en la planificación estratégica del país. Este tipo de eventos son los que van a permitir aterrizar para establecer las alianzas estratégicas de cooperación para el desarrollo sustentable y sostenible de las comunidades montubias (SENPLADES, 2010).

Esta noción de novedad está presente en todo el gobierno en estos momentos, afirmando el vice-presidente Jorge Glas en el enlace 331, "antes no había planificación" refiriéndose al Ecuador antes de Rafael correa y afirma "podemos ver y evaluar cómo ha ido cambiando, como ha ido mejorando la planificación en el Ecuador. Ustedes compararán nuestro primer Plan Nacional de Desarrollo 2007-2010, el Plan Nacional de Buen vivir 2009-2013" además de señalar que el nuevo plan “es un mandato constitucional, todos los ministros tienen que interiorizarse con el plan. Ha sido construido con la participación de la sociedad civil, la

participación de todas las carteras de Estado y es de cumplimiento obligatorio” (Presidencia de la República, 2013)

En el año 2009 la Secretaría Nacional de Planificación y Desarrollo publicó un documento llamado *La Participación Ciudadana para la vida democrática* donde se aborda el tema de la *participación ciudadana* en la *planificación* pública, declara que el fin de esta participación en la planificación pública es el de promover la inclusión de la voluntad ciudadana en las distintas partes de los diversos planes sectoriales y territoriales y por consecuencia en el Plan Nacional de Desarrollo. Se busca que el Estado al asumir las responsabilidades públicas conjuntamente con la acción de los derechos de la población encamina el fortalecimiento de la fuerza pública. Los objetivos de la participación en la planificación estatal son entre otros el de facilitar la participación de distintas expresiones de la población para asegurar la calidad de los instrumentos, planes, presupuestos, proyectos, etc., de la gestión pública y de proveer la incidencia de la ciudadanía en la elaboración de las políticas públicas (SENPLADES, 2009).

Esto se asienta en el Plan Nacional de Desarrollo 2009 – 2013 que asigna como objetivo “Garantizar el acceso a la participación pública y política”. El PNBV 2009-2013 agrega de forma más clara y extensa los conceptos de Sumak Kawsay o ya traducido *Buen Vivir* y los vincula a la participación democrática y al *poder-social* al manifestar literalmente “la participación de la población en la formulación de políticas públicas es un elemento fundamental para la realización de los derechos del Buen Vivir.” Para alcanzar estos objetivos establece tres elementos; veedurías de ejecución de las políticas públicas del plan anterior, talleres de consulta a la ciudadanía y procesos de diálogos con actores sociales y constitucionales, siendo que estas instancias de participación solo actuaron de forma consultiva sin conceder realmente ningún tipo de poder a la ciudadanía, por lo que no encontramos en ninguno de estos elementos la posibilidad de una participación real y vinculante.

Pese a que el PNBV 2009-2013 puede considerarse incluso una actualización del plan anterior con todas las principales diferencias entre ellos es la actuación de nuevas dinámicas proporcionadas por la nueva Constitución y la refundación del Estado en palabras de Correa en el Enlace 295:

Se ha recuperado la autoridad pública. Antes aquí no había autoridad, todo el mundo irrespetaba la ley, sobre todo los medios de comunicación que hacían lo que les daba la gana. Ahora la ley es para todos, y dicen que hay autoritarismo ¡no! Finalmente hay

autoridad, finalmente hay Estado de derecho y todos estamos sometidos a este Estado de derecho (Presidencia de la República, 2012).

Correa (2012) describe a aquellos que han estado en contra de este robustecimiento de la autoridad pública como *pelucones* que buscan sus intereses propios sentenciando “eso de que no tengamos Estado es una barbaridad” y “hay algunos que dicen no al Estado, están chiflados”. El presidente deja en claro que la planificación atraviesa la política pública en su totalidad:

... por primera vez en la historia tenemos micro-planificación ¿Qué significa eso? Sabemos lo que se necesita aquí en el cantón Tena, (...) ya está planificado, no está hecho, pero ya tenemos esa micro-planificación a nivel zonal, a nivel distrital y a nivel circuital, hemos dividido el territorio hasta en distritos, 1140 circuitos y sabemos lo que se requiere en cada circuito (Presidencia de la República, 2012).

La planificación atraviesa la totalidad de las acciones del Estado. Las políticas públicas son las actividades y proyectos los cual el gobierno diseña gestiona y aplica es decir la totalidad de su actuación se centra en las políticas públicas las cuales según el Código de Planificación están en su totalidad sometidas al PND es decir a la planificación por lo que Correa (2012) sentencia “todo está planificado”.

En este momento la planificación representada principalmente por SENPLADES empieza a ser utilizada como justificación de todos los que el gobierno ecuatoriano considera sus logros sosteniendo el presidente Correa en octubre del 2012 durante la emisión del enlace ciudadano 295 que:

Se está haciendo un inmenso trabajo que está sirviendo de ejemplo a toda nuestra América en cuanto sea transformación del Estado. Eso es sobretodo responsabilidad de una institución del Estado que realiza también un trabajo espectacular, que tiene gente muy capaz que fue capaz de reunir un núcleo de profesionales técnicos de altísimo nivel y tremendamente patriotas. Me refiero a la Secretaria Nacional de Planificación (Presidencia de la República, 2012).

Ratificando Correa (2013) esta postura en el enlace ciudadano 315 “Podemos estar muy orgullosos de nuestra Secretaría Técnica de planificación se están haciendo cosas que no existen en el mundo.”. La posición vanguardista que atribuye a SENPLADES hace que su valoración sea vehemente “Además en base a esto estamos organizando al Estado. Esto no existe, lo estamos creando estamos haciendo camino al andar y verán que pronto esto estará en la literatura económica a nivel mundial”

#### 1.4.3.2. Plan Nacional de Buen Vivir 2013-2017

El PNBV 2013-2017 establece patentes cambios y diferencias en relación a los anteriores planes. Como primer punto, se suprime el principio “hacia una democracia representativa, participativa y deliberativa” y se lo sustituye por “Sociedad pluralista, participativa y auto-determinada”. El plan declara textualmente que “Un Estado democrático requiere instituciones políticas y modos de gobierno públicos” generando aún más confusión entre el *poder-estatal* y el *poder-social* (SENPLADES, 2013). El plan también aprecia que:

...es necesario institucionalizar múltiples espacios de participación, en los cuales se genere un diálogo público entre la sociedad y el Estado, para que la ciudadanía gane capacidad de influencia y de control sobre las decisiones políticas, y se active el interés y el protagonismo de los sectores más desfavorecidos (SENPLADES, 2013).

En este espacio vuelve a poner en evidencia el afán del gobierno por institucionalizar los espacios de acción del *poder-social*, aproximándolo de manera clara al *poder-estatal*, además de admitir ya de forma diáfana que la ciudadanía debe ganar influencia y control sobre las decisiones asumiendo que esta no las detiene. Este plan resume a *diálogo público* la instancia de participación ciudadana minimizando el rol de los ciudadanos en la política pública del país. Es también significativo que sea el Estado quien patrocina estos espacios, subordinando claramente el *poder-social* al *poder-estatal*, ya que solo el segundo proporciona los espacios. El PNBV 2013-2017 ya tiene constancia del SNDPP, por lo que las políticas buscan su fortalecimiento y abren mano totalmente de la independencia del *poder-social*, señalando que las políticas públicas son fruto de la relación entre Estado y sociedad, pese a que institucionalmente el *poder-estatal* subordina completamente al *poder-social*, llegando a no reconocerlo en diversas ocasiones cuando se afirma que el Estado ya es la institucionalización del *poder-social* como lo hizo en repetidas ocasiones Rafael Correa. El *Socialismo del Buen Vivir* es entendido por el bien común y su consecución la finalidad de las políticas públicas, quedando la sociedad civil abreviada a este fin. El PNBV 2013-2017 llega a manifestar sin censura que el Estado se constituye como “El principal agente de acción colectiva” cayendo ya en lo que Wright consideraba socialismo antiguo sin ningún tipo de pudor. En este plan se le adjudica al Estado el rol de promover la participación social y ciudadana es decir al poder-estatal es quien controla el poder-social, una evidente contradicción al sistema que se planteó en un principio.

La *planificación participativa* aparece en este plan por primera vez bajo la ejecución del SDNPP por lo que el PNBV 2013-2017 se desarrolla de acuerdo a este sistema a nivel local, regional y nacional. A nivel local se realizaron diagnóstico y programación para la planificación por parte de los consejos ciudadanos de planificación y asambleas locales. A nivel Regional se instauraron consejos sectoriales zonales coordinados por SENPLADES. Por fin, a nivel nacional se estrenó la Asamblea Ciudadana Plurinacional e Intercultural para el Buen Vivir. Según el PNBV se llevaron a cabo para la realización del plan, diálogos para el Buen Vivir, Talleres, grupo focales, veedurías, mesas temáticas, observatorios, talleres participativos, reuniones con delegados, maratones radiales y virtuales además de un seminario internacional. Daniela Orrantia Parra en su tesis de maestría expone que SENPLADES no tiene constancia de la realización de todos estos procesos ni pone a disposición los insumos para comprobarlo. La autora también hace un cálculo bastante ilustrativo, donde asevera que como el PNBV 2013-2017 afirma haber recibido el aporte de ocho mil doscientos ciudadanos además de estar en congruencia con el Programa de Gobierno de Alianza País que contó con el aporte de cinco mil ciudadanos suponiendo que ninguna de las personas se repitiera el plan contó con la participación de trece mil doscientos ciudadanos, el 0.11% del patrón actual. Las tres instancias de planificación participativa sostenidas son los Diálogos para el Buen Vivir (DBV) Consejos Sectoriales Ciudadanos (CCS), y la Asamblea Ciudadana Para el Buen Vivir.

Los DBV fueron organismos de participación de tipo meramente consultivo a nivel provincial zonal y nacional. En total tuvieron lugar cincuenta y seis mesas de diálogo, siendo estas divididas a nivel zonal (46), regional (9) y nacional (1). Esta instancia estuvo en su totalidad coordinada y elaborada por SENPLADES. En ellas los ciudadanos deberían identificar problemáticas denominadas nudo crítico y a partir de él los ciudadanos proponían alternativas dentro de los lineamientos del *Buen Vivir*. Es importante señalar que el DBV desarrollado a nivel nacional se realizó en Quito y SENPLADES no cubría los gastos de los ciudadanos viajando apenas personas interesadas en el proselitismo político (Montesinos, 2010). La subordinación de los representantes de la ciudadanía ante los técnicos fue clara en todos los DBV evidenciándose esto en un instructivo interno de la Secretaría Nacional de Planificación y Desarrollo que dictaba:

En otras ocasiones hay intervinientes que sin conocer la materia de las que se está hablando en ese momento lanzan ideas que muchas veces son triviales y otras veces son

barbaridades. No está mal intervenir, pero siempre es interesante que hables de la materia que conoces para la cual se te ha solicitado participar en la reunión y dejar materias que no conoces a los expertos de otras materias (SENPLADES, 2013).

Dejando claro el rol de profesores que tenían los técnicos y por ende la visión de los ciudadanos como alumnos.

Los concejos sectoriales ciudadanos se denominaban según el plan como instancias de diálogo, deliberación y seguimiento de las políticas públicas que deberían ser impulsados por el poder ejecutivo. En el 2010 la ley orgánica de participación ciudadana señalaba la necesidad de que todos los ministerios y secretarías sin embargo de los 35 órganos solo fueron instaurados los CCS en 16 de 35. Otro dato importante es que pese a que siempre se mantuvo que la función primordial de los CCS era el desarrollo del PNBV 2013-2017 solo un 46% de los concejos formados lo hicieron para contribuir con el plan. Se esperaba que se conformara la Asamblea Ciudadana para el Buen Vivir en el 2012, sin embargo, este solo se instauró en mayo del 2013 debido a problemas causados por la falta de compromiso por parte de los funcionarios políticos del ejecutivo al formar los Concejos Ciudadanos Sectoriales. Quien fue el jefe de SENPLADES René Ramírez realizó un análisis de los CCS donde afirmó que datos de la Secretaría de Pueblos apuntaban que, en abril de 2012, 14 de 35 ministerios y secretarías habían convocado CCS y un año más tarde ese número aumentaba a 21. Daniela Orrantia Parra investigando el Registro Oficial muestra en su tesis de maestría que, de hecho, en la fecha de publicación del artículo solo habían sido conformados 15. Por lo tanto, en mayo del 2013 solo se habían abierto 15 CSS ergo, menos de la mitad del mandato constitucional.

En 2015 se expide el Decreto Ejecutivo 656, que por fin se propone a reglar el funcionamiento de los CCS y que cambia radicalmente normativas anteriores. El decreto solo menciona a los Ministerios Sectoriales y ya no nombra a los Ministerios Coordinadores ni las Secretarías de Estado descartando considerablemente la necesidad de CCS. Otro cambio brusco que realiza el decreto es estipular que solo pueden actuar como delegados de los CCS miembros de “organizaciones sociales que tengan interés y afinidad con la temática sectorial que se encuentren registradas y actualizada su información en el Registro Único de Organizaciones Sociales RUOS” (ANE, 2015). Al entrar este decreto en sintonía con el Decreto Ejecutivo 739 encontramos otra nítida acción por parte del *poder-estatal* para subyugar el *poder-social*. El Decreto Ejecutivo 739 establece que es el Presidente de la República es el encargado de otorgar

personería jurídica a las organizaciones sociales proceso que es necesario para cualquier organización que entre al RUOS, lo que básicamente significa que el presidente podía evitar que cualquier organismo entre al CCS.

La Asamblea Ciudadana para el Buen Vivir, así como los CCS fue una instancia someramente consultiva. El proceso por el cual se formó esta asamblea es desconocido, mas SENPLADES anunció de forma pública que esta contribuyó para el lineamiento del PNBV 2013-2017. Tampoco se conoce la forma en que pudo influir la Asamblea en el plan, principalmente cuando el proceso de elaboración del PNBV 2013-2017 ya se había culminado cuando la asamblea tuvo lugar. Con lo señalado inferimos que, pese a la reluctancia del gobierno en asumirlo, objetivamente la Asamblea no fue nada más que trámite casi burocrático. La presidenta de esta Asamblea para el Buen Vivir en entrevista a Daniela Orrantia Parra, afirmó que en el patrón de la asamblea constaban doscientos sesenta y uno participantes, doscientos diez clasificados por las 9 zonas administrativas y cincuenta y uno de una lista en posesión de la ex Secretaria Nacional de Pueblos, Movimientos Sociales y Participación Ciudadana. Aproximadamente 10% de los participantes en la Asamblea Ciudadana para el Buen Vivir colaboraron en el programa de Gobierno de Alianza País 2013 motivo por el cual organizaciones como la UNE y la CONAIE desistieron de participar en la asamblea.

Pese a las comprobadas dificultades que tuvo la participación en la planificación el *discurso* se vio inalterado negando la posibilidad de que la participación se haya dado de forma inadecuada. El atendimiento a zonas históricamente desfavorecidas es el argumento central del gobierno para afirmar que la planificación se ha desarrollado participativamente, aunque incluso si la planificación promovió el atendimiento de zonas carentes esto no certifica que esta se ha desarrollado de forma participativa. Con todo, varias autoridades zonales usaron los distintos medios de comunicación a servicio del gobierno, especialmente de SENPLADES para advertir los beneficios que ha traído la planificación a su región. En el programa de radio Habla Guayas en el 2015, el delegado de la Subsecretaria Zonal 8 de SENPLADES Iván Campusano manifestó:

“Sin planificación no es posible una mejor distribución de la riqueza. El Plan Nacional para el Buen Vivir es la hoja de ruta en la que nos basamos para tener hoy en día logros importantes” (Campusano, 2015). Después vincula automáticamente el primer postulado a la realidad de su

territorio “desde la llegada del Gobierno de la Revolución Ciudadana, esta zona olvidada por casi 40 años, experimenta actualmente mejoras significativas gracias a la ejecución de obras de impacto social que contribuyen a la reducción de la pobreza” (Campusano, 2015).

Una posición similar podemos encontrar en Carla Zambrano subsecretaria de Planificación que declaró a Habla Ecuador también en el 2015 “Detrás de cada obra existe planificación porque de esta forma se optimizan los recursos con el objetivo de programar equitativamente las obras y los servicios en el país” (Zambrano, 2014).

### **1.5. La planificación como *significante vacío* en el discurso populista de la revolución ciudadana**

Como ya hemos manifestado, la connotación que asumimos de *discurso* es una *significación* amplia de este dónde se articula como un existencial que forma y es el campo donde se realiza el *proceso de significación* entre *significantes* y *significados*. En este campo interactúan los procesos de comprensión y disposición afectiva mediante los cuales se articula el proceso de *significación*. El *discurso*, es el espacio en que estos procesos tienen lugar y para Ernesto Laclau es también el lugar donde todo se origina y se disponen las posibilidades de *significación*. La escisión de las corrientes tradicionales del análisis del *discurso* de Laclau se da por este mismo motivo. El concepto *discurso* ya no es analizado simplemente como las alocuciones públicas que realizan los grupos políticos, por lo que la lingüística no es la única herramienta metodológica y teórica desde la cual el autor parte. Pese a que Laclau hace constantemente uso de conceptos lingüísticos siempre los relaciona con las realidades políticas y sociales atraviesan las sociedades. El *discurso* es entonces un agente en constante transformación por lo que su investigación debe desarrollarse en casos específicos localizados en el tiempo y el espacio. LA conceptualización de populismo está limitada en el intento de dar un marco espacio temporal al *discurso*. Según la visión del autor, el populismo es un tipo de proyecto político que busca crear una hegemonía dentro de una realidad social llena de carencias. Fue el mismo Laclau quien caracterizó a la revolución ciudadana como un proyecto populista, así que por inferencia su *discurso* también se cataloga como *populista*. El populismo se caracteriza como un proyecto de poder que busca crear una nueva hegemonía, es decir la búsqueda de posicionar un *proceso de significación* dominante imponiendo sus propios valores creencias e ideología buscando la creación de un sentido común a todos los ciudadanos imponiendo principios, valores, creencias

e ideologías propias en donde se articulan varios *significantes* flotantes que operen y articulen este sentido común. Además de esta identificación realizada por el mismo autor a lo largo de este capítulo hemos denotado con claridad varios de los aspectos por los cuales a la revolución ciudadana se considera como un *proyecto populista* y por lo tanto a su *discurso* también.

Dentro de la propuesta de Laclau para estudiar el *discurso populista* encontramos en los *significantes* vacíos y los *significantes flotantes* conceptos claves para la comprensión de estos tipos de *discursos* siendo de una importancia fundamental su promoción para el éxito del *discurso populista*. Esta importancia se da a la gran capacidad de aglutinación que ejercen estos *significantes* que son lo suficientemente elásticos para tener varios *procesos de significación* y que dentro del *discurso populista* se logre manipular los sentidos que se generan a partir del *significante* gracias a la ausencia de una conexión clara entre estos *significantes* y un *significado*. Los *significantes vacíos* y los *significantes flotantes* comparten varias características siendo estas su fijación no estable y su gran ambigüedad, sin embargo, son esencialmente distintos. Los *significantes flotantes* tienen como principal característica su relación antagónica constante en relación a un adversario político, teniendo estos siempre la facultad de flotación, la cual consiste en su capacidad de ser constantemente redefinidos de acuerdo al interés del proyecto. Los *significantes vacíos* por su vez no se generan por tensión a un rival político. Estos *significantes* se encuentran continuamente en disputa, siendo que cada proyecto hegemónico busca imponer su sentido, es decir su propio *proceso de significación* ante el *significante* con la finalidad de apropiarse del término determinando que los *procesos de significación* alternativos son incorrectos.

Aquí encontramos la gran diferencia entre estos dos tipos de *significantes*, los *significantes* flotantes no son aceptados por el contrincante político, siendo su promoción una forma de signar las disputas políticas, siendo que cada proyecto hegemónico promueve sus propios *significantes* flotantes. Mientras tanto, el *significante* vacío es reconocido por todo el horizonte político de la sociedad, no se los rebate, más bien, se busca apropiarse de este *significante* buscando los proyectos la imposición de su propio sentido sobre este. La disputa se genera sobre los *significantes* siendo que cada proyecto busca mediante la imposición del sentido, apropiarse del término señalando, haciendo con que la única interpretación posible y verdadera del *significante* vacío es la que un proyecto hegemónico en particular impulsa. Así que cada proyecto hegemónico busca imponer su propio sentido sobre un mismo *significante* y lo hace a partir de

sus propios *significantes flotantes*. Los procesos de significación de los *significantes vacíos* varían de acuerdo a los *significantes flotantes* a partir de los cuales se desarrollan. En este capítulo nos propusimos a estudiar la relación existente entre la *significante “planificación”* dentro del *discurso populista* de la revolución ciudadana, y hemos señalado que esta se articula como un *significante vacío*. Tomando en consideración que esta afirmación será el punto de partida del restante del trabajo, nos inclinamos a pensar que es necesario evidenciar los motivos de esta clasificación de forma más explícita.

Como hemos demostrado la revolución ciudadana se adjudica se la génesis de la planificación en el país asumiendo en el *discurso* que fueron ellos quien la impulsaron por primera vez en la historia del país siendo que el secretario de SENPLADES Pabel Muñoz declara en el año 2015 “En términos institucionales hay que resaltar claramente el rescate del Estado, de la institucionalidad pública, haber planificado, hecho rectoría de política pública” (El Comercio, 2015) uniendo de manera manifiesta uno de los *significantes* flotantes de la revolución ciudadana recuperación del Estado se vincule directamente con la planificación ya que es esta la que lo articula quedando esto claro cuando el secretario evalúa ocho años de revolución ciudadana señala “En estos años recuperamos los procesos de planificación, recuperamos el Estado y la confianza en lo que podemos hacer” (El Comercio, 2015). Además, son varios los textos en la página web de la secretaría que remarcan este vínculo, como “La planificación nacional marca la historia del nuevo Ecuador”, “Conquistas sociales de Ecuador giran alrededor de la planificación” o “La planificación sustenta los resultados de la revolución ciudadana” otorgándole a la planificación los logros de todas las conquistas logradas por el gobierno durante la presidencia de Rafael Correa, siendo así ella también la responsable de la recuperación del Estado y como también, de los logros del gobierno en la revolución ciudadana.

Con la revolución ciudadana evidenciamos que al menos a nivel discursivo no surge la planificación, siendo el Plan Astrada de 1933 considerado el germen de la planificación en el Ecuador. La Constitución en 1979 ya le consagró al Estado su rol como planificador principalmente a los monopolios estatales de los bienes y servicios considerados estratégicos. También adjudica a la planificación un rol central en las políticas sociales y otros principios como la redistribución social de la riqueza, denotando desde ahí la proximidad de la planificación y los presupuestos. Esta también se aborda en la Constitución de 1998 en donde dentro Título XII titulado del sistema económico se encuentra un subcapítulo referente a la

Planificación Económica y Social, existiendo también dentro de esta Carta Magna una disposición transitoria denominada De la Planificación Económica.

Así comprendemos que la revolución ciudadana niega discursivamente estos momentos históricos para sostener lo que pronunció el presidente en el enlace ciudadano 395 “por primera vez en la historia hay planificación”. Se desconocen estos anteriores momentos de planificación y se censura la falta de esta al mismo tiempo, esto se debe a que no reconoce distintos sentidos a partir de este *significante* considera que la única planificación posible está vinculada al gobierno de la revolución ciudadana que ha promovido según su *discurso* grandes cambios en el país mediante la planificación, algo muy difícil o casi imposible en la realidad ecuatoriana de acuerdo al *discurso* oficialista llegando a afirmar Rafael Correa en el Enlace Ciudadano 286 “casi no ha habido cambios en la historia del país” sin embargo, mediante este *discurso* la revolución ciudadana llega a poner un fin en la inercia como manifiesta el entonces jefe de SENPLADES al atribuir una actuación vanguardista al gobierno en el mismo enlace “Creo que por primera vez en la historia republicana se están haciendo un esfuerzo sólido, inteligente, socialmente aceptado”. Siendo que mediante la planificación se alcanzó la recuperación del Estado que se refiere al periodo en el gobierno de la revolución ciudadana, la *significante* “*planificación*” también debe ser una atribución de este proyecto. Así constatamos que la revolución ciudadana no la creó, impulsó y promovió, más bien, se apropió de la *significante* “*planificación*” e impuso su sentido común donde ella pertenece solamente a la revolución ciudadana. Es interesante analizar también que la oposición en ningún momento buscó disputar la *significante* “*planificación*” durante el proceso de la revolución ciudadana, fijando la atención de sus críticas al plan que se venía poniendo en práctica y nunca a la planificación en sí misma. Durante la presidencia de Correa ha existido una acelerada producción intelectual haciendo un balance crítico del gobierno de la revolución ciudadana donde a pesar de las múltiples críticas no encontramos una crítica frontal a la planificación. Siendo una *significante* que no es puesta en debate en ningún momento, donde todos los grupos solo buscan imponer su sentido sobre ella mediante distintos *significantes flotantes*, caracteriza a la planificación definitivamente como un *significante vacío*.

Otro punto en el que consideramos fundamental donde la *significante* “*planificación*” deviene en *significante vacío* es a respecto de la función que tiene en el *discurso*. La planificación no busca ser discutida, sino que existe un proyecto hegemónico que quiere

imponer su sentido sobre ella mediante la articulación de una variedad de *significantes flotantes*. Laclau entiende que el proyecto populista debe encontrar un objeto totalizante de todas las particularidades políticas que se demandan y a partir de allí construir un proceso hegemónico siendo la demanda más general la que asume esa función articuladora. De esta forma denotamos que al principio de la revolución ciudadana la demanda principal sería la recuperación del Estado, inflando la autoridad pública para que esta pueda actuar en función de la patria y el *Buen Vivir*. Es la planificación al final la encargada de lidiar con este conglomerado de demandas asumiendo liderazgo frente las otras siendo esta quien promueve y dispone de las otras, siendo ella el instrumento a partir del cual se puede adquirir todo lo que se demanda vinculando a ella todos los *significantes flotantes* que produce el *discurso* de la revolución ciudadana. Como investigamos existen distintos tipos de planificación que buscan poner en marcha distintos tipos de plan, sin embargo, la revolución ciudadana utiliza siempre la misma *significante* “*planificación*” con independencia de lo que quiera referirse, perdiendo considerablemente la capacidad de definir a la planificación, volviéndolo incluso más ambiguo. Esta es como ya hemos manifestado otra de las características vitales ya que el *significante vacío* articula a los *significantes flotantes* siendo los principales, Estado, desarrollo, *Buen Vivir*, recuperación del Estado, participación, patria y sociedad.

La revolución ciudadana ha mantenido una lineal bastante uniforme a respecto del *significante* Estado. Para esta, el Estado es simplemente la institucionalización de la sociedad dejando esto evidente en su entrevista a Jorge Lanata a respecto de las frecuencias de radiodifusión “las frecuencias son del Estado y por lo tanto de la sociedad”. A través de esto la mayoría actúa legítimamente a través del Estado entrando entonces con gran importancia la *significante patria* en el *discurso*. Como ya hemos expuesto patria se caracteriza como el típico *significado flotante*, expresando este a una población de ecuatorianos buenos que hacen frente a los pelucones. Para su discurso, la *patria* estuvo secuestrada por los intereses de unos pocos que se ubicaron en el Estado sin tener la legitimidad necesaria es decir sin ser mayoría y mediante mentiras, engaños y coerciones. Siendo el Estado vital para el bien de la patria, los pelucones disminuyeron la actuación de este y consecuentemente reduciendo la posibilidad de participación ciudadana en la toma de las decisiones. A partir de la irrupción de la revolución ciudadana al poder su *discurso* afirma que tuvo lugar la recuperación del Estado, es decir que la patria vuelve al Estado siendo por fin legítima su actuación por lo que el Estado existe antes y

después de la revolución ciudadana. Podemos encontrar la explicación de su visión después de alcanzar el poder y promover la recuperación del Estado de forma clara en el enlace ciudadano 395 donde Correa expone de forma ilustrativa:

Si usted tiene una chacrita la puede cultivar individualmente, pero si necesita un carretero para sacar los productos que produce, yuquita, plátano, naranjilla, etc., ustedes no pueden hacer solos el carretero. Se requiere acción colectiva. Tiene que venir el municipio, el concejo provincial, que es la institucionalidad, la representación institucionalizada de ustedes, para hacer ese carretero. Es decir, se realiza a través de ellos esa acción colectiva y ¿es bueno o malo tener carreteras? (Presidencia de la República, 2017)

Con todo, esta visión es frontalmente contraria a la posición de Wright intelectual que la misma revolución ciudadana incluyó en los PNDs.

Para el sociólogo norteamericano Erick Olin Wright existen tres grandes poderes en la sociedad y encontrar el equilibrio entre estos debe ser el rol de la política. Estos son el poder-económico, el poder-estatal y el concepto novedoso que propone es el de poder-social, siendo el desconocimiento de este el error fundamental de lo que denomina socialismo clásico, por lo que sostiene en repetidas ocasiones que la separación del poder-social es un requisito indispensable para poner en práctica su teoría es la no institucionalización del poder-social suponiendo que este puede terminar por ser fagocitado dentro del poder-estatal. Como ya hemos estudiado el riesgo al que advierte Wright al menos en el caso ecuatoriano se concreta ya que en lo que se entiende por una radicalización de la democracia supone una amalgama entre el poder-estatal y el poder-social donde realmente el primero subordina al segundo cayendo por lo tanto en los errores del viejo socialismo. Lo interesante en este caso es ver como estos vicios dentro de los planes se manifiesta de forma clara en la realidad institucional. Los PNDs introducen la teoría de Wright para buscar solucionar la tensión existente entre técnica y participación donde se brinda una solución al aportar varias instancias de participación dentro de los procesos técnicos. No obstante, así como se denota que en la práctica se manipulan los postulados de Wright al no separar prácticamente al poder-social del poder-estatal, mediante el análisis del funcionamiento orgánico de la planificación en el Ecuador que ni la técnica ni la participación tienen en la práctica un rol preponderante, siendo que la planificación está totalmente atravesada por el PND y como hemos visto en la formulación de este la participación es prácticamente residual.

La participación es inexistente debido a la falta de dialogo que existe en la formulación de la planificación en el país, quedando las instancias participativas resumidas a talleres explicativos, donde no se busca la participación sino la instrucción de la población. Es curioso que incluso en los insumos provenientes directamente de la población se manipula a través de un rasgo técnico los insumos antes de ser presentados. El sistema de planificación en el Ecuador propone que las planificaciones a menor nivel estén directamente vinculadas con la población y estas vayan siendo incluidas en las instancias superiores hasta la generación del Plan Nacional de Desarrollo que como hemos mostrado no se cumple. También la característica principalmente técnica de esta instancia puede ser puesta en debate debido a que institucionalmente todos los cargos técnicos son de asignación política. A manera de resumen dentro del enmarañado institucional que ya hemos investigado podemos afirmar que en la práctica quien detiene el poder ejecutivo es quien escoge al jefe de SENPLADES y a la vez es el jefe del Consejo Nacional de Planificación por lo que realmente es absoluto en la planificación del país. Todas las políticas públicas, toda la actuación del gobierno está dirigida por la planificación y el propio gobierno tiene la potestad de interferir absolutamente en esta. Según el *discurso* la planificación justamente debería regular estas acciones para que ellas estén encaminadas en su totalidad a alcanzar el *Buen Vivir*.

Como hemos manifestado a lo largo de este capítulo el origen del *significante Buen Vivir* está estrechamente vinculado a lo ancestral de los pueblos andinos siendo este la traducción de un término del idioma nativo. Sumak Kawsay es un vocablo de la lengua quechua y es compuesto por dos palabras Sumak, que significa la realización ideal del planeta y Kawsay que representa la vida digna y en plenitud, por lo que se suele traducir al español como *Buen Vivir*. Con todo, esta locución trasciende el ámbito lingüístico y engloba una cosmovisión ancestral mayoritariamente andina, en la cual se intenta vivir de mejor manera posible en las relaciones interpersonales y con la naturaleza. Según el primer Plan Nacional de *Buen Vivir* ejecutado de 2009-2013, la base de esta cosmovisión sería:

...la satisfacción de las necesidades, calidad de vida, muerte digna, amar y ser amado, florecimiento saludable de todos en armonía con la naturaleza, prolongación indefinida de las culturas, tiempo libre para la contemplación y la emancipación y ampliación de las libertades, capacidades y potencialidades (SENPLADES, 2009).

Es decir, se subraya la ambigüedad del concepto.

Han sido varios los autores que han desafiado la interpretación dominante entre ellos Andrés Ortiz Lemos y Pablo Dávalos. Para Ortiz (2013) el gobierno se ha apropiado del término dentro de una estrategia discursiva para legitimar el gobierno de Alianza País, plantea que el Sumak Kawsay en un primer lugar, ni si quiera formaba parte de la tradición lingüística de las comunidades quechuas y quichuas. Pablo Dávalos (2008) critica por su vez la sustentación de una teoría económica que atraviesa todos los aspectos del gobierno ecuatoriano desde que el Sumak Kawsay es puesto en la Constitución, como una ideología política, ya que la única vía para implementar a este dentro de los marcos políticos existentes sería una revolución total en el sistema político, la cual no se ha dado. También, existen también autores que desvinculan completamente el concepto de Sumak Kawsay y la posibilidad de incluirlo en un espectro político y peor aún en un imperativo jurídico. Ariruma Kowii (2008) por ejemplo rescata el concepto a través de los mitos involucrados en su composición o Yuri Guandinango (2013) quien aporta la noción de que la única comprensión posible del término se debe desarrollar dentro de una experiencia vivencial. Así caracterizamos al *Buen Vivir* como un *significante* flotante que busca validar a la planificación como alternativa al *significante* desarrollo que venía ya en decadencia. El *Buen Vivir* es incluido por lo tanto en cualquier proceso de planificación incluso en proyectos que están literalmente en contra de él, como son proyectos mineros, petrolíferos y proyectos que afectan negativamente a la naturaleza de cualquier forma.

No encontramos en Ernesto Laclau ninguna posibilidad de analizar estos hechos desde una óptica crítica, siendo que el autor no tiene este interés. Su mirada a respecto del populismo está totalmente sesgada desde el momento que fue abiertamente defensor de varios grupos populistas. Es por estos motivos que incluimos de forma bastante somera la teoría de la acción comunicativa de Habermas para una vez diseccionado el *discurso populista* formular una sucinta reflexión. Es claro que como hemos manifestado en varios momentos la acción comunicativa es imposible dentro del marco que definimos. En ningún momento existe un intercambio de pretensiones de validez por lo que no existe un debate crítico-racional tan solo la voluntad de imponer sentidos sobre los *significantes*. Esta imposición de sentidos se da de forma relativamente sencilla y característica del populismo, la reducción todo el mundo a realidades maniqueas donde uno se caracteriza como bueno y otro como malo. No se trata de articular una explicación crítica-racional de los *significantes vacíos* simplemente consiste en generar y promover *significantes flotantes* que son considerados buenos, participación, técnica,

*Buen Vivir*, todos estos *significantes* hacen mención a algo deseado, que pese a no tener una identificación concreta con la realidad se considera bueno y con esto se busca llegar al poder o mantenerlo. Para Jürgen Habermas cualquier *razón instrumental* necesariamente rompe la comunicación ya que la finalidad de esta pasa a ser la imposición y no el debate. Tomando esta perspectiva del filósofo alemán consideramos que existió una *razón instrumental* por tras de todo el *discurso* de la revolución ciudadana donde los *significantes flotantes* se incluyeron tan solo para legitimar su actuación a respecto de cualquier evento siendo la planificación el respaldo de las políticas públicas, y las políticas públicas la actuación del gobierno a cualquier nivel. Por lo tanto, la participación se incluye en el *discurso*, aunque esta sea inexistente y debido a su flotación se intente justificar, se denuesta del *significante* desarrollo pese a que se mantiene en el nombre del plan, la patria tiene la flotación suficiente para excluir e incluir dentro de esta a quien se antoje, etc. Encontramos respuesta varias cuestiones planteadas por el trabajo, siendo así en los próximos capítulos nos adentraremos en esta cuestión referente a la *razón instrumental* que se muestra en el discurso.

## CAPÍTULO II

### MÉTODO CIENTÍFICO, TECNOCRACIA Y EL DISCURSO DEL AMO.

Habiendo ya señalado el uso discursivo que ha hecho la Revolución Ciudadana enmarcado en la propuesta de Laclau que brinda varios instrumentos conceptuales para estudiar el *discurso* del *populismo* nos proponemos subrayar otra característica de este gobierno. De Carlos la Torre al definir el caso del correísmo en Ecuador va más allá y haciendo uso de los aportes teóricos de Laclau lo define como *tecno-populismo*. Al final del capítulo anterior nos propusimos analizar al *discurso* desde una perspectiva instrumental en la que este tiene como finalidad llevar a un proyecto político al poder y mantenerlo ahí. La Torre se inscribe en esta visión del *discurso* de la Revolución Ciudadana donde este busca dominar al pueblo mediante su imposición de sentidos. El autor rescata los tipos de *dominación* señalados por Weber en las cuales traza una simetría entre la *dominación carismática* con el *populismo* y la *dominación racional* con la tecnocracia. Esto choca con la visión tradicional que ve en ellos modelos antagónicos, lo que De la Torre señala que Correa conjugó a ambos al considerar a su populismo como un *discurso* polarizador y maniqueo utilizado para llegar al poder como ya señalaba Laclau, y por su vez a la tecnocracia considera el *discurso* de los expertos que apelan al método científico como la solución a todos los problemas de la *patria*. Debido a esta relación particular que tuvo el caso ecuatoriano al conjugar el *populismo* y la *técnica*, habiendo ya indagado sobre el discurso populista y la *significante “planificación”* nos planteamos estudiar a la técnica o como llamaremos el discurso de la ciencia.

Uno de los intelectuales que más tiempo dedicó al estudio del *discurso* de la ciencia fue Jacques Lacan de quien incluso Laclau toma como influjo para desarrollar sus estudios del *discurso populista*, siendo uno de los casos más evidentes de esta influencia la ya mencionada *primacía del significante*. En análisis lacaniano del *discurso* está mucho más volteado a la psicología que en el caso de Laclau que se enfoca en la política, empero nos trae varios conceptos novedosos como un análisis más profundo de las relaciones de poder en la comunicación ocupando este un punto central de su propuesta. El Estado quien tiene máxima autoridad busca revestirse de legitimidad para mantener la obediencia por lo que pone en práctica lo que denomina *discurso del amo*, que establece vínculos de convivencia dentro de la relación *amo-esclavo*, retomando términos hegelianos. El *discurso del amo* se apoya en la

identificación de la autoridad como amo, siendo esta la expresión de su deseo o voluntad, al amo tan solo le interesa la eficiencia y el funcionamiento de las organizaciones, por lo que Lacan identifica a la técnica y a la ciencia con el *discurso del amo* de la Modernidad. A esta actuación de la ciencia como autoridad Lacan denomina la *nueva tiranía del saber*, así encontramos en esta posición varias similitudes con el concepto de *tecno-populismo* impulsado por De la Torre. La importancia de este capítulo radica en que los dispositivos para Foucault se articulan en redes y relaciones de saber/poder dentro de un *discurso* y pese a que no introduciremos aún en este capítulo a los *dispositivos* investigaremos a respecto de estas redes y relaciones. La única visión que tiene este autor al respecto del *discurso* es en sentido es de una *razón instrumental* por lo que a partir de ahora es también el centro de nuestro análisis y para demarcar todavía más esta propiedad del *discurso* continuaremos a emplear la teoría de la acción comunicativa cuando nos parezca conveniente.

## **2.1. La Tecocracia**

En la discursividad del presidente Correa y en sus enlaces sabatinos de radio y televisión se compaginan ya que en estas explica sus acciones de forma racional y se presenta como el salvador de la nación. La tecnocracia tiene un carácter científicista por lo que contempla la realidad como un conjunto de causas y consecuencias vinculadas lógicamente por la inducción, por lo tanto, procura las causas necesarias para tener las consecuencias deseadas y las aplica, ya que su principal función es planificar y prever. Siendo que planificar es poner en marcha las causas necesarias y prever intentar encontrar las consecuencias deseadas. En el caso ecuatoriano esto es aún más manifiesto. En resumen y en palabras de uno de los máximos exponentes en este estudio Russel Ackoff (1972) “La planificación consiste en concebir un futuro deseado, así como los medios reales para llegar a él” (pág. 86) y estos medios para alcanzar los fines se desarrolla mediante el método científico como señala Sergio Galilea (1987) en ambientes políticos “Entendamos cabalmente los procesos de planificación como procesos políticos que intentan asignar coherencia, racionalidad y conducción a la gestión gubernamental que corresponda” (pág. 1). Esta ha sido la posición del *discurso* oficialista, la expectativa de brindar soluciones a las problemáticas sociales con bases científicistas a través de la planificación como la visión administrativa de esta sostenida por alguno de sus precursores como Taylor y Fayol y esto se vuelve evidente cuando el presidente Correa en el enlace sabatino 395 manifestó que el

gobierno tiene total conocimiento sobre los problemas que tiene cada cantón y su solución ya está planificada pese a que no se hayan puesto en práctica aún, el presidente indica que se ha llegado a este conocimiento mediante estudios e investigaciones técnicas.

#### 2.1.1. Vinculación entre el método científico y la política.

Claude-Henri Rouvroy, conde de Saint-Simon fue uno de los primeros intelectuales en tratar de idear un modelo social en que la técnica se posicione como el eje primordial de la actividad política. Durante la reestructuración económica de Francia, Saint-Simon propone que sean los dirigentes económicos, industriales y técnicos que guíen la transformación económica francesa y tomen el poder político cambiando así el paradigma democrático de él “gobierno de los hombres”, por un nuevo ideario político “la administración de las cosas”. Se pone como eje de la actividad del Estado a las políticas públicas que deben encargarse de administrar los recursos del gobierno de forma óptima para alcanzar los resultados deseados. Esta es una de las cunas del pensamiento tecnocrático, el cuál alcanzará su auge con el positivismo, una corriente epistemológica que asevera que el discernimiento auténtico es el conocimiento científico que es la única forma de adquirir conocimientos válidos a través de sus métodos. El *método científico* consiste en, la observación sistemática, medición, experimentación, la formulación, análisis y modificación de las hipótesis de acuerdo a sus dos procesos más importantes, la reproductibilidad y la refutabilidad. Los resultados de las investigaciones deben poder ser reproducido y refutados. Otra de las importancias vitales del positivismo radica en el monismo metodológico, el cual afirma que hay tan solo un método válido común y universal para todas las ciencias (Canguilhem, 2005).

Augusto Comte quien por muchos es considerado el padre de la sociología a la vez que el padre del positivismo en las ciencias sociales, entendía que la sociedad industrial, científica y tecnológica era el resultado del transcurrir de toda la historia universal y por lo tanto existía un progreso intrínseco al transcurso de los tiempos en las sociedades. Comte separa tres momentos de las sociedades y les asigna una jerarquía, encontrándose las sociedades religiosas en último lugar, en segundo las metafísicas y ubicando a las sociedades positivas en el punto culmen del progreso. El autor contempla que, en este nivel social más elevado, incluso las realidades socio-políticas deben ser investigables mediante los instrumentos que brindan las ciencias exactas y su método científico, que considera como real solamente aquello que es cuantificable,

comprobable empíricamente y manipulable. Esta adopción del método científico por algunos estudiosos que se dedicaban a lo que se denominaba como humanidades (filosofía, economía, literatura, antropología, etc.) da inicio a las llamadas ciencias sociales (sociología, comunicación social, psicología, etc.) que pese a abordar temas que solían ser tratados por las humanidades, pero introduciendo el método científico que era propio a las ciencias naturales y exactas. Existieron y siguen existiendo varios detractores de la corriente positivista, quienes contradicen al positivismo a través de sus propias corrientes de pensamiento, hermenéutica, constructivismo, fenomenología etc. Las principales críticas al positivismo se centran en atacar la imposible homologación de los métodos de las ciencias naturales y exactas y las ciencias sociales. Sostienen que el método científico imposibilita el conocimiento a respecto de los objetos de estudio de las ciencias sociales (sociedad, hombre, cultura, etc.) ya que estos poseen características distintas de los objetos de estudio de las ciencias naturales, como la intencionalidad, la auto-reflexividad, la producción y reproducción de *significados* (López de Ferrari, 1973).

Durante toda la historia antigua y moderna los pensadores siempre han tenido gran interés por el estudio de los asuntos vinculados al gobierno, las decisiones que toman las sociedades como un todo, tanto en situaciones en las que los intereses de distintos grupos chocan como cuando se toman decisiones en común. Ha existido una extensa producción intelectual respecto al tema a través de los milenios siendo la filosofía política la materia encargada sobre estas reflexiones, empero, en la contemporaneidad podemos hablar de una ciencia política la cual cada vez está más sistematizada e involucrada con el método científico. Para el politólogo francés Jean Meynaud (1960) son necesarias tres premisas para que el conocimiento sea científico; en primer lugar, la posesión del objeto, esta se debe dar previamente al conocimiento, debe existir una orden de hechos suficientemente numerosos sobre los cuales pensar y captar objetivamente; en segundo lugar, es la utilización de un método, ya que esta es la característica principal del conocimiento científico que radica en el método siendo los demás conocimientos comunes; en tercer lugar el establecimiento de certidumbres, que son relaciones de implicación, conjunción, implicación, etc., entre los fenómenos del mundo político. La ciencia política por lo tanto no es una ciencia especulativa, sino, fáctica, que, mediante la contratación de sus certidumbres con la realidad mediante una lógica de razonamiento, por lo que es considerada una ciencia empírica. Karl W. Deutsch (1976) categoriza a la ciencia política como una ciencia

aplicada, que pese a tener un objeto propio hace uso de otras ciencias sociales empíricas como la economía y la administración. El mejicano Héctor Zamitiz Gamboa (2005) señala dos principales afanes de la ciencia política; la realidad política y la producción teórica. A partir de la realidad política se estudian las instituciones, procesos, organizaciones, acciones, *significados* y sentidos y la producción teórica posteriormente desarrolla el saber y la indagación científica. La *planificación* se enmarca en esta postura teórica que a pesar de renovada mantiene los vicios criticados del positivismo. El estudio de *sentidos* y *significados* no se puede realizar de manera ya que estos objetos de estudio carecen de *significación* concreta, al igual que los conceptos *patria* o *Buen Vivir* que como ya hemos estudiado en Laclau son *significados* flotantes cuya capacidad de flotación se puede desarrollar de acuerdo con fines instrumentales e intereses políticos.

Pese a que el positivismo ha entrado en decadencia dentro de las ciencias sociales y se ha centrado actualmente en la lógica y el lenguaje dejando a un lado la política, como pudimos entender muchos de sus principios aún se conservan casi intactos en el pensamiento académico de la ciencia política. Un término que ha sido con frecuencia utilizado por la intelectualidad contemporánea es el de la *Real Politik*. Este término en alemán se refiere a la política real, donde tan solo se analizan los fines concretos e intereses reales dentro de una disputa política dejando de lado elementos teóricos o filosóficos. El surgimiento de esta cosmovisión política se ha desarrollado en ámbitos diplomáticos vinculados con las relaciones internacionales, sin embargo, con el tiempo han pasado a defender su aplicación también en las políticas públicas (Cabrera, 2014). Es importante señalar que esta corriente deja a un lado los principios morales y se centra en alcanzar el fin deseado, que en el caso de la política pública sería el bien común y específicamente en el caso de la Revolución Ciudadana el *Buen Vivir*.

El fin deseado debe ser obtenido de la forma más eficiente y eficaz posible, siendo que eficiente y eficaz, es decir el fin debe ser alcanzado con el menor precio posible y de la forma más rápida (Meynaud, 1960). La Real Academia de la Lengua define a la *eficiencia*, como “la virtud y facultad para lograr un efecto determinado” (RAE, 2018); y a la *eficacia* como “virtud, actividad, fuerza y poder para obrar” (RAE, 2018), es decir, que el Estado para debe poseer las virtudes, facultades, fuerza y poder para poder obrar de acuerdo a los fines perseguidos. Sin embargo, con la exposición anterior de Laclau entendemos que estos fines perseguidos no pueden responder concreta y realmente al *bien común*, ya que este no está conectado clara y

universalmente con un *significante* específico y su *proceso de significación* está constantemente en disputa. Entre bien común y *Buen Vivir* es innegable la existencia de una cadena de equivalencia que configura a ambos como *significantes flotantes* y sin embargo son el objetivo de toda la acción del gobierno ecuatoriano siendo imposible de medir y evaluar a estos *significantes* ya que estos debido a su flotación van a poder cambiar y adaptarse hasta que la evaluación o medición sea favorable a la *razón instrumental* del gobierno. Existen con todo varios intentos de cuantificar la realidad social mediante la ciencia. Esta medición interviene en varios campos que tampoco son cuantificables siendo coste y beneficio a nivel de sociedad algo demasiado abstracto. Con todo, la ciencia política al brindar alternativas que deben tener el mínimo coste y el máximo provecho posible, procuran cuantificar las necesidades sociales es una extrapolación del método científico a la realidad social y política. La cuantificación de estos procesos puede ser variable de acuerdo a la *disposición afectiva* y la realidad subjetiva de cada ciudadano, por lo que, cada realidad individual tiende a dar valores variables a las necesidades y costes sociales. Pese a todas estas heterogeneidades presentas en la sociedad, son apenas los técnicos, los planificadores quienes adjudican valores a las necesidades y costes sociales, quedando en grueso de la sociedad relegado, siendo que su opinión no es llevada en cuenta y cuando lo es sufre sesgo técnico.

### 2.1.2. La tecnocracia en el caso ecuatoriano durante la Revolución Ciudadana

Desde antes de poseer el poder político, Rafael Correa y su grupo político Alianza PAIS se inscriben dentro de lo que se denomina la tercera ola democrática en Latinoamérica, movimientos de izquierda, llamados populistas que dentro de su *discurso* plantean rescatar el Estado en sus países frente al neoliberalismo que planteaba la existencia de un Estado mínimo y observador. Su crítica a los periodos anteriores se basa en que la ausencia de instituciones públicas fuertes, presentes y robustas, es lo que ha permitido los abusos del capital, causantes de la mayoría de problemas sociales latinoamericanos. Lo que llamaban la recuperación del Estado, era imposible dentro del marco jurisdiccional que regía en el país, puesto que buscaban una revolución democrática y la refundación del Estado. Cuando Correa asumió el poder el 15 de enero del 2007, sostuvo que la solución para ir hacia la refundación del Estado sería una nueva Constitución, por lo que mantuvo una pugna con el Congreso, formado en mayor parte por la oposición. Como hemos mencionado con antelación la Revolución Ciudadana logró que

el número necesario de diputados fueran destituidos por el tribunal superior electoral para llamar una Asamblea Constituyente que culminó con la presentación y aprobación de la Constitución del 2008 el 28 de septiembre de este año por vía de plebiscito siendo que este hecho se conecta inmediatamente con la *recuperación del Estado*, considerando este momento el inicio de tal recuperación. SENPLADES (2010) publica un documento donde se evidencia que en el periodo de la Revolución Ciudadana se dio la recuperación del Estado, a pesar que este documento se titula Recuperación del Estado Nacional para alcanzar el *Buen Vivir* - memoria bienal 2007-2009. En este documento el gobierno de Rafael Correa propone que la recuperación del Estado ya se ha desarrollado y es ahora el punto de partida para buscar alcanzar el *Buen Vivir*.

Esta visión vanguardista que adquiere el Estado ecuatoriano lo impulsa a tomar una serie de medidas, políticas públicas que buscan la consolidación de lo que denominan *Buen Vivir*. Empero, esta actuación no se puede dar de forma caótica ya que la misma Revolución Ciudadana criticó en repetidas ocasiones así que legitima su accionar en la planificación al sostener en el enlace ciudadano 393:

... cada gabinete estamos revisando la meta del Plan de Desarrollo. Nosotros no es que hacemos las cosas por hacer, tenemos objetivos y ¿Cuáles son los objetivos? No es como en la partidocracia pagar anticipadamente deuda, deuda que ellos mismos tenían ¡no! Nuestro objetivo es el Buen Vivir de nuestra gente (Presidencia de la República, 2014).

De esta forma Correa desconoce formas anteriores de *planificación* identificando solo la del oficialismo como válida. En el artículo 275 la Constitución recalca el compromiso del Estado con el *Buen Vivir* y *Sumak Kawsay*, y nos muestra como pretende lograrlo, “el Estado planificará el desarrollo del país para garantizar el ejercicio de los derechos, la consecución de los objetivos del régimen de desarrollo y principios consagrados en la Constitución. La planificación propiciará la equidad social y territorial” (ANE, 2008). La Constitución señala que:

...el medio de actuación del Estado es la planificación, manifestando en el artículo 280 que todas las políticas públicas, programas, proyectos, programación y ejecución del presupuesto del Estado, inversión y asignación de recursos públicos estarán sujetas al Plan Nacional de Desarrollo (ANE, 2008).

Así entendemos que este proceso no buscó en ningún momento democratizar al Estado, imponer sobre la técnica la voluntad popular y que esta se refleje en las políticas públicas, tan solo cambió la finalidad que pasó del paradigma cepalino de desarrollo aun nuevo paradigma que incluye al *Sumak Kawsay* o *Buen Vivir*. Su origen, es una propuesta teórica y política que

rebase el concepto tribal de un modelo de vida, es difícil de ser rastreado e un marco cronológico, sin embargo, la mayoría de autores coincide en señalar el final de los años noventa como el periodo de mayor importancia, cuando en el caso ecuatoriano emergió con fuerza la presencia política de los movimientos indígenas, así como de programas de cooperación internacional que promovían los principios del *Buen Vivir*. El *Sumak Kawsay* en Ecuador empieza con el *Sumak* que significa “plenitud, sublime, excelente, magnífico, hermoso, superior, integral, simbiótico y holístico” (SENPLADES, 2009). Luego, *kawsay* significa “vida, ser-estando, estar-siendo, con lo cual la traducción literal sería la plenitud de vida” (SENPLADES, 2009) y por el diverso *significado* que puede tener cualquiera de las palabras se pueden dar varios tipos de connotaciones del término, no obstante explícitamente su traducción es *Buen Vivir*, tal como lo acopia la Constitución (2008). Alianza PAIS al hacer uso de este término como base de su régimen de desarrollo político común a todos los ecuatorianos, presenta hacia la población el concepto como un todo, completo, coherente y acabado. La pretensión de formular al concepto de esta forma, se hace diáfana cuando el gobierno cambia el Plan Nacional de Desarrollo (PND) que estaba planificado para comprender el periodo entre 2007 a 2010 por el Plan Nacional del Buen Vivir 2009-2013, en el que se afirma que el paradigma ha cambiado dejando al desarrollo en un segundo plano centrándose en la idea del ya traducido *Buen Vivir*. El plan no cuestiona el concepto de planificación en ninguna ocasión, más bien lo reivindica como fundamental para alcanzar el *Buen Vivir*. Carlos de la Torre (2015) nos señala que, en la presidencia de Rafael Correa, la planificación fue utilizada dentro del *discurso* híbrido que define como tecno-populismo. En este régimen el gobierno liderado por el presidente, se adjudica el rol de profesor que enseña y adoctrina a su pueblo, partiendo de una jerga técnica y cientificista, donde la planificación debe articular cualquier actuación pública. El término planificación en este momento es el centro de toda la actuación del gobierno, quien transmite legitimidad a todas las actividades públicas.

La planificación participativa en el PNBV 2013-2017 es la primera que se ejecuta bajo el SDNPP. De acuerdo con el nuevo sistema las instancias de participación se desarrollaron a nivel, local, regional y nacional. A nivel local se realizaron diagnóstico y programación para la planificación por parte de los consejos ciudadanos de planificación y asambleas locales. A nivel Regional se instauraron consejos sectoriales zonales coordinados por SENPLADES. Por fin, a nivel nacional se estrenó la Asamblea Ciudadana Plurinacional e Intercultural para el Buen

Vivir. Según el PNBV se llevaron a cabo para la realización del plan, diálogos para el Buen Vivir, talleres, grupo focales y mesas temáticas, veedurías y observatorios, talleres participativos, reuniones con delegados, maratones radiales y virtuales además de un seminario internacional. Como ya sostuvimos no existe ninguna prueba de que los procesos propuestos se hayan desarrollado correctamente e incluso las muestras obtenidas por parte de la sociedad ya que todos los insumos son alterados mediante el sesgo técnico. También encontramos necesario hacer hincapié en el hecho de que dando total pretensión de validez al *discurso* de la Revolución Ciudadana el número de personas que participaron directamente (entendiendo por directamente la participación en los insumos previos al sesgo técnico) tan solo el 0.11% de la población ecuatoriana (Orrantía, 2015).

### 2.1.3. La planificación pública en los contextos de la tecnocracia ecuatoriana.

El economista austríaco Friedrich von Hayek (2007) en su obra magna “El Camino de la Servidumbre” critica a la planificación pública argumentando que el Estado debe satisfacer las necesidades reales de las personas que son inmediatas y, es imposible mediante la planificación ya que esta está basada en previsiones. Siendo imposible prever exactamente el porvenir, por más científica que sea la anticipación está sujeta a fallos, como la incapacidad de atender lo que el economista austríaco denominaba necesidades reales. Sin embargo, la mayor crítica de Hayek a la planificación pública es que para poder planificar libremente el Estado no debe estar sometido a reglas generales y formales, lo que según el autor confiere total autoridad al Estado, poderes ilimitados y le brinda un carácter totalitario y puede conducir al autoritarismo. Para el austríaco se reduce el rol que tiene la sociedad ya que todo el gobierno y por lo tanto la economía se pone en manos de unos pocos planificadores, quienes detienen un poder tan grande que Hayek advierte la posibilidad que se devenga en distintas formas de autoritarismo provenientes del colectivismo. Esta lógica está con frecuencia presente en la crítica al *discurso* del gobierno durante el mandato de Rafael Correa que planteaba que en el *discurso* de legitimación de las acciones del gobierno ecuatoriano encubría acciones autoritarias del gobierno de Alianza PAIS.

Según Fabián Corral (2011) este *discurso* se inscribe incluso en las leyes que se aprobaron en el periodo hasta en la carta magna promovida por el régimen señalando como ejemplo de esto la introducción de la definición *Estado constitucional de derechos y justicia*. El autor sostiene que la exclusión del concepto *Estado de derecho* manifiesta que el Estado no reconoce

la autoridad de la ley y por lo tanto fortalece la autoridad pública a un nivel sin precedentes en la historia reciente del país. La relación entre autoridad y planificación aparece también en el primer Plan Nacional de Desarrollo formulado a inicios del 2007. Este plan reivindica el papel de la planificación como articuladora de la recuperación de los espacios públicos y el Estado, además de señalar que esta debe tener criterios científicos, apelando a la administración, sociología, antropología, psicología, etc. El Plan condena la inoperancia de los gobiernos anteriores y los juzga por haber carecido la autoridad necesaria para planificar la solución y solucionar los problemas sociales, por lo que se compromete a fortalecer la autoridad pública. Después de siete años de gobierno en la sabatina 395 el presidente Correa exalta el rol que ha cumplido la planificación en lo que considera éxitos de su gobierno y reconoce que todos los logros del planeamiento público serían imposibles sin el fortalecimiento de la autoridad pública desarrollada en su gobierno. Para Friedrich von Hayek (2007) la acumulación de autoridad y poder del gobierno sobre los ciudadanos, aunque se desarrolle de forma constitucional y democrática, siempre irá en dirección de la legalización de la arbitrariedad, deviniendo así la democracia en despotismo.

Como ya hemos explicado dentro de la teoría de Gonzalo Martner (1978) se propone la existencia de un ciclo de planificación propio de la función ejecutiva y que se desarrolle en cuatro etapas; primero formulación, segundo discusión y aprobación, tercero ejecución y cuarto control. En este ciclo la formulación está relacionada en realizar un diagnóstico para la problemática presente, siendo que para el desarrollo de este se indaga a respecto de la problemática intentando encontrar relaciones de causa y efecto y mediante esta identificación se busca generar causas que desemboquen en los efectos deseados. Se supone que es importante que la ciudadanía participe de esta instancia ya que son ellos quienes tienen que lidiar con la mayoría de problemáticas que requieren la intervención de políticas públicas, aunque como vemos a lo largo de este trabajo esto no sucede. La *participación* en el diagnóstico de las problemáticas es nula o casi inexistente debido a que no existen canales conformados de hecho, que tengan la posibilidad de brindar canales de comunicación, ya que esta no existe debido a la función de maestro que tiene el gobierno, todas las instancias están hechas de manera que el Estado funge como profesor que busca explicar a la ciudadanía lo que ya se ha hecho previamente por lo que es meramente consultivo. Llegamos a la conclusión de que la ciudadanía se mantiene al margen del diagnóstico.

En cuanto al segundo paso la discusión, donde a nivel general debería existir el conocimiento, contrastación y posterior aprobación del Plan a nivel de la planificación ecuatoriana no existe. Afirmamos esto debido al dibujo institucional que existe en la planificación. La Revolución Ciudadana encuentra que la *participación* durante la *planificación* está garantizada debido a la incidencia de las instancias más fragmentadas del país que articulándose entre ellas forman los niveles superiores estando contenida así en la planificación nacional todas las demás planificaciones. Concretamente esto no es así, puesto que ya afirmamos que los vicios del proceso hacen de la participación nula, además institucionalmente las instituciones con mayor jerarquía del Estado tienen poder total sobre las inferiores. SENPLADES genera el PND de forma totalmente autónoma y este debe ser aprobado por el Concejo Nacional de Planificación quien es coordinado por la secretaría técnica de SNDPP, creando un claro círculo vicioso en el que el poder ejecutivo es el absoluto ante todas las demás instituciones, siendo incluso cómico que SENPLADES actúe como la secretaría técnica de SNDPP siendo responsabilidad de SENPLADES coordinar, supervisar y asesorar a sí misma. En el próximo capítulo mostraremos que para Michel Foucault el poder no se tiene, sino que se ejerce. Esta idea nos es de extrema utilidad para manifestar lo que deseamos. Todas las acciones del gobierno ecuatoriano tienen que estar sostenidas por la planificación, ergo, cualquier ejercicio de poder está sometido a la planificación. El poder ejecutivo concentra y dispone a su voluntad de la *planificación* creando un enmarañado de instituciones y disposiciones que ocultan esta acumulación de poder. Las tergiversaciones que encontramos de la teoría de Erick Olin Wright se basan exactamente en esta cuestión, la absorción del *poder-social* por parte del *poder-estatal*, siendo que el *Estado* legitimado en su posición de representante institucionalizado de la *patria* y la *sociedad* elimina la diferencia entre ambos para que el *poder-estatal* fagocite al *poder-social*. Existe una evidente *razón instrumental* por tras del *discurso* de la Revolución Ciudadana al tergiversar la teoría de Wright y hacer uso de esa malinterpretación para crear un diseño orgánico institucional que busca acaparar el ejercicio del poder en el país mediante la planificación.

En cuanto a la ejecución el gobierno se respalda en la legitimidad que se atribuye a la planificación para desarrollar sus actuaciones respaldándolas en este concepto discursivamente. El control a su vez se articula con la finalidad de garantizar que todas las acciones estén dentro de la planificación. Las instancias de control están atravesadas de vicios institucionales. Encontramos confuso el hecho de que la secretaría técnica de SNDPP sea tan solo un cambio

de nomenclatura a la misma SENPLADES ya que se supone que quien supervisa a esta secretaría es el Concejo Nacional de Planificación coordinado por la secretaría técnica de SNDPP por lo que surgen las cuestiones ¿Por qué la SENPLADES coordina el control de ella misma? ¿Se puede ser neutral al administrar la coordinación de un órgano que tiene como finalidad controlarse? La respuesta a la primera se puede dar considerando que este *discurso* se da inmerso en una lógica de racionalidad instrumental ya que al atribuirse el control además del diagnóstico, la discusión y la ejecución el gobierno se vuelve juez y parte de todos los ciclos de participación, siendo él el mismo que genera la *planificación* y también la valora. Reflexionando esta realidad en sentido de las políticas públicas (puesta en acción de la *planificación* al menos a nivel discursivo) como ejercicio de poder el gobierno de la Revolución Ciudadana concentra legalmente la totalidad de las acciones del Estado. Esta acumulación se contempla como positiva ya que en su visión agiliza la ejecución de políticas al no tener que responder a una institucionalidad más robusta, afirmando Correa en el enlace ciudadano 295 “ahora si podemos con mucha mayor contundencia y rapidez aplicar políticas públicas, pero antes era imposible”. Así notamos que al menos en el caso ecuatoriano Hayek acertó al manifestar que la planificación terminaría por concentrar la autoridad y el poder en los planificadores, siendo ellos quienes deciden el rumbo del país.

La *coherencia* es una de las características que la planificación debería poseer de acuerdo a varios autores. La *coherencia* es la relación lógica que debería existir entre todos los ciclos de la planificación suponiendo que no hay contradicción entre ellas. La coherencia es fundamental debido a que cada ciclo en la *planificación* debería estar conectado con el anterior y el siguiente con la finalidad de aportar uniformemente a la consecución de la meta (Saavedra y otros, 2001). Una de las particularidades de los PNDs de la Revolución Ciudadana es que estos se reconocen como *coherentes*, y lo justifican sosteniendo que toda su actuación procura la consecución del *Buen Vivir* un *significante flotante* cuya capacidad de *flotación* hace que se articule de acuerdo a los intereses de la Revolución Ciudadana es decir que esta tiene la facultad de mediante una *razón instrumental* orquestar el *sentido* gracias a la *flotación* del *significante*. Esta postura no concibe que existan disputas, desencuentros y contradicciones entre las distintas regiones del país. El plan simplemente omite la posibilidad que al juntar las demandas de dos localidades distintas surjan contradicciones. Según la posición discursiva que denotamos en la Revolución Ciudadana, al buscar todas las regiones el *Buen Vivir* va a haber un único interés de alcanzarlo

y esta vía única asigna coherencia al plan. Posteriormente estudiaremos que para Foucault lo *no dicho* tiene igual relevancia que lo *dicho*, dando esto importancia a la omisión que realiza el plan de la posibilidad de contradicción.

## 2.2. El discurso del amo en Jacques Lacan

Lacan se refiere al estudio del *discurso* centrado en la gramática como lingüística y busca en otros aspectos por los cuales introducirse en su estudio. Es importante entender que Jacques Lacan (2012) en su rol de psicoanalista, define y refiere al *discurso* partiendo de un espacio psíquico, analizando al *discurso* desde un campo mental esencial para el uso de las palabras. Esta visión lacaniana influye decisivamente en el posicionamiento ya citado de Ernesto Laclau, al ubicar al *discurso* en un marco anterior a la palabra. El *discurso sin palabras*, es la etapa previa a la articulación de las palabras, siendo este la armazón y el sistema que moldea la toma de palabra. Lacan da por hecho que el subconsciente se organiza y estructura como lenguaje, por lo que el *discurso* es el esquema esencial a partir del cual se ordena y posibilita la existencia del *lazo social*.

Como ya hemos mencionado anteriormente, Lacan revoluciona la teoría del lenguaje al proponer la *primacía del significante*. El autor propone que es la recepción del *significante* por parte de los seres hablantes donde se desarrollan las primeras operaciones necesarias para la ejecución de la comunicación. Por lo tanto, es esta capacidad psíquica de los seres humanos la que brinda las posibilidades de existencia al *discurso* y es este el *lazo social*, que permite la comunicación. Para Lacan (2012) el *lazo social* surge como una respuesta a la unidad social que se planteaba en su época incluso por la teoría crítica. Lacan entiende que la cohesión de la sociedad se dibuja a partir de las singularidades humanas y no a partir de sus concordancias. La comunicación se fundamenta en buscar en el Otro un goce al obtener de él algo que no se posee, al permanecer incomunicados ante este goce surge una barrera, el entendimiento, que tan solo puede ser resuelto mediante el diálogo. Mediante esta posición Lacan logra mantener esta visión alternativa a la intelectualidad de su época, evitando usar el término *sociedad* y sustituyéndolo por *lazo social*. Es el *discurso* que articula toda esta comunicación y por lo tanto el campo que cumple el rol de mediador y posibilita la existencia de este lazo. Teniendo en cuenta que esta es la única forma de criar un lazo es el *discurso*, ya que tanto el sujeto como el Otro son incapaces de establecer vínculos de lenguaje al margen del *discurso*.

Lacan al formular la *primacía del significante*, denomina al Otro como tesoro de los *significantes*, ya que podríamos entender al Otro como la dimensión exterior del sujeto, de la cual proviene el lenguaje en su totalidad, siendo imposible vincularse comunicativamente sin hacer uso de aquello que ha sido fabricado por el Otro, diciendo Lacan “el Otro debe en primer lugar ser considerado un lugar, el lugar en el cual está constituida la palabra”. El Otro con mayúscula o también conocido como el gran Otro, es primordialmente simbólico ya que este no es constatable materialmente. Es ahí que Lacan separa el Otro completo del Otro incompleto. El Otro completo no puede existir dentro de la realidad teniendo en cuenta que este solo se ubica en un campo simbólico, a diferencia del Otro incompleto el cual podemos ejemplificar como un padre a un hijo. El padre se configura como el gran Otro que provee de sentidos al mundo, empero, este Otro siempre tendrá faltas que cuando empiecen a ser notadas por el niño, da inicio a lo que el autor denomina *complejo de castración*.

Contemplando los conceptos aludidos podemos afirmar, que el *discurso* es una matriz desocupada, un molde que puede ser rellenado con contenidos políticos, científicos, espirituales, etc., y estos contenidos son el *significado* que se procura dar. Como hemos señalado con Ferdinand De Saussure, quien influencia notablemente a Lacan, los *significados* no pueden ser transmitidos sin una imagen acústica que los concrete lingüísticamente, el *significante*, el cual demanda un *proceso de significación* para volverse a conectar con el *significado*. El psicoanalista entiende que existen cuatro modelos formales donde se incluyen estos contenidos, es decir la existencia de cuatro tipos de *discurso* que para él son significados que pueden ser metidos en esa ordenación o simple forma denominada *discurso*, los mismos los enumera como el histórico, el del universitario, el del amo, y el psicoanalítico. Esto estipula un marco limitado a la proliferación de *discursos*, siendo que se considera que el *discurso* forma *lazo social*, y todos ellos se inscriben dentro de una de las cuatro fórmulas propuestas.

En el presente trabajo está fundamentalmente vinculado al tipo de *discurso* nombrado como, *discurso del amo*, por lo que nos centraremos en este formato discursivo, y los otros serán apenas mencionados. Lacan al desarrollar el *discurso del amo*, se ve influenciado notoriamente por el trabajo de Friedrich Hegel, quien en su *dialéctica del amo y del esclavo*, encuentra en el amo el deseo de reconocimiento de su jerarquía. Lacan propone al sujeto, como resultado del lenguaje, por lo que a *priori* ya es un sujeto deseante. Por lo tanto, el sujeto al estar lingüísticamente construido es definido por el Otro, perteneciendo a la servidumbre del registro de lo simbólico

(origen del lenguaje). Teniendo esto en vista Lacan invierte el planteamiento hegeliano de deseo de reconocimiento a reconocimiento del deseo.

### 2.2.1. La teoría de los cuatro discursos

Antes de proponernos a explicar la fórmula del *discurso del amo*, debemos comprender la simbología de la cual se hace uso para explicar este fenómeno. Lacan utiliza los mismos cuatro símbolos en lugares diferentes para explicar los *discursos*.

#### 2.2.1.1. Los símbolos del discurso

##### S1 - El *significante del amo*

En esta fórmula S supone el *significante* y el 1 se entiende como al amo juntando a ambos encontramos que el nombre completo del símbolo. Esta representación puede ser ejercida circunstancialmente por cualquiera que ocupe una posición de poder. El *significante* que provisoriamente deviene en *significante del amo*, ordena y da coherencia al raciocinio, teniendo en cuenta que los pensamientos no deben articularse de forma anárquica y debe existir una lógica que dé orden al conjunto. Por este motivo existe siempre un *significante* que ocupa el papel de mando, subordinando la articulación de los demás. El dominio del *significante* es ineludible, dependiendo los demás de él para que se articulen correctamente a partir de su subordinación. A los *significantes* comunes Lacan los señala como uno con minúscula y muestra al Uno con mayúscula a uno que ya ha trasmutado de *significante* común al *significante amo* y esto sucede una vez que el *significante* común sale del anonimato y conquista lugares de visibilidad, hasta llegar este al fin del proceso a marcar tendencias.

Así entendemos que, si S1 está viciado, supone que el principio de toda la estructura es fallo, es decir que existe sesgo en el planteamiento inicial esto sugiere que todos se pueden establecer como amos, y eso a su vez que ninguno puede, generando caos. Es un *significante* hueco de *significación*, nace de la sustracción de aquello que tiene como función dar sentido al *proceso de significación*. Es el *sin sentido* que se escurre en dos orientaciones: la falta de sentido y el equívoco, es decir, que le falta *significación* en sí mismo; únicamente los demás *significantes* de la cadena discursiva lograrán dárselo retroactivamente. Si el *significante* no está marcado por la ley de lo humano eso gira loco, sin ley, esto quiere decir que no podemos acceder a la estructuración que nos funde como sujetos (Lacan, 2006).

## S2- El saber.

La representación de S2 designa al conjunto de los *significantes* que posibilitan el *discurso* y son articulados por S1. El Saber representado en S2 permite la existencia del *discurso* como estructura, siendo que es de él de quien se extrae S1. El autor separa dos tipos de saberes, aquellos conscientes y los inconscientes; el saber consciente se representa sobre el *Discurso Universal* en todas sus manifestaciones, mientras el saber inconsciente es aquel que es producto del habla, independientemente de las intenciones del sujeto, un ser no sabio. El saber tiene una profunda vinculación con el goce, ya que este al ser escrito y formar cadenas de *significantes*, al ser repetido con constancia va más allá del placer y se conforma como goce. Es importante mencionar que para el psicoanálisis el goce y el placer son instancias distintas y opuestas. Mientras el placer supone el fin de la tensión, el goce siempre se vincula a la hazaña y al gasto (Lacan, 2012).

- \$: el sujeto

El sujeto como Lacan lo comprende, siempre está dividido debido a la exigencia de S1, que define al sujeto ilusoriamente como uno, ya que según el psicoanálisis y consecuentemente Lacan, el sujeto se forma en varios niveles no contemplados por este *significante*. El autor declara que este *significante* solo puede significar un sujeto para otro *significante*, motivo por el cual el sujeto está ineludiblemente representado-ausente dentro del *discurso*, además de ser definido por S1. Teniendo en cuenta su formulación en el lenguaje Lacan da por hecho que el sujeto siempre será deseante, lo que es la condición de acceso a lo simbólico, lugar de origen del lenguaje. El autor sostiene que esta división en el sujeto crea un efecto de pérdida, siendo este el efecto del *significante* sobre el viviente, que deviene en humano, la gráfica de esta pérdida con la *a*.

- *a*: plus de goce

Se considera el objeto del deseo, teniendo con él una relación de implicación donde *a* causa el deseo. Para el autor el objeto no puede ser entendido como lo que busca el deseo para su satisfacción, sino aquello que fue perdido e irre recuperable, alcanzar esto sería imposible. La falta del objeto sería la causa del deseo y este objeto al ser inalcanzable imposibilita el acceso al goce, a la satisfacción total, brindando a *a* ese plus irre recuperable. El vínculo del orden simbólico imposibilita que todo el sujeto pueda representar el *significante*, pues, lo simbólico

substantialmente separa una parte del sujeto y a esta parte innombrable e irreplicable evoca el sujeto. Por lo tanto, podemos encontrar en *a*, dos dimensiones; como causa del deseo y como lo perdido, como el resto producto de vincular un *significante* al sujeto.

#### 2.2.1.2. *Los lugares del discurso*

Lacan presenta a la estructura del *discurso* en cuatro lugares fijos en los que se ubican los cuatro signos que ya hemos tratado en posiciones diferentes, girando estos al producir los diferentes *discursos* (Lacan, 2008).

- El agente.

Se entiende por agente a aquel que aparenta dominar el *discurso* y organizarlo. Como hemos señalado el *discurso* para existir siempre debe generarse a partir de otro al que se interroga, demande y determine.

- El Otro

Lacan se aparta de los sistemas tradicionales de comunicación que ven en el otro tan solo un receptor. Para Lacan el Otro con mayúscula es el lugar de alteridad que siempre está presente en un *discurso*. El *discurso* como tal se produce en el Otro donde surge la pregunta no en el sujeto.

- La verdad

Este es el lugar se refiere al fundamento de los *discursos*, aquello que basa todo *discurso*, el motivo así sea oculto que cimienta el *discurso* independientemente de las apariencias. Es constitutivamente ajena al agente del *discurso* a pesar de que este alude constantemente a ella. Hablar públicamente es la pretensión de ser agente de *discurso*, siendo que quien habla está disociado de la verdad siendo más bien siervo de una verdad desconocida. El símbolo (//) tiene la función de separar gráficamente la producción de la verdad, lo que alude a la disociación de que la verdad articule al *significante*, mostrando la inviabilidad de cada *discurso*.

- La producción/pérdida

Se denomina al lugar en que se ubica el producto del *discurso*, el efecto que tiene solo el Otro. La verdad siempre es inalcanzable motivo por lo cual el *discurso* no podrá reunirse con

ella bajo ninguna circunstancia (//). El *discurso* debe tener como producto de su producción que sea entendibles los lazos sociales entre amo y esclavo, maestro y alumno y analista y analizante.

### 2.2.1.3. El discurso del amo

Como ya hemos mencionado para Lacan (2012) el sujeto está directamente vinculado al Otro, allí se articula un tipo de *discurso*, el inconsciente que se presenta como *el discurso del Otro*. El sujeto que para Lacan “el sujeto sólo se instituye representado por un *significante* para otro *significante*” (Lacan, 2012) no existiendo ningún sujeto previo a este proceso. Esto genera un proceso en el que lo que constituye un *significante* S1 es definido por otros que le dan valor S2, utilizando la simbología lacaniana. Lacan formaliza lo dicho así:

$$S1 \rightarrow S2$$

\$

No se puede definir un *significante* de forma individual, por lo que necesita al menos dos elementos para conformarse (S1) - (S2). El sujeto no es parte de ninguno de los dos elementos, sin embargo, es producto de lo que deviene entre los dos, en palabras de Lacan (2012) “el *significante* lo que representa a un sujeto para otro *significante* donde el sujeto no está. Por esto, allí donde está representado él está ausente y a la vez en tanto que representado él se encuentra así dividido”, siendo así el sujeto surge a través de lo simbólico, estando ausente en la cadena del *significante*, más bien al ubicarse entre S1 y S2 el sujeto sufre un efecto que se nombra con la letra *a*. Ubicando los lugares colocaremos.

Lugar del Agente	Lugar del Otro
Lugar de la Verdad	Lugar de la Producción /Pérdida

S1      S2

\$    //    a

Este matema se nos presenta como el *discurso* del amo al incluir los símbolos en los lugares. De esta manera se plantea al *significante* del amo S1 en el lugar de agente, el saber S2 en lugar del Otro, el sujeto \$ en el lugar de la verdad y el plus de goce *a* en lugar de la producción/perdida del objeto. Este *discurso* se denomina *discurso del amo* teniendo en cuenta que S1 está en lugar de agente, lo que indica que el *significado* del amo el que articula y subordina todo el *discurso*, es decir el agente no es el que realiza, es quien hace realizar. La identidad entre el sujeto y el *significante* se da de forma única siendo la verdad del *significante* sobre el sujeto \$ una condición necesaria para la producción del *discurso del amo*. Este *discurso* está atravesado por el afán de dominar, el S1 actúa como un *significante* imperativo que no reconoce la verdad de determinación y la imposible unidad en esta. El *discurso del amo* versa la voluntad de dominio como lo apreciamos en la legislación, que actúa como un intento de construir redes y desconocer el sujeto y su división. El espacio del saber está subordinado, haciendo de los que saben esclavos, introduciendo el concepto amo-esclavo desarrollado por Hegel (Lacan, 2008).

El esclavo a concepción de la lacaniana Diana Rabinovich (1991) es quien sabe pues, ha perdido su cuerpo y desea conservar su acceso al goce. Esto genera el plus de goce debido a este afán de mantener el cuerpo que se convierte en saber, en el sentido que ya hemos definido, el conjunto de los otros *significantes* con los cuales el amo no se relaciona, puesto que este se plantea de manera idéntica a su propio *significante*. El afán de dominio contenido en este *discurso* se vincula con el *discurso* de la unificación, siendo necesaria la totalización para que este tenga lugar, ignorando la división del sujeto. El sujeto al definirse circularmente y presentarse como una tautología, siendo idéntico a su propio *significante* busca (sin éxito) borrar la barra que separa la verdad formando un Otro completo. De esta forma busca eliminar la falta al no reconocer la subjetividad. Concluimos que en este formato de *discurso del amo* ordena al esclavo que saca de su saber un plus-de-goce. El amo no internaliza su deseo por lo que es impotente y no puede captar a su objeto de deseo, así el esclavo se lo ofrezca entendiendo.

En la actualidad no nos encontramos en una sociedad esclavista o de servidumbre, sin embargo, el formato del *discurso del amo* tiene vigencia. La ciencia para Lacan se ha convertido en el único saber (S2) legítimo avasallando a visiones alternas como la religión y el mito, lo que podría conducir al fin de la diversidad cultural y subjetiva. Este *discurso* promueve una visión en que todas las personas están determinadas como objeto (a) donde los humanos pueden ser objeto de la ciencia y/u objeto de experimentación. El saber de la ciencia determina la

orientación de la vida humana desde la prescripción de este saber. Lacan apunta lo que ya hemos manifestado sobre el origen de las ciencias sociales a partir del método de la física por lo que entiende que la ciencia busca una matematización universal que logre igualar a todos los sujetos, incluso el sujeto que habla y formula enunciados, y esto conlleva a la desaparición en el *discurso* científico del sujeto parlante. El *discurso de la ciencia* termina por ser totalmente impersonal, construyéndose como una entelequia que define y caracteriza la vida de los ciudadanos es así que por tras de esta actuación en la práctica hay alguien que promueve S1 posicionándolo en el lugar del agente genera lo que se denomina la nueva *tiranía del saber*, de esta manera se posiciona al saber del esclavo como el *significante del amo* que se construye como un vicio en sí mismo ya que este significante es fallo como todos los demás, pese a que actúa como si no lo fuera sosteniendo todos los *procesos de significación* del *discurso* y este rol ocupa la ciencia que en el caso que nos atañe se presenta como *planificación*. Es inevitable encontrar convergencias entre los *significantes del amo* y el *significante vacío* pues ambos articulan otros *significantes* y es justamente este rol que cumplió la *planificación* según lo que hemos revisado en el capítulo I

### 2.2.2. La *Planificación* como *significante del amo*, durante el proceso de la Revolución Ciudadana

Orgánicamente las instituciones durante la Revolución Ciudadana estuvieron planteadas de una forma en el que el S1 perteneció claramente al gobierno y se adjudicó a la participación ciudadana y a la técnica la justificación para imponer su S1 y practicar activamente el *discurso del amo*. Empero como hemos señalado en el capítulo I ni la participación ni la técnica son fundamentales en la planificación del país de esta manera estos simplemente se articulan para legitimar a las acciones del gobierno de forma discursiva es la voluntad del ejecutivo la que realmente influencia en la planificación, escudándose y escondiendo esta realidad mediante un enmarañado de instituciones, *significantes* y *discursos*. Este uso instrumental se puede evidenciar en la conformación de los Planes Nacionales de Desarrollo, los cuales fueron progresivamente disminuyendo el rol de la participación lo que se evidenció con mayor claridad en la conformación del PNBV 2013-2017. La participación formó parte de los objetivos de los planes siendo abordada en el objetivo 10 del PND 2007-2009 y PNBV 2009-2013 y en el objetivo 1 del PNBV 2013-2017, no obstante, la concepción en ambos casos es distinta. En los

primeros planes el objetivo se nombra a manera de garantizar el acceso a participación pública y política mientras que en el último plan se trata de consolidar el Estado democrático y la construcción del poder popular.

En el PND 2007-2009 señala como su objetivo No 10 “garantizar el acceso a la participación pública y política” a través de lo que llama “la organización colectiva y autónoma de la sociedad civil”. En este Plan se incluyen varios campos de participación distantes de la institucionalidad gubernamental y nueve políticas para alcanzarlo. El PNBV mantiene el mismo objetivo con el mismo numeral sin embargo disminuye a 6 las políticas que persiguen alcanzar el objetivo a pesar que constan en el primero y no en el segundo el empoderamiento del mundo del trabajo, la participación ciudadana entendida como gobernanza participativa y también se obvia el empoderamiento de la sociedad civil y la organización colectiva. El PNBV 2013-2017 ya tiene constancia del SNDPP, como consecuencia, las políticas demandan su fortalecimiento y ya abren mano en totalidad de la independencia del poder-social señalando que las políticas públicas son fruto del “relacionamiento Estado-Sociedad” aunque, hemos visto que institucionalmente el poder-estatal subordina al poder-social. Apreciamos que esta relación es simplemente ilusoria deteniendo el poder-estatal total control sobre el poder-social, incluso el poder-estatal adjudicándose el poder-social debido a la definición que tiene la Revolución Ciudadana de Estado. Analizándolo desde esta perspectiva la realidad institucional del país la participación dentro de la actuación del Estado simplemente no existe. Así la planificación quien respalda las actuaciones del gobierno, si esta no es participativa ninguna de las acciones lo son. Institucionalmente es el poder ejecutivo quien dispone de la planificación y como hemos visto los espacios de participación son insuficientes y deficientes por lo que llegamos a esta conclusión.

Los concejos se desarrollaron de forma meramente consultiva, por lo que la posibilidad real de participación tan solo se dio en una lógica de estudiante-maestro donde el estudiante solo debe entender lo que plantea el maestro y su participación se centra exclusivamente en hacer preguntas. La función del gobierno es transmitir un S1 que debido a sus características no puede ser contestado. El formato institucional mismo de la planificación pública brinda poderes totales a la función ejecutiva haciendo de la ciudadanía casi irrelevante en la toma de decisiones concernientes a la política pública. La búsqueda de legitimación genera instancias que se suponen participativas pero que, sin embargo, solo funcionan como etapas consultivas, siendo los

insumos generados por la ciudadanía alterados a placer de los técnicos. El Consejo Nacional de Planificación está conformado según el artículo 3 del Decreto Ejecutivo No. 1577 una de las particularidades e incongruencias en la ejecución de este consejo según el Decreto Ejecutivo No. 1577 y la Constitución, es que se contempla que en calidad de Secretario Técnico del Sistema el Secretario Nacional de Planificación y Desarrollo puede presidir el consejo en falta del Presidente de la República, pese a que la Constitución en el artículo 279 no considera la posibilidad de delegar esta función a ningún cargo. Así sea inconstitucional el agente delegado de establecer S1 en ausencia del presidente es el Secretario que como su nombre mismo estipula, técnico.

De esta forma encontramos otro de los lugares en que evidenciamos que la profecía de Lacan a respecto de los nuevos amos como científicos se ha concretado al menos en el caso ecuatoriano. El formato institucional en el que se articulan las políticas públicas hace notorio que cualquier acción del gobierno está atravesada por la planificación, sin embargo, existe una clara jerarquía que busca imponer S1 de cualquier forma. SENPLADES juega un rol vital en todo el proceso de la política pública, siendo que su rol es el de técnico, pero estas funciones no se ven restringidas por la participación sino todo lo contrario, es SENPLADES quien se hace presente para mediar varias instancias de la participación en su rol como Secretaria Técnica SNDPP. Es importante recalcar que toda la secretaría estuvo durante la presidencia de Correa designada por él. Rafael Correa también se define a sí mismo como técnico quizás ese sea uno de los motivos por los cuales se adjudica legitimidad en todo lo que hace. El presidente antes de entrar en la vida política tuvo un destacado paso por la vida académica obteniendo la distinción de Phd en Economía por la Universidad Católica de Lovaina en Bélgica. Correa encuentra en este rol como técnico la legitimidad que busca para actuar instrumentalmente a placer sosteniendo en el enlace ciudadano 286 “tenga la confianza pueblo ecuatoriano que sabemos lo que hacemos, somos medio expertos en esto. Hemos estudiado media vida para esto” (Presidencia de la República, 2012). No existe acción comunicativa ya que solo considera expertos a sus correligionarios, por lo que él tiene S1 y este es indiscutible por su posición como técnico más que como presidente de la república, ya que ha habido muchos presidentes, empero, él es el único presidente técnico teniendo él una legitimidad superior a cualquier otro presidente. En el mismo enlace Correa (2012) señala “modestia aparte somos el gobierno con más alto nivel técnico de la historia del país y probablemente con más alto nivel técnico de toda américa latina”

por lo tanto encontramos que esta legitimidad se sustenta en su rol como técnico descalificando a sus adversarios políticos por no gozar de sus mismos conocimientos “estas son las cosas estructurales que hay que cambiar, esto hay que discutir. Si me lanzo a la reelección lo discutimos en la próxima campaña electoral para ver que dice Guillermo Lasso de esto ¡ni entiende!” (Presidencia de la República, 2012). De esta forma encontramos otro de los lugares en que evidenciamos que la profecía de Lacan a respecto de los nuevos amos como científicos se ha concretado al menos en el caso ecuatoriano. Todo esto en la revolución ciudadana puede afirmarse de la *significante “planificación”* que como hemos tratado ya que esta es la portadora de técnica como hemos manifestado en repetidas ocasiones.

Notamos que el presidente tiene la marcada característica de señalarse como portador de la técnica, manifestándose ahí el punto donde radica la correlación de las dominaciones carismática y racional. Para Max Weber (2002) estas están opuestas debido a que la carismática es algo fuera de lo común mientras la racional es cotidiana. A la *dominación racional*, también se le conoce como *dominación burocrática* y ahí se evidencia en carácter cotidiano con la que la caracteriza. La revolución ciudadana procuró romper exactamente este planteamiento ubicando al Estado como un lugar en disputa con la introducción de la *significante recuperación del Estado* y todos estos procesos incluyen también a la burocracia. Siendo así la planificación dentro de la burocracia no se enmarca en la cotidianidad, sino que en el *discurso* gana rasgos propios de la *dominación carismática*, teniendo en cuenta que la burocracia, especialmente la burocracia internacional se ve como espacios totalmente abiertos al desarrollo de acciones fuera de lo común. Pabel Muñoz jefe de SENPLADES en el Enlace Ciudadano 312 durante un periodo de la revolución ciudadana señala la posibilidad de utilizar a burocracia del Estado se debe batallar apelando a instancias internacionales con la finalidad de “pelear en los corazones del capitalismo que tienen una lógica imperial” (Presidencia de la República, 2013); evidenciando este componente de subversión propio de la *dominación carismática*. En este mismo enlace ciudadana al hablar de transnacionales que dentro el *discurso populista* clasifica como enemigas sostiene “¿Se dan cuenta compañeros? ¿Se dan cuenta de la lucha de nuestro pueblo? Pero no nos vencerán, sabremos defender a la república compañeros” (Presidencia de la República, 2013); sosteniendo que esta lucha burocrática se mantendrá y en caso de que las transnacionales procuren emprender esta batalla en palabras de Correa “encontrarán dignidad, soberanía y respuesta a tanto abuso” (Presidencia de la República, 2013). Por lo que comprobamos

articulación de la *planificación* en el *discurso* de la revolución ciudadana pasa lejos de desarrollarse en un marco de cotidianidad diferenciándose de la categoría de *dominación racional* de Weber evidenciando este heroísmo burocrático la declaración del entonces jefe de SENPLADES Pabel Muñoz (2014), durante el balance de la gestión de ocho años de gobierno declaró “Si no hubiéramos rescatado al Estado del secuestro de los grupos de presión, si no hubiéramos disputado las relaciones de poder, no tendríamos estos resultados”.

Otra característica que el sociólogo alemán identifica como ruptura entre la *dominación racional* y la *carismática* es que la primera se vincula con reglas discursivamente analizables mientras que la segunda se legitima por en medida del carisma personal. Nosotros, así como de la Torre (2013) señalamos que la revolución ciudadana supera esta brecha debido a la doble función que tiene Rafael Correa como líder carismático y académico a la vez, impone reglas discursivas que no son analizables ya que fueron analizadas previamente por la revolución ciudadana que dan una visión única de la realidad. Encontramos en las declaraciones del presidente en el Enlace Ciudadano 393 un ejemplo ilustrativo de lo que buscamos explicar:

Yo siempre digo en todos los foros internacionales, el principal indicador de desarrollo, al menos en la situación en la que se encuentra Latinoamérica, de calidad de políticas económicas y sociales no es la tasa de crecimiento, se puede crecer sin tener desarrollo, peor la tasa de inflación, el riesgo país esas ridiculeces que solo le conviene al capital económico internacional, el principal indicador es la disminución de la pobreza y sobre todo de la extrema pobreza (Presidencia de la República, 2014).

Aquí Rafael Correa se adjudica encarnar la técnica por lo que ofrece reglas discursivas, pero estas no son analizables deteniendo la revolución ciudadana S1.

En el *discurso del amo* el sujeto se encuentra renegado siendo que S1 se ubica en el rol de agente por lo que este *discurso* por veces fantasmagórico debido a la ausencia de un sujeto claro por la ubicación de S1 en el lugar del agente. Correa al sostener en repetidas veces su rol de técnico no se ubica como sujeto en el *discurso*, sino como *planificador* es decir la encarnación de S1. Esta encarnación se manifiesta en repetidas ocasiones como por ejemplo durante el Enlace Ciudadano 315 cuando manifestó “se están haciendo cosas que no existen en el mundo. Ustedes saben yo soy experto en economía” (Presidencia de la República, 2013). Esta encarnación de la planificación por parte de Correa no se resume a diferenciarlo de la mayoría de ciudadanos siendo que él se ubica en lo más alto de la jerarquía de planificadores lo que se ejemplifica en el Enlace Ciudadano 393 donde al presentarse que se habían ya superado las

metas referentes a las tasas de mortalidad materna el presidente reprendió al Secretario Pabel Muñoz. “Cuidado y están como el SRI que siempre me subestima la recaudación de impuestos y por eso siempre superó la meta, error sistemático por arriba nunca por abajo (...) tienen que tener metas más ambiciosas” (Presidencia de la República, 2014).

Encontramos aquí que según la teoría de Max Weber la técnica en el caso de Correa no responde a un tipo de *dominación racional* más bien, se trata de un nuevo tipo de *dominación carismática* que llamamos tecno-populismo. Con esto en mente proponemos dentro del tecno-populismo es posible pese a la aparente contradicción en los términos debido a que la técnica dentro de este *discurso* está más vinculada a una *dominación* de tipo carismática y no a la racional, puesto que la planificación se articula en el *discurso* como un *significante vacío* es disputada pero no es discutida mediante un proceso acción comunicativa, la ausencia de participación en el proceso de participación denota que este S1 pertenece al gobierno, siendo que el *discurso* alrededor de este solo se puede desarrollar de manera explicativa ocupando el rol de maestro el gobierno que debe educar a respecto de la planificación mientras que a la ciudadanía se le adjudica el papel de estudiantes quienes deben aprender a respecto de S1 sin tener la posibilidad de disputarlo en ningún momento. La postura de maestro fue como ya vimos una posición institucional de SENPLADES además de que el presidente Correa se evidenció en este rol en repetidas ocasiones ejemplificando esto en el Enlace Ciudadano 393 al notar que una ciudadana del público dormía manifestó:

¿Cómo se dice despertarse en kichwa? Para despertar a la mamita que se está quedando dormida (...) no la despierte déjela dormir era broma no más. Debe estar cansadísima ¿a qué hora habrá salido, ¿cuánto habrá caminado? En todo caso para que no se duerman tanto vamos a ponerlo de una forma más clara (Presidencia de la República, 2014).

A diferencia de lo que plantea Weber respecto a la *dominación racional* las normas discursivas propuestas por la revolución ciudadana no son analizables ya que la *planificación* como *significante vacío* incorpora varios *significantes flotantes* provenientes del *discurso de la ciencia* y se manifiesta como S1 es decir que la planificación ordena y da coherencia a los demás *significantes* como hemos tratado en el capítulo anterior. La planificación pasa de ser un *significante* cualquiera presente en el *discurso* sin preponderancia a adquirir la suficiente visibilidad para marcar tendencias y al devenir en S1 ya no puede ser cuestionada. El *discurso del amo* posiciona a este S1 es decir a la planificación en el lugar del agente por lo que ella es

responsable de todas las acciones dentro de niveles discursivos como se evidencia en la Constitución y en el *discurso* de la revolución ciudadana, en donde la *planificación* es el incuestionable motor de las políticas públicas como se respalda incluso en la Constitución. Quizás sea por estos motivos que notamos una fuerte voluntad de la revolución ciudadana de apropiarse, con éxito, de la planificación del gobierno. Al desaparecer el sujeto dentro de la lógica del *discurso del amo* evidenciamos que la nueva *tiranía del saber* hace del técnico o planificador un ser capacitado de analizar la realidad sin verse involucrado en ella.

El carisma actúa sobre la técnica cuando Correa en repetidas ocasiones exalta su rol como técnico, así como este componente en todo su gobierno. El líder de la revolución ciudadana asumió reiteradas veces las complicaciones que se pueden dar en el común de los ciudadanos por la jerga técnica, lo que soluciona al solicitar la confianza de la población como en el Enlace Ciudadano 393 “nos quisieron engañar compañeros. A no dejarse engañar, a no tener miedo, a tener fe, a confiar en su gobierno que está aquí solo por ustedes compatriotas” (Presidencia de la República, 2014); siendo que este apelo a la confianza de los ciudadanos se ve también en en la sabatina 286 cuando Rafael Correa sostuvo “tenga la confianza pueblo ecuatoriano que sabemos lo que hacemos, somos medio expertos en esto. Hemos estudiado media vida para esto” (Presidencia de la República, 2014). El presidente se ubica sobre cualquier escala o jerarquía de técnicos, siendo recurrentes los reproches que hacía públicamente a otros planificadores, empero, de forma discursiva se pide confianza al gobierno a nivel total por lo que se da rasgos técnicos a todos los miembros del gobierno como se defiende en el Enlace Ciudadano 315 “Se está mejorando sensiblemente la calidad de los servidores públicos, incluso, con gente muy preparada a nivel académico mucha gente con maestrías y doctorados” (Presidencia de la República, 2013).

Rafael Correa hace uso del carisma para adjudicarse la técnica e imponer los sentidos que guste a los *significantes*. Al asumir que la mayoría de la población tendría dificultades para comprender el enmarañado de cifras y mapas conceptuales que se presentaron en los enlaces ciudadanos se propone que los *procesos de significación* sean lo más simples posibles. El *discurso* de la revolución ciudadana al eliminar la capacidad de comprensión en el *discurso* apela continuamente a la disposición afectiva como ya hemos visto en declaraciones de la revolución ciudadana. Se hace uso de esta disposición afectiva para construir los sentidos que tienen los *significantes* siendo que mientras más simple sea el *proceso de significación* es mejor.

La forma que se encuentra para simplificar cualquier tipo de sentido es la de construir discursivamente una realidad maniquea como es característica esencial del populismo. Siendo así los *significantes* se vinculan simplemente a categorías morales como bueno y malo, existiendo así apenas dos posibilidades, suscribirse al *discurso* de este proyecto que engloba todo lo que es bueno o no hacerlo. Así se presentan las condiciones del *discurso*, se requiere que la población defienda los postulados de la revolución ciudadana al margen de comprenderlos por lo que se le adjudica al presidente la capacidad de hacerlo debido que su carisma le permite mantener un *discurso* donde encarna a la técnica

La planificación como *significante* vacío tiene una importancia preponderante en el *discurso* político articulando a través de ella todas las actuaciones del Estado ecuatoriano. Así esta *significante* trasciende hasta que le podemos considerar *significante* del amo. Como Lacan ya habría sospechado, en épocas actuales quien ocupa esta posición de *significante* del amo es el saber hacer del esclavo. Es decir, quien tiene un lugar indiscutible son la ciencia y la técnica quienes siempre se establecieron en relación al saber del esclavo, vinculado principalmente al saber hacer. Mediante la matematización de la realidad y la cuantificación de lo social se pueden dar distintas respuestas debido a la característica innata de las ciencias sociales. Sin embargo, la revolución ciudadana niega estas limitaciones adjudicándole al saber hacer es decir a la planificación la capacidad de asignar valores a problemáticas sociales adjudicándoles valores jerárquicos y mediante otra cuantificación se posibilita encontrar las soluciones más eficientes para aplicarlas. La posibilidad de matematizar la realidad social se manifiesta en repetidas ocasiones como cuando Pabel Muñoz declaró en el enlace 331:

La Cepal señala que Ecuador está entre los tres países de América Latina que más ha reducido la pobreza y la inequidad, el Banco Mundial indica que Ecuador es la nación que más ha logrado el crecimiento de su clase, a la vez que el Programa de las Naciones Unidas para el Desarrollo, dice que, entre 186 países, somos el tercero en escalonar más posiciones en desarrollo humano (Presidencia de la República, 2013).

Evidenciamos en estas declaraciones una profunda creencia en la posibilidad de cuantificar la realidad social lo que en este trabajo ya hemos considerado imposible. En este mismo enlace el secretario hace otra afirmación que respalda esta postura del gobierno “pasamos del pago de la deuda externa a la deuda social”, afirmación que señala la posibilidad de cuantificar la deuda social de igual manera que la deuda externa, principalmente mediante cifras.

Siendo así se infiere que solamente una persona dotada de estos conocimientos tiene la capacidad de gobernar de la mejor manera posible, lo que incluso sería verdadero en el caso de que la realidad social fuera cuantificable. Así partiendo del estudio de la Torre señalamos que tanto el populismo como la técnica han sido usados de acuerdo a una racionalidad instrumental en donde estas características tan solo interactúan para alcanzar o mantenerse en el poder siendo esta una novedosa manera de actuar en términos weberianos ya que fusiona dos tipos distintos de *dominación*; la *carismática* y la *racional*. Siendo así planteamos que dentro del *discurso del amo* S1 pasa a ser el agente a nivel discursivo siendo que este no se puede someter este a indagaciones y el amo tan solo busca irreflexivamente imponerlo. En el *discurso del amo* ocupa un esencial deseo de dominar por lo que evidenciamos otra vez que es una racionalidad atravesando el *discurso*. Nosotros encontramos en esta lógica nada más que la justificación para un fin instrumental. El gobierno ecuatoriano posesionándose de S1 y continuamente revelando su posición como técnico busca en la técnica la justificación para legitimar sus acciones fungiendo estas prácticamente de excusas que pueden explicar cualquier acción del gobierno, sustentadas por el componente técnico de la *significante “planificación”* . Habiendo posicionado a la *significante* primero como *significante* vacío y luego como el S1 en el *discurso del amo*, finalmente encontramos apropiado proceder en la identificación de la planificación como un *dispositivo de poder* dentro del *discurso* de la revolución ciudadana

### CAPÍTULO III

## LA PLANIFICACIÓN COMO DISPOSITIVO DE PODER EN EL DISCURSO DE LA REVOLUCIÓN CIUDADANA

Como hemos mencionado desde la introducción, este trabajo se dividió claramente en tres partes teniendo cada capítulo su propio objetivo conectado a los objetivos específicos de la indagación. Igualmente, existe un objetivo general por tras de toda la investigación que le brinda unidad y coherencia, haciendo que cada capítulo sea importante para el desarrollo del siguiente brindando la base necesaria para el próximo. Así, este capítulo parte de los anteriores, teniendo en cuenta ya el estudio de la planificación en el discurso de la Revolución Ciudadana principalmente mediante los lentes de la teoría de Laclau y Lacan. La finalidad de este trabajo desde su objetivo general es identificar el uso que dio la Revolución Ciudadana de la *significante “planificación”* como un *dispositivo de poder*. Entendimos que antes de proceder en esta labor, era importante aportar un punto de partida, el cual encontramos en *Laclau y Lacan*. Laclau nos ayudó a realizar un análisis del discurso con su base conceptual, mientras que la teoría de Lacan nos permitió evidenciar la relación existente entre este discurso y la técnica, lo que es fundamental para estudiar los *dispositivos*. Con Laclau encasillamos a la planificación como un *significante vacío*, mientras con Lacan la definimos como S1 y el estudio de ambos procesos será vital ahora que nos disponemos a encuadrarla como un *dispositivo de poder*.

Una vez que ya hemos aportado la base conceptual, teórica proseguimos en el último capítulo de esta investigación haciendo uso de quien pese a no ser tomado en consideración en los capítulos anteriores es el pensador eje de este trabajo Michel Foucault. El objetivo general de este trabajo se propone vincular el uso de la *significante “planificación”* como un *dispositivo*, categoría conceptual que nos ofrece el filósofo francés. Parece que este punto nodal del trabajo ha sido obviado en las páginas anteriores, sin embargo, estas fueron necesarias como soporte para este estudio y en todo momento fueron diseñadas con esta intención como se podrá evidenciar a continuación.

### **3.1. Dispositivos de Poder; una mirada desde Foucault**

Foucault considera que el poder es una relación de fuerzas, en un momento específico de la sociedad, ya que el poder es fruto de las relaciones de poder, está esparcido por todos los ámbitos

de la sociedad. Todos los sujetos están atravesados por relaciones de poder. Este poder no solo va a someter al individuo, también producirá saber y termina convirtiéndose en sentido conocimiento (Foucault, 1992). El poder se convierte en la razón que dominará al hombre, porque impone la verdad, debido a que según Foucault permitirá moldear la conciencia de los sujetos de una sociedad. El poder es el productor de la verdad, pero es necesario aclarar que para Foucault la verdad no existe, dado que esta es creada y generada para y por el Poder, es aquí donde se podría definir al poder como el que puede imponer su verdad a través de *dispositivo* que se convertirán en *dispositivos de poder*. El fin del uso de *dispositivos* de poder es crear sujetos sujetos a una subjetividad que será la generada por el poder. Foucault (2002) manifiesta en "Vigilar y Castigar", refiriéndose a los dispositivos "no se les puede reducir ni a teorías ni identificarlos a aparatos o a instituciones, ni hacerlos derivar de opciones morales". Solo "son modalidades según las cuales se ejerce el poder". Los *dispositivos de poder* serán los que determinen que se debe hacer, saber y lo que no, es necesario no se debe olvidar que están atravesados por la verdad que fue impuesta desde el poder. La historia es para Foucault el vocero del *discurso del poder*, debido a que por medio de este el poder se manifiesta, encantando y atrayendo, fascinando y aterrorizando.

Si bien para el autor el poder no es algo que se tiene, sino que solamente se lo puede ejercer, sus manifestaciones no pueden crearse una apropiación de..., por el contrario, son la manifestación de *dispositivos* que están a la voluntad del que poder cuando se lo ejerce. De este modo el poder tiene un amplio espacio para emerger, las múltiples formas de represión están manifiestas en los *dispositivos de poder* tales como: la escuela, la prisión, el centro psiquiátrico, el *discurso*, las leyes, entre otras. "En todo lugar donde hay poder, el poder se ejerce. Nadie es su dueño o poseedor, sin embargo, sabemos que se ejerce en determinada dirección; no sabemos quién lo tiene, pero sí sabemos quién no lo tiene" (Foucault, 2002). Los *dispositivos de poder* que pueden ser tanto *dichos* como *no dichos*, están presentes en todos los ámbitos de la sociedad, siendo expresados como formas de disciplinamiento, para que la verdad que es expresada y creada por el poder, pueda crear y mantener a los sujetos sujetos a un *discurso* el cual es y será ejercido por el Poder, y a su vez generara diferentes formas de poder y de *dispositivos de poder*, por este motivo serán herramientas de disciplinamiento, siento este se podría decir que su fin último (Foucault, 2002).

### 3.1.1. Conceptos fundamentales de la teoría foucaultiana para comprender a los *dispositivos*

La dificultad de estudiar a los dispositivos de poder en la obra de Foucault radica en el hecho de que el autor nunca se propuso a dar conceptos que tengan definiciones cerradas, manteniéndose las posibilidades de *significación* en su obra bastante amplias. El autor esclarece un poco el concepto que nos ocupa en una entrevista realizada en 1997 “Por *dispositivo* entiendo una suerte, diríamos, de formación que, en un momento dado, ha tenido por función mayoritaria responder a una urgencia. De este modo, el *dispositivo* tiene una función estratégica dominante”. La característica esencial que tiene un *dispositivo* es la estrategia, lo cual según explica Foucault supondría la ejecución de las relaciones de fuerza, las cuales pueden ser para generarse en cualquier dirección, ya sea para cerrarse, equilibrarse, o para ejercerse. De esta manera el *dispositivo* siempre estará en medio de relaciones de poder, pero a su vez esta inherentemente conectado con los límites del saber, los cuales lo crean y sobretodo lo condicionan. Los *dispositivos* son *dispositivos de poder* al vincularse estratégicamente con el poder (Agamben, 2011).

El *dispositivo* según explica Michael Foucault está compuesto por una diversidad de elementos tales como: los *discursos*, las leyes, decisiones reglamentarias, moral, las instituciones etc. Por lo tanto, es un conjunto heterogéneo en el cual participan una gran diversidad de elementos e interactúan entre ellos participando en esta interacción tanto lo *dicho* como lo *no dicho*. Para este estudio el autor sostiene que no se debe centrar específicamente en lo *dicho*, siendo lo censurado y excluido también parte del *dispositivo* ya que omitir algo, no hace que esto deje de existir. En esencia el *dispositivo* es el cruce entre las relaciones de poder y de saber. Foucault (1985) afirma en su texto *Saber y Verdad*:

Un *dispositivo* es esto: una estrategia de relaciones de fuerzas soportando unos tipos de saber, y soportadas por ellos (...) El *dispositivo* es estratégico, pero la estrategia no es una cualidad exclusiva del mismo, sino de las relaciones de fuerza, de los juegos de poder, que lo exceden enmarcándolo. Si esto es así, queda por resolver el modo en que el dispositivo forma parte de una estrategia mayor, de una estrategia global (Foucault, 1985).

De este modo el autor sugiere que el *dispositivo* sería una respuesta práctica a emergencias o problemas prácticos. Como señalamos la utilización del término *dispositivo* atraviesa gran parte

de la teoría foucaultiana por lo que consideramos necesario explicar algunos conceptos de la teoría de Foucault.

### 3.1.1.1. *Bio-poder*

Michael Foucault (1998) en su texto “Historia de la sexualidad”, analiza cómo al pasar el tiempo la forma de ejercer el poder por parte del Estado ha cambiado, es decir, previamente el poder se centraba en la capacidad que tenía el soberano de dar muerte a sus súbditos, en la actualidad se centra en gestionar y regular la vida de sus mandantes. El poder actual que ejerce contrala a los sujetos todas las áreas de su existencia, despojándolos hasta de la capacidad de controlar y gestionar su vida. El autor plantea que distintos cambios tecnológicos que se manifestaron casi al finalizar la revolución francesa fueron los que permitieron que el poder se comenzara a ejercer de dos formas las cuales según Foucault a pesar de ser distintas están conectadas entre sí: La disciplina del cuerpo y los controles de población

El disciplinamiento del cuerpo se origina en mediados del siglo XVII, y se basa en regularizar al sujeto y su cuerpo, mediante los dispositivos de poder: educación, ejército, trabajo, los cuales se encargarán de normalizar el sujeto y su cuerpo. Estos sistemas serán los que deberán volver a construir al individuo para que pueda ser parte y útil a la sociedad. (Foucault, 2002) Siendo que la disciplina de cuerpo tenía como objeto el individuo, los controles de población tendrán como objetivo a la especie misma. Son formas de administración de la vida las cuales, por medio de diferentes técnicas como: la estadística, el control natal, la fecundidad, la mortalidad, los niveles de desarrollo humano, la esperanza de vida, entre otras, buscan controlar cada espacio de existencia de los sujetos, adaptando a todos aquellos que se alejen de su verdad y normalizando a todo aquel que se haya alejado de los estándares impuestos de la sociedad. El bio-poder para Foucault será la forma de expresión de la estatización de la vida biológicamente pensada. El hombre se pensará como un ser viviente, pensando en términos biológicos. El bio-poder es la forma que más ha estado al servicio del utilitarismo social, ya que ha permitido la inclusión controlada de los cuerpos al aparato productivo, mediante disciplinamiento y canales de normalización que irán convirtiendo al cuerpo en una herramienta dócil y que encajara fácilmente en el sistema Al poder que busca mantener una regularidad entre la población para evitar la anomia que se le denomina *poder normalizante* que disciplina el cuerpo con la finalidad de establecer control sobre la población (Foucault, 1980).

### 3.1.1.2. *Discurso*

Para Foucault la discursividad estará condicionada por nuestro tiempo o periodo en el cual vivimos, por lo tanto, la discursividad y la práctica del lenguaje estarán condicionadas por las relaciones de poder, que a su vez nos determinan la forma en la que nos relacionamos con nuestro entorno y en la que percibimos el mundo. Debido a estas condiciones Foucault alude que el sujeto no es más que un resultado histórico – político. El autor relaciona la construcción del sujeto no solo con relaciones de poder, sino también, con cada actividad que realice en su vida diaria: lo social, político, cultural, las practicas disciplinarias, la interacción de la verdad, la inserción en los *dispositivos*, la reproducción del *discurso*, son todo lo que posteriormente va a definir al sujeto. Es aquí donde para Foucault esta la importancia del discurso, ya que es necesario trascender las condiciones que hacen que este se reproduzca como una práctica. Para el autor es necesario que los *discursos* no construyan a los sujetos, sino que los sujetos generan *discursos*.

El *discurso* para Foucault es la materialidad de algo que se piensa, se escribe o se dice, pero también tiene una existencia transitoria, ya que los *discursos* tienen a veces a modificarse con el pasar del tiempo, aunque a veces también pueden permanecer a lo largo del tiempo. El autor destaca que existen tres controles para la generación del discurso: 1) La Prohibición, es una forma en la se controla lo que se dice mediante el tabu, 2) El Rechazo en el cual existen separaciones que se generan mediante el discurso entre los locos y los rechazados los cuales no tienen jamás ni un mínimo de chance de generar *discurso* y 3) la Separación de lo Verdadero y lo Falso, debido a distintas formas de establecer o validarse a pesar de ser transitorias y siempre volver a generarse. Otras de las formas de reguardar el *discurso* son las que el autor los define como: *discursos orígenes*, los cuales son jurídicos, religiosos, científicos o literarios, estos pueden haber sido dichos o aun no estar dichos. Otra forma de guardar el *discurso* es el autor ya que este guarda y genera *discurso*. Para el autor existen formas de proteger el *discurso* como: el ritual, símbolos, otro medio son las sociedades discursivas las cuales son especializadas en sobre guardar el *discurso* estas pueden ser sociedades científicas o religiosas, otra forma que plantea Foucault en la cual se protege el *discurso* es con su adecuación social, es decir mediante la educación y su distribución en la sociedad, culminando en su institucionalización. El autor sostiene que el *discurso* tiene poder, el cual es otorgado por los sujetos mismos. Si bien para el

autor los *discursos* se trastocan, y no existe nada que lo anteceda, tampoco existen continuidades, ya que, para él, no se puede ver un origen del *discurso* ya que existe una red que contiene a los *discursos*. El *discurso* es el acto de ejercer el poder en su manera más natural y violenta, la acción de validación de conocimiento para generar un objeto de conocimiento es una violencia que el sujeto ejecuta en las cosas. Foucault analiza el temor que existe al aceptar que no existe nada previo al *discurso*, no existen *significantes*, ni nada preestablecido que defina el concepto de los objetos, estas preguntas según el autor obligarían a los sujetos a plantearse que es la verdad. Foucault afirma que el sujeto es aquel que define los sucesos y los objetos ya que no existe nada previo a esto. De esta manera el *discurso* será la forma plena de ejercer el poder, ya que tiene la capacidad de generar determinismos, conceptos y mundo que normalizarán a los sujetos.

### 3.1.1.3. Gubernamentalidad

Para Michael Foucault el gobierno es el arte de “conducir las conductas” de los sujetos modificando sus representaciones y cálculos, antes que regularizarlos y normalizarlos.

Este contacto entre las tecnologías de *dominación* de los demás y las referidas a uno mismo es lo que llamo gubernamentalidad. Quizás he insistido demasiado en el tema de la *dominación* y el poder. Cada día estoy más interesado en la interacción entre uno mismo y los de más, así como en las tecnologías de la *dominación* individual” (Foucault, 1992, pág 49)

El autor explica que la tecnología del gobierno, se contrapone a la de *dominación*, y a que su objetivo no es *normalizar* la conducta del sujeto, más bien busca re direccionarla a una mejor forma, a partir de reconocer la habilidad de acción de los que deberán ser mandados, otras de las características de las tecnologías de gobierno es que los objetivos del gobierno serán creados por los gobernados y no por ellos ya que estarán determinados por una racionalidad y un contexto exterior.

Foucault distingue tres formas:

1) Conjunto existente por instituciones, procedimientos, análisis, cálculos, y técnicas que permiten ejercer la forma muy delimitada de gobierno, pero amplia de poder, su objetivo principal será la población, y por técnica dispositivos de seguridad. 2) El gobierno sobre todos los demás, entendido en soberanía y disciplina que genero varias técnicas de gobierno y la germinación de saberes.3) El proceso, por el cual el Estado de justicia de la

Edad Media se convirtió en Estado administrativo en los siglos XV y XVI, se fue gubernamentalizando poco a poco (Foucault, 2009, pág 35)

Por lo tanto, la gubernamentalidad es un cumulo que pone en práctica los *dispositivos*, y de esta manera poder ejercer su conjunto de saberes (verdad y técnicas) sobre la población.

#### 3.1.1.4. *Saber y Verdad*

Si bien como antes fue mencionada la verdad es creada y ejercida a través del poder, esta no puede ser pensada como una relación. Para Foucault la verdad va más allá de estar condicionada por las denotaciones del *discurso* que van a volver a regenerar los enunciados, estará más relacionada con la vinculación de una política de enunciado, si bien la verdad está sujeta al *discurso* y este no tiene nada que le preceda, la verdad no va a depender de un cambio de reformulación de la verdad. Para Michael Foucault la verdad no puede estar ligada, ni puede ser estudiada por disciplinas como la semántica, ya que esta se remite a las relaciones de poder. En consecuencia, la verdad es lo que nos define que es verdadero y que es falso, dependiendo absolutamente de los enunciados del poder. La verdad no comparte cabida con ninguna teoría científica, ya que es inherente al *discurso* y este es propio del poder, por lo cual para entender la verdad será necesario pensar desde una analítica del poder. El poder y la verdad necesitan ambos el uno del otro para funcionar Foucault dice en su texto saber y verdad, refiriéndose a la verdad y como entenderla “es un conjunto de procedimientos reglamentados por la producción, por la ley, la repartición, la puesta en circulación, y el funcionamiento de los enunciados” (Foucault, 1985).

El autor recalca que a pesar que la verdad es inherente al poder, el saber es deseo de toda lucha de legitimización convirtiéndose en objeto de poder, ya que es casi imposible ejercer de alguna manera el poder sin antes haberse apropiado de un saber. Foucault aclara que el saber no es simplemente una delimitación del poder ni un mero objeto del deseo, ya que todo poder va a buscar crear saber y todo saber indiscutiblemente dará poder. Este saber que genera poder será premiado con: dinero y status, siempre y cuando este saber sea a beneficio del poder, ya que de lo contrario este será prohibido o silenciado. Debido a esto es que el saber no puede ser ejercido por todos, solo puede ser ejercido por unos cuantos los cuales deberán estar al servicio o a la conveniencia del poder. Quien ejerce el poder podrá legitimar e imponer su saber y a su vez será el generador de la verdad.

### 3.1.1.5. *Arqueología y Genealogía*

En una entrevista realizada a Foucault en mayo de 1984, desarrolla de la manera más elaborada su línea de investigación de la genealogía, en donde argumenta que el punto clave de esta línea es averiguar todo lo relacionado e involucrado con el presente. La genealogía y la arqueología serán inseparables ya que como bien explica Foucault “para hacer el análisis de una cuestión presente necesitamos de una arqueología” (Foucault, 1985), el arqueólogo vendría a ser el archivista o el cartógrafo que constituirá la memoria dando a conocer testimonios, que podrían todavía manifestarse en el presente. La historia se piensa como la técnica que ordena, archiva, guarda e interpreta los acontecimientos de la humanidad que se llevaron a cabo a lo largo del tiempo, permitiendo registrar una linealidad evolutiva, que permitirá entender los procesos sociales que se han desarrollado, este tipo de concepto de una historia lineal y recta es la que Foucault de-construye:

La investigación de tipo arqueológica y genealógica se centra en las discontinuidades: singularidades, búsqueda de fisuras, fenómenos de rupturas de la continuidad. Es aquí donde la arqueología y la genealogía juegan un papel muy importante ya que su rol de investigación es desechar las evidencias epistemológica (Foucault, 1992).

Debido a esta búsqueda de la discontinuidad y ruptura, Foucault generó nuevas técnicas: *Episteme* y *Archivo*. La *episteme* estará relacionada con los saberes y sus disposiciones al poder, ésta no será el estudio de una colección de saberes y conocimientos disciplinarios y su institucionalización en la historia, ya que su rol será el de dar a conocer la configuración de los problemas del saber. La técnica de *archivo* desarrollada por Michael Foucault, ordena y da a conocer los límites y reglamentos que definieron a una sociedad junto con las formas conservación y de la reactivación de los enunciados. En la arqueología del saber el francés muestra que la búsqueda arqueológica es el principio para la genealogía, su punto de partida será el presente por medio de la estructura de las relaciones del poder y saber, las mismas que elaborará *discursos*, prácticas y permitirán el estudio de la construcción del sujeto sujetado. El objetivo de entender el presente, atravesando sus problemas y desniveles tiene que partir de: la búsqueda de enunciados saber generadores de verdad, su forma de legitimización a través del poder y sus formas subjetivar la verdad mediante, las prácticas sociales o los *dispositivos de poder* (Agamben, 2011).

### 3.1.1.6. *Microfísica del poder*

La genealogía del poder para el autor, tiene como objetivo mostrar que las sociedades no están formadas por las normas que sostienen al Estado como por ejemplo las jurídicas, ya que la presencia de inmutaciones como las cárceles, escuelas, fábricas, es donde se opera la microfísica del poder. Para el autor los individuos que ingresan a estas instituciones, dejan de lado su libertad ya que se encuentran en las redes que construye el poder, las cuales definirán su vida, ejerciendo un bio-poder sobre ellos, transformando a los sujetos en objetos único de observación. Estas formas de microfísica del poder no solo arrebatan la libertad del sujeto, sino que también los despoja de su subjetividad. La incrustación al régimen de la verdad, que llevan a cabo las instituciones son para Foucault (1980) una parte fundamental para crear y mantener *discursos* y enunciados que tienen como objetivos sostener a los Directivos y funcionarios que son los inspectores de la verdad. Estos *discursos* y enunciados evidencian la realidad del para qué de estas Instituciones, es por esto que Foucault sostiene que lo que el hombre ha visto a la voluntad de verdad como algo originariamente humano, a pesar de que esta es tan solo una forma de camuflaje que hace uso el poder para manifestarse imperceptiblemente. La microfísica del poder según explica el autor no solo será un ente regulador de los sujetos, sino que también será el encargo de mantener la verdad sobre los sujetos que ingresaron a las instituciones del poder, de este modo ellos quedarán des-subjetivados y se convierte en sujetos sujetados a un *discurso* que guardara su verdad. La verdad y su enunciado no se discutirá ni se pensará, pues seguidamente los considerados *dispositivos de poder* normalizarán al sujeto y lo volverán nuevamente útil a la sociedad, debido a esto Foucault sostiene que el principio que rige a las sociedades modernas no es el principio de libertad, por el contrario, es el principio de utilidad y de aceptación.

### 3.1.2. Los dispositivos de poder en la comunicación

Uno de los errores de concepción de la teoría foucaultiana más comunes es el de confundir a los *dispositivos* con las instituciones, cuando en los textos de Foucault se deduce con claridad que el *dispositivo* se define en relación a la red de saber/poder que constituyen a las instituciones y no a cada una de ellas de forma separada. El *dispositivo* para el autor no es abstracto ya que se puede situar históricamente la red de relaciones de saber/poder que responden a algún acontecimiento, de modo que para entender un *dispositivo de poder* se deben

establecer sus condiciones de aparición modificando las anteriores relaciones de poder. Los *dispositivos* no buscan capturar individuos sino producir los sujetos de tal forma que ya estén sujetos de partida por los efectos del saber/poder que actúa como un *poder normalizante* imponiendo S1 sobre la totalidad de la sociedad. El *discurso* se relaciona estrechamente con los *dispositivos* ya que este también es articulado por el saber/poder, teniendo en cuenta que en toda sociedad humana la producción de los *discursos* es controlada, seleccionada y distribuida, siendo éstas atravesadas por las relaciones de poder y no a la verdad.

La investigación histórica que realiza Foucault (1992) para descubrir a los *dispositivos* está centrada exclusivamente en los discursos y textos encontrados a lo largo de la modernidad. Como resultado de sus estudios Foucault señala que estos textos no son nada más que una formación discursiva que configura el saber humano siendo este, por lo tanto, una sucesión continua de discursos que forman sus propios objetos, un lenguaje, cerrándose así sobre sí mismo. Todos los *discursos* buscan legitimarse mediante la verdad, sin embargo, es el poder quien define las formaciones discursivas a las que se les adjudica la verdad en un momento histórico determinado. Existe una verdad que ocupa posición de poder y varias verdades que luchan en contra de esta. De esta forma Foucault introduce su concepción de los *dispositivos* para emprender el análisis del *discurso*. Como ya hemos explicado el *dispositivo* se conforma como una red para Foucault en un primer nivel de problematización, y para ir dilucidando esta red es necesario encontrar en un primer lugar lo que Foucault llama *objetos del discurso*, a todo lo que se menciona en el *discurso*, ya que en toda realidad existen unos objetos y no otros. Los objetos que no son mencionados y que son muchas veces penados también existen, aunque no se manifiesten, por lo que la dialéctica entre lo *dicho* y lo *no dicho* vuelve a aparecer en Foucault, considerando a aquellos *significantes* que se ocultan también como *objetos del discurso*. Son tanto *objetos del discurso* todos los *significantes* que se promueven, como *patria*, *Buen Vivir* y *libertad de expresión*, a la vez como los *significantes* que buscan ser excluidos y eliminados como *censura* y *dominación*. Al identificar y estudiar ambas clases de *objetos del discurso* se va evidenciando el segundo nivel de problematización de los *dispositivos* la naturaleza del vínculo existente entre lo *dicho* y lo *no dicho* emerge la clase de relación que existe entre la red.

En el tercer nivel de problematización de los *dispositivos* encontramos que estos tienen como característica responder a un momento histórico particular contestando a una urgencia concreta de un periodo particular. Para evidenciar esto en el *discurso* Michel Foucault (2002) sugiere el

estudio de las *superficies de emergencia*, que consiste en mostrar donde surgen los *objetos del discurso*, respondiendo a las necesidades de un momento en particular. Para esto es fundamental observar como el objeto surgió, cómo fue designado y analizado progresivamente a través del tiempo, porqué emergió este objeto en detrimento de otro, de qué forma este objeto en los últimos años ha sido nombrado y renombrado y si ha adquirido nuevas dimensiones. Otra herramienta propuesta por Foucault para este análisis son las *instancias de delimitación*. Estas instancias son necesarias ya que todo campo de conocimiento está delimitado, marcado y separado de otros campos, por lo que el autor aborda la necesidad de estudiar estos límites que pueden ser impuestos interesadamente en el *discurso*. Pese a que los *dispositivos* y el *discurso* sean un conjunto heterogéneo existen lo que Foucault denomina *relaciones discursivas*, a las condiciones que existen ante la práctica discursiva. Las *relaciones discursivas* son las formas y circunstancias a partir de las cuales la discursividad se efectiviza.

Como ya hemos visto con anterioridad para Lacan el sujeto incluso en las fórmulas está tachado, mortificado por el lenguaje, dividido ante los *significantes* y el pensamiento. Ante esta cosmovisión Lacan reconoce la imposibilidad de crear un sujeto que no se encuentre tachado, por lo que designa como el rol del psicoanálisis es construir un sujeto que pese a estar tachado sea gozoso. Sin embargo, el gran aporte de Lacan que trasciende la clínica es el entendimiento que el analista, así como el paciente también es un sujeto tachado, rechazando la posibilidad de que un sujeto pueda construirse como analizante ajeno a la realidad que se estudia. El analista pertenece al mundo de igual manera que pertenece el paciente estando expuesto a las mismas prácticas sociales que pretende abordar. Foucault (2002) comparte esta postura y reconoce la imposibilidad de encontrar neutralidad en un investigador de ciencias sociales reconociendo que él también está atravesado por *discursos* al igual que todos los demás investigadores. Esta visión se constituye frontalmente contraria al positivismo, donde el investigador asume el papel de sujeto analizante, que puede aprehender el mundo sin verse influenciado por él. El autor por lo tanto encuentra en el estudio de las *relaciones discursivas*, una forma de hacer que todas estas relaciones existentes en el *discurso* queden dilucidadas, con la finalidad de exponer el estudio con claridad. Para esto se necesita estudiar e indagar varios supuestos como ¿Quién habla? ¿Por qué tiene derecho a utilizar estos medios? ¿Sobre qué legitimidad y cómo intercambia sus pretensiones de validez? ¿Qué relaciones existen entre los interlocutores? ¿Por qué se utiliza

este tipo de lenguaje? Así estudiando las relaciones discursivas se evidencian las relaciones existentes entre los agentes del habla, los lugares donde se habla y los receptores del *discurso*.

### 3.1.3. La planificación como dispositivo de poder en el discurso

El término *dispositivos* no tiene una definición conceptual clara, pese a que Foucault se haya referido a ellos continuamente este nunca los describió de forma clara y concreta. Quizás esa sea la razón de que en la actualidad existen varios intelectuales que se han dedicado a estudiar este tema con profundidad. Giorgio Agamben es uno de los intelectuales más prestigiosos que han investigado profundamente este tema. Para él Foucault empieza a emplear este tema de forma continua durante los años setenta, donde se dedica principalmente al estudio de la gubernamentalidad en el que los *dispositivos* actúan constantemente al disponer de técnicas cálculos y estrategias que permiten que los hombres ejerzan el poder en lo que llama *gobierno de los hombres*. El empleo de los *dispositivos* por parte de Foucault siempre fue en función de explicar su concepción estratégica del poder y como este opera en los procesos de subjetivación de los individuos. Los *dispositivos* aparecen siempre cuando exista una urgencia o una amenaza a este *gobierno de los hombres*, y este es el motivo por el cual él diseña las estrategias para responder a la urgencia instrumentalizando a los hombres. Los *dispositivos* siempre implican un proceso de subjetivación ya que dan nombre al medio por el cual se realiza una pura actividad de gobierno y lo elevan a una categoría en que los *dispositivos* guían y gobiernan a los individuos quienes devienen en cuerpos dóciles y libres que asumen su sujeción al *dispositivo*.

Podemos entender a la planificación como un *dispositivo* partiendo de distintos puntos que ya hemos expresado en esta tesis. El *discurso* de la planificación resurge en el Ecuador de mano de la Revolución Ciudadana, que la coloca como eje de la recuperación del Estado planteada como solución ante la crisis social y económica que se vivía en el país. Durante la Revolución Ciudadana la planificación se articula como el núcleo de la actividad del Estado según el discurso oficialista y el diseño institucional del refundado Estado. La subjetividad que fabrica este *dispositivo* se deriva de la legitimidad que la planificación atribuyó a la totalidad de las políticas públicas que se desarrollaron durante el mandato de Rafael Correa. En este sentido el *dispositivo* busca que la sociedad se apropie de este *discurso de la ciencia* y considere a las actividades de la administración pública como buenas y sobre todo racionales. Al vincularse de forma tan explícita la planificación con la política, ya no puede sostenerse como una práctica

neutral y objetiva sino como una práctica de gobierno que busca normalizar la gestión pública. Entendemos entonces que a partir de una mirada habermasiana no existe la posibilidad que se articule una correcta acción comunicativa a partir de un *dispositivo*, ya que este no es neutral, sino que busca siempre legitimar la política pública empleada por el régimen. Los *dispositivos* no se pueden someter a discusión ya que son el punto de partida de cualquier acción y no puede estar sometido al debate, negando en absoluta las pretensiones de validez de cualquier contrincante retórico.

Al usar la perspectiva que nos brinda la teoría foucaultiana se hace evidente que la planificación ha sido utilizada constantemente por las naciones en diferentes periodos de emergencia histórica como un *dispositivo* que legitima la acción de la administración pública y busca crear individuos dóciles, útiles y eficientes para la consecución de estas acciones. Encontramos una racionalidad instrumental en la vinculación tan profunda de la planificación con la política viendo que esta posibilita una legitimación de las políticas públicas y la construcción de ciudadanos gobernables. Como hemos visto la planificación para el gobierno de Correa no se entiende como una institución o un tejido de instituciones, pese a la existencia de SENPLADES y el Consejo Nacional de Planificación que son parte del *dispositivo* sin constituirlo ellas. La planificación también atraviesa las normas, los cuerpos jurídicos siendo incluso de observación obligatoria para la construcción de cualquier obra arquitectónica promovida por el Estado. Esto indudablemente crea subjetividades y potencia la radicalización de otras. La planificación pasa a ser el articulador y legitimador de toda y cualquier política pública, sea el cumplimiento de esta planificación la única legalidad posible dentro de la gestión pública. Por lo tanto, empiezan a ser los rankings, las cifras y las diapositivas del presidente Correa en los Enlaces ciudadanos quienes seducen a la población, racionalizan lo que el gobierno considera refundación del Estado y se apelan a la naturalidad y neutralidad del *dispositivo*.

### **3.2. Foucault y Lacan; los dispositivos de poder y el discurso del amo**

Si bien ya se había analizado la relación inherente que establece Foucault entre el poder y el *discurso*, es necesario volver a retomar el término *poder*, ya que este dilucidará la conexión entre Foucault y Lacan, la cual se llevará a cabo más adelante. Ahora bien, el término “poder” según lo trabaja Foucault como una jerarquización y homogenización que sufren los sujetos para

poder ser parte de la cultura, pero no en su totalidad sino, para poder participar y encajar en ciertos ámbitos de esta. En este acto es donde Foucault pone en evidencia la vinculación entre el saber y el poder, esto se hace evidente para el autor en el *discurso científico* que enfocan en el ejercicio de la clínica entre los roles jerárquicos entre el paciente y el médico. El modo de encajar a un paciente según una enfermedad y de esta manera des-subjetivarlo y encasillarlo en una sintomatología es propio del poder, un poder normalizante y del *discurso científico* el que se abordara con más profundidad más adelante. Este *poder normalizante* del cual habla Foucault, será propio de las instituciones y sobretodo de las que trabajan la psique, estas instituciones según el autor estarán subsumidas bajo la relación de saber/verdad. Para el psicoanálisis este acto de tener la verdad del médico sobre el paciente, lo define como saber inconsciente de una verdad que de igual manera será inconsciente. Este descubrimiento por parte de Freud del inconsciente, será el punto de partida de la enseñanza de Lacan, el cual definirá al saber consciente como representación sobre el Discurso Universal en todas sus manifestaciones, mientras el saber inconsciente es aquel que es producto del habla, independientemente de las intenciones del sujeto, un ser no sabio.

Según Freud, este saber inconsciente y verdad inconsciente, es lo que motiva al sujeto a ser analizado contratar los servicios de un especialista para que le dé a relucir la verdad de aquello que lo aqueja. Según Lacan “El analista también debe pagar: Pagar con palabras... Pagar con su persona” (Lacan, 1966) De esta manera Sigmund Freud definió al inconsciente como una zona ineludible en la cual el sujeto no tiene ningún tipo de poder, ni injerencia alguna sobre sí mismo. Para Freud el Psicoanálisis brinda una verdad, la cual vendría a ser el precio a pagar por determinar lo que está obstaculizando al conocimiento. Esta sería una de las diferencias entre lo que Foucault llama *dispositivo de poder* y los cuatro *discursos* de Lacan. Este *dispositivo* psicoanalítico no ejecutará un bio-poder, ni tampoco un *poder normalizante* ya que, su objetivo es dar a conocer una verdad.

Lacan para elaborar sus tipologías de *discurso* parte de una eliminación de la mitología del psicoanálisis, a lo cual el autor lo define como una visión del psicoanálisis. A pesar que tanto Foucault como Lacan pensaron, aunque de forma separada la importancia de elaborar una tipología de *discursos* la cual fue planteada en un seminario al cual asistió Lacan, este lo trabaja de distinta manera, lo cual se puede evidenciar en su conferencia “El reverso del amo como lo opuesto al dispositivo analítico” (Lacan, 1966). Jacques Lacan plantea que la difusión o nivel

de impacto que tenga el *significante*, estará sujeto al *discurso* en el cual está inscrito. Debido a esto Lacan piensa que toda expresión lingüística se encaminará a otro y será ahí donde ésta tomará importancia. Los *cuatro discursos* que define Lacan son: Del amo, De la histeria, El universitario, Del analista. Estos *cuatro discursos* para Lacan son una manifestación de la modernidad, en este ambiente es donde el autor relaciona al *discurso del amo con* La nueva tiranía del saber. Aquí Lacan propone una negación al *discurso de la ciencia* como un modo de rebelión al *discurso del amo*, el cual como según el autor se caracteriza por el objetivo de dominar, en donde el saber estará sometido, convirtiendo a los poseedores de conocimiento en esclavos, convirtiendo a esto *discurso* en la voluntad de la *dominación*.

### 3.2.1. Simetrías entre el pensamiento de Lacan y Foucault a respecto del discurso científico.

El trabajo de Lacan se basó en el análisis de la experiencia analítica en lo singular, mientras que para Foucault su análisis se basó en las tácticas de regulación y el control disciplinario a ejercicio del bio-poder en lo universal. Para desarrollar su estudio del poder Foucault parte de la práctica diaria y la cotidianidad como su objeto de estudio, al analizar como el poder atraviesa estos campos desatando paulatinamente problemáticas que tienen lugar a este nivel y evidenciando como allí actúa el poder que busca la transformación del cuerpo. Lacan, manifiesta lo que él llama como síntoma singular como la unidad de la clínica de cada sujeto, y no la estructura universal. Ambos autores tienen como punto de conflicto lo singular en lugar de lo universal, dándoles lugares extremos a cada uno. Esto está manifestado en la actualidad en la estandarización o no de las terapias clínicas, en la disyuntiva de universalizar o no los diagnósticos del paciente. Lacan propone la separación del sujeto con el saber cómo forma de subjetivación y de un sujeto que pertenece al inconsciente. En Foucault esto se manifiesta como des-subjetivación inherente a la Modernidad. El objeto de estudio de Foucault y Lacan no es el mismo, ya que Foucault examina el marco histórico social y lo utiliza como base para su propuesta teórica. Lacan elabora su teoría en base al sujeto y sus transformaciones para poder ser parte de la cultura siendo estas transformaciones las que configuraran su subjetividad. A pesar que existen varias diferencias entre sus teorías, ambos parten del sujeto para elaborar sus estudios a pesar que estos no sean iguales. Lacan trabaja al sujeto a partir del inconsciente,

mientras que Foucault se enfocara en la subjetividad como un lazo con el sujeto mismo el cual está determinado por los *dispositivos* y tecnologías de poder.

Michel Foucault (1985) en su texto “Sujeto y verdad”, analiza de forma diferente de Lacan y al sujeto del inconsciente ya que está relacionado con el deseo, en Foucault estará ligado a las relaciones de poder, ambos autores compartieron el mismo universo de trabajo y los mismos enunciados, aunque, con diferentes enfoques, pero si bien ambos parten del sujeto, no solo se encontraron este punto de partida, sino también, ambos cuestionaron el YO cuando este se quería excluir del enunciado. Para poder abordar el *discurso* científico Foucault analiza el planteamiento de Freud sobre el inconsciente. Freud argumenta que el inconsciente es la ruptura en la cual el sujeto no puede pertenecerse a sí mismo, es decir, ni sus palabras, ni pensamientos, ni cuerpo, ni él mismo como sujeto, puede ejercer algún control sobre estos factores mencionados. La forma de poder tener frente a la verdad de sí mismo, de la cual el sujeto está alejado y por ende la busca, es lo que Freud llama el dispositivo psicoanalítico, el cual mostraría una verdad y ésta según Freud sería el costo para poder identificar lo que se ha perdido o no se conoce. Los dispositivos que podrían mostrar esta verdad serían: la psicología, médica, etc. Estos forman parte de un *discurso*, un *discurso* que será científico. Estos *dispositivos* inscriptos serían lo que llamaría Foucault como: los que se apropia de los regímenes de los discursos, los cuales serán los que reproducen el *discurso científico*, siendo capaces de institucionalizar un saber cómo *discurso*, este saber convertido en *discurso* solo podrá ser reproducido en un pequeño grupo de sujetos que pertenezcan a este *discurso científico*. Lacan advierte que, aquel que hace la ciencia es de igual manera un sujeto. Esta pequeña frase muestra el conflicto que existe entre quienes reproducen el *discurso científico* y quienes se adueñan de él, esto también permite entender de mejor manera la perspectiva de Lacan: El que produce ciencia es un sujeto, la ciencia no se reproduce de manera autónoma, sino por medio de la intervención de los sujetos. Foucault también aborda los saberes y el hombre, en su texto “La historia de la locura”, en donde el autor analiza los saberes que ha tenido el hombre en relación con los sujetos que ejercen un poder, el cual es institucional, disciplinante y normalizador como: *psiquiatría*, *psicólogos*, etc. Es necesario mencionar que para Foucault todo tipo de *discurso* se centra en la razón, mientras que Lacan plante los cuatro discursos de forma distinta. Esta ruptura del *discurso* para ambos autores implica el aparecer del sujeto universal, que desembocará en la pérdida de su singularidad, lo que también des-subjetivará al hombre.

### 3.2.2. El discurso tecno-populista

Desde el principio del discurso de posesión Correa dejó claro el afán reformista que su gobierno tenía, trazando simetrías con sucesos pasados de la historia del país. “Hace ya más de 50 años, cuando nuestro país estaba devastado por la guerra y el caos, el gran Benjamín Carrión expresaba la necesidad de volver a tener *patria*” (Ecuador Rebelde, 2007). El mandatario hace mención a un momento catastrófico de la historia ecuatoriana, la pérdida de la guerra con Perú, y busca homologar ambas situaciones pese a que la crisis social y económica que atravesaba el país en el momento no eran fruto de la guerra, aunque si por la acción de un enemigo común. No es casualidad que Correa cita a Carrión, ya que este es uno de los mayores estudiosos ecuatorianos en temas referentes a la *patria*, teniendo en cuenta su libro *El Cuento de la Patria* publicado en 1941. Con todo el discurso no nombra apenas a Carrión, sino que lo pone en un grupo que denomina *América insurgente* entre quienes incluye a Eloy Alfaro, Eugenio Espejo, Simón Bolívar, José Martí, entre otros. Siendo así, Correa se ubica visiblemente entre ellos y se propone seguir sus pasos. Esto evidencia claramente un rasgo del populismo que suele buscar sustentarse en un pasado común vital para soportar la *significante patria*.

“La institucionalidad política del Ecuador ha colapsado, algunas veces por su diseño anacrónico y caduco, otras por las garras de la corrupción y las voracidades políticas” (Ecuador Rebelde, 2007). Otra vez vemos marcada la diferencia entre los gobiernos anteriores y lo que buscará su gobierno, por lo que justifica cualquier intervención futura en el trágico pasado. Correa plantea como posibilidad para reformar al Estado institucionalmente y alejarse de los tan criticados modelos anteriores, la ejecución de una Asamblea Nacional Constituyente, que brinde una nueva dimensión orgánica al Estado ecuatoriano. La finalidad de esto entre otras cosas, es el de robustecer la autoridad y participación del Estado con la finalidad de lograr el progreso a través de lo que llamó “la planificación y la acción colectiva” lo que va frontalmente contra lo que según Correa propone el *discurso liberal* que es en sus palabras “la avaricia, la competencia y el egoísmo”. Correa pide reemplazar esto por la acción colectiva que busque bienes morales principalmente la redistribución. Correa censura el *discurso liberal* “en el individualismo de mercado y a los programas de estabilización y ajuste estructural frecuentemente diseñados en función del cumplimiento de compromisos externos, obviando los grandes compromisos nacionales” llama la atención la equivalencia entre grandes compromisos nacionales y *patria*.

Como conclusión Rafael Correa entiende que todas las fallas del formato institucional del Estado ecuatoriano, fueron fabricadas con dolo, con la voluntad de beneficiar a unos pocos a costa de la *patria*, por lo que esta idea es básica para fundamentar las reformas que se pretendían llevar a cabo. El Presidente volvió a mencionar a la *planificación*, criticando la ausencia de esta en los anteriores gobiernos y sustentando que esta tendrá un rol protagónico en su gobierno y evitará caer en los vicios del pasado y es para todo esto que sería necesaria la Asamblea Constituyente.

Según el Plan de Gobierno de Alianza PAIS publicado para las elecciones del 2006, la Asamblea Constituyente no se reduciría a tan solo a redactar la nueva Carta Magna, sino que también crearía “un proyecto de vida común, un acuerdo social amplio” (Ecuador Rebelde, 2007). Correa define a este momento como “el segundo nacimiento libertario” siendo que sostenía que la constituyente significaba que “los próceres recuperan el don de la palabra, recobran el mando, la calidad fecunda de capitanes libertarios” (Ecuador Rebelde, 2007). Observamos de nuevo la fuerte oposición que tiene con aquellos que considera sus enemigos adjudicándose junto con su grupo victorias sobre ellos “hemos derrotado a los representantes de los sectores más retardatarios de la oligarquía, de la banca corrupta, de la prensa comprometida con el pasado” (Ecuador Rebelde, 2007), empero no declara a los enemigos como derrotados, sino que señala los peligros que estos aún suponen “Pocos gobiernos en la historia se han enfrentado a una oposición tan recia y visceral como la que hemos tenido que enfrentar nosotros [. . .] Vendrán días muy duros” (Ecuador Rebelde, 2007). De todas formas, este *discurso* no es tan solo lo suficientemente amplio para recoger en la palabra *patria* a una gran cantidad de personas seleccionadas a voluntad, también es lo suficientemente holgado para incluir nuevos enemigos “Siempre dijimos que el mayor peligro para nuestro proyecto político, una vez derrotada sucesivamente en las urnas la derecha política, era el izquierdismo, ecologismo e indianismo infantil. ¡Qué lástima que no nos equivocamos en aquello!” (Ecuador Rebelde, 2007).

Correa en todos los momentos se coloca a servicio de la *patria* sosteniendo “tengan la seguridad que mi tesoro no es el poder, sino el servicio, servir a mi pueblo, sobre todo a los más pobres, servir a mi *patria*” (Ecuador Rebelde, 2007), aunque él reconoce que no es el único, sino que está acompañado por personas que junto a él trabajan “sin ningún interés para nosotros, con las manos limpias, corazones ardientes, mentes lúcidas, por la *patria*; y lo hacemos de forma

técnica, en función de la equidad, en función de la justicia” (Ecuador Rebelde, 2007). Estas personas señaladas por el presidente podemos entender que cuando manifiesta “de forma técnica” se está refiriendo a los técnicos que forman parte de su gobierno, una élite de expertos que conoce la solución de los problemas sociales. Podemos evidenciar claramente el componente tecnocrático en el que se empieza a suscribir el *discurso* del Estado. Al mezclar de esta forma el populismo y la producción de *significantes vacíos*, con la tecnocracia Correa llega a la conclusión de que es la administración de los expertos la que debe ser preponderante en la toma de decisiones relacionadas a las políticas públicas. Se valora como verdadero todo lo que sea propuesto por los expertos ya que se entiende que solo ellos pueden tomar decisiones acertadas, siendo imposible estar en contra de ellos, pues en sus resoluciones se entiende que reside la legitimidad. Al categorizar dos grupos distintos de personas, imposibles de definir con claridad, unos a los que les interesa el bien de la *patria* y otros que buscan instrumentalizarla para alcanzar sus intereses, se crea una lógica de tercer excluido; todo aquello que no esté de acuerdo con las acciones del gobierno, es decir de los técnicos, está en contra de la *patria*. Es el conocimiento científico entonces lo único verdadero a servicio de la *patria* por lo que en palabras del mandatario “pueden decidir continuar con el cambio o volver al pasado” (Ecuador Rebelde, 2007).

Con todo, la jerga técnica no es de conocimiento popular, y los motivos de los expertos no son siempre fáciles de explicar. Para esto Correa en sus enlaces ciudadanos continuamente se veía en el rol de profesor explicando a través de proyecciones de PowerPoint datos técnicos y dando clases magistrales a todos los ecuatorianos conjugando claramente el poder y el saber. Correa tampoco perdió oportunidades de demostrar sus cualidades académicas, presentando en el Enlace siempre que era invitado a dar charlas magistrales en varias universidades y afirmando a la vez su rol como técnico. Otra característica de los Enlaces fue la vehemencia de los reclamos cuando sus colaboradores se equivocaban, reafirmando su posición como técnico además de como presidente. El *discurso* se evidencia como un híbrido tecno-populismo donde las características fundamentales del populismo se sustentan en la técnica. Un ejemplo de esto se evidencia en el enlace ciudadano 395 donde Correa asume diáfano el rol de profesor al buscar interactuar con una ciudadana del público que se había quedado dormida:

¿Cómo se dice despertarse en kichwa? Para despertar a la mamita que se está quedando dormida (...) no la despierte déjela dormir era broma no más. Debe estar cansadísima ¿a

qué hora habrá salido, cuanto habrá caminado? En todo caso para que no se duerman tanto vamos a ponerlo de una forma más clara (Presidencia de la República, 2017).

Además, esta posición no se resumió al jefe del Estado, sino que la postura de profesores que buscan educar al pueblo como ya hemos visto penetró en todo el diseño institucional del Estado, especialmente SENPLADES como ya hemos estudiado. Si se le aplica a la ciencia y esta está a merced de la interpretación del poder populista.

### **3.3. La planificación y el discurso de la Revolución Ciudadana**

A lo largo de este trabajo hemos buscado obtener las suficientes herramientas conceptuales y teóricas para analizar la utilización de la *significante “planificación”* dentro del *discurso* de la Revolución Ciudadana siempre con la finalidad de caracterizarla como un *dispositivo de poder*. Para llegar a esta finalidad hemos atravesado principalmente las teorías de Laclau y Lacan de esta manera se evidencia el *discurso* de tal forma en que este se adecúe a las categorías propuestas por los autores. Después se ha tratado ya a Foucault y su teorización respecto de los *dispositivos* denotando la importancia que tuvieron los procesos anteriores para llegar a este resultado. Una vez ya realizados estos pasos consideramos finalmente poder encuadrar a la actuación de la planificación como un *dispositivo de poder* dentro del *discurso* de la revolución ciudadana. Para esto consideramos necesario estudiar tanto la comunicación mediante la cual la Revolución Ciudadana introdujo su *discurso* como la utilización que se dio de la *significante “planificación”* para por fin caracterizarla como un *dispositivo de poder*.

#### **3.3.1 La comunicación del discurso en la Revolución Ciudadana**

Para que pueda existir un modelo democrático de apertura a la discusión y el acuerdo basándose estos en el libre intercambio de opiniones, todos los actores discursivos deben reconocerse, al aceptar y canjear sus *pretensiones de validez*. Por lo tanto, siguiendo los planteamientos de Habermas la *acción comunicativa* debe desarrollarse en un marco en el que todos aceptan la posición del contrincante y parten del reconocimiento de las *pretensiones de validez* por lo que el debate se centra en refutar o defender argumentos de manera *racional-crítica*. Sin embargo, la comunicación política se ha vinculado progresivamente con una lógica comercial relacionada principalmente con el marketing, alterando su esencia de foro que plantea un debate *racional-crítico* a un campo de un medio para imponer verdades y generar opinión a servicio de intereses específicos. Como hemos mencionado en el primer capítulo, para que la

comunicación se pueda generar de manera efectiva se requiere que no solo *pretensiones de validez*, que se acepte que el interlocutor pretende decir la verdad, sin mentir y sin afán de confundir o engañar. De esta forma es factible que se intercambien ideas y se lleguen a conclusiones y resoluciones lógicas, criticando racionalmente los enunciados que el contrario emita. Con todo, en el momento que las *pretensiones de validez* no se aceptan mutuamente la comunicación se rompe, siendo imposible dar continuidad lógica al debate, resumiendo todo a una controversia en la que los grupos se acusan de mentir, encubrir la verdad, buscando simplemente imponer sus ideas. Según el propio Habermas cuando la comunicación se quiebra, lo que queda es la violencia, la búsqueda de imponer una voluntad sobre otra, es decir de dominar el *sentido*. Procurar implantar procesos de *significación* hegemónicos sobre los *significantes* con la finalidad de adjudicar validez a un *discurso* dominante y descalificar a todos los otros al simplemente no reconocerlos.

Ya hemos manifestado que el *discurso populista* siempre busca un enemigo común, en el caso ecuatoriano los adversarios de aquellos que la Revolución Ciudadana llama *patria*. Se manifiesta que estos grupos se enfrentan al *bien común* y son enemigos de la *patria*, por lo que se les niega el reconocimiento de la *pretensión de validez* de su *discurso*, y en vez de refutarlo de forma racional-crítica, se le acusa de mentir, engañar y tergiversar. Se les niega el fundamento de la comunicación política, ya que solo reconoce a dos tipos de adversarios, los que engañan y los que han sido engañados. Los que engañan buscan mentir, tergiversar, confundir y engañar, para volver al régimen anterior donde según el *discurso* de la Revolución Ciudadana, estos grupos tenían la autoridad del Estado a su disposición y la utilizaban para beneficiarse de ella en detrimento de lo que llama *patria*, en cuanto los engañados son instrumentalizados para llegar a este fin. Es verdad que existe una compleja relación entre los varios poderes que dan sustento a la comunicación, como el poder político y el poder económico. Mientras que el poder político posibilita varios espacios de comunicación, además de tener sus propios medios de prensa y contratar publicidad en varios medios de comunicación, el poder económico contaba con las mismas posibilidades, a excepción de la autoridad pública que da al Estado la potestad de legislar la comunicación e incluso incurrir en ocasiones de abuso de autoridad a la censura, cosa a la que se le acusó continuamente a la Revolución Ciudadana.

Desde su primera campaña presidencial en el 2006, Correa nunca negó que pretendía controlar a los medios de comunicación, manifestando que la mayoría de ellos estaban

vinculados con aquellos que catalogaba como enemigos de la *patria*. En los enlaces ciudadanos repetía seguidamente la expresión *prensa corrupta* además de dedicar un espacio a exhibir las fotos de los periodistas que según él estaban a servicio de los enemigos justificando esta acción al decir “para que les conozca la gente”, además de manifestar que los medios en los que estos periodistas trabajaban no sirven “ni para madurar aguacates”, llegando a romper en cinco distintas ocasiones un periódico en el enlace. Según la Fundación Andina para la Observación Social y Estudios de Medios (FUNDAMEDIOS) solo en el 2014 se produjeron 254 operaciones del gobierno contra los periodistas y los medios de comunicación, aumentando ese número en 2015 a 377. Entre los casos más conocidos en que la oposición consideró que la Revolución Ciudadana aplicó censura está el caso del diario de mayor tirada en el país El Universo, que fue dictado a costear 40 millones de dólares al presidente Correa además de tener a tres de sus directivos condenados a prisión debido a un artículo de opinión del editor. Rafael Correa en cadena nacional los perdonó. Correa continuó su cruzada contra la prensa al declarar “De ahora en adelante no mandan publicidad oficial a los medios mercantilistas, porque no tenemos por qué, con dinero de los ecuatorianos, beneficiar el negocio de seis familias de este país” (Flores, 2016) esta declaración fue hecha el 28 de julio del 2012 por Rafael Correa a sus funcionarios también prohibió por algunas veces que altos cargos se manifiesten en la prensa que según él “que tienen negocios con fines de lucro y atacan al gobierno” (Flores, 2016). Otra de las grandes controversias relacionadas a la comunicación del país durante la Revolución Ciudadana fue la Ley de Comunicación, que fue apodada por mucho como *Ley Mordaza*, siendo esta considerada por la Sociedad Interamericana de Prensa la ley de esta índole más restrictiva del hemisferio. En palabras de Diego Cornejo, director de la Asociación de Editores de Periódicos considera esta ley “un cuerpo legal que pretende convertir el derecho a la comunicación en un servicio público, sujeto a controles administrativos del Estado. Una ley que propicia la censura y la autocensura” (Flores, 2016), el hecho de que 100% de las denuncias iniciadas por el gobierno hayan terminado con la sanción del medio, en la fecha que esta opinión fue emitida la respaldan.

María José Canel en su libro *Comunicación Política* plantea la diferencia entre los ámbitos de comunicación política y marketing político. Para la autora la política es vinculante, por lo que se hacen resoluciones de observancia obligatoria a todos los miembros de la sociedad y esta obligación implica hacer uso de la autoridad del Estado, para poder exigir el cumplimiento de las resoluciones. En democracia la legitimidad reside en la voluntad popular siendo de vital

importancia tener el respaldo o dar la apariencia de tener el respaldo de la mayoría de la población en las decisiones que se toman. La comunicación busca informar, llevar los motivos que llevan al gobierno a tomar las decisiones a conocimiento público, mientras el marketing político busca influir en el conocimiento subjetivo de las personas para que los ciudadanos apoyen las decisiones que ha tomado el gobierno y sigan confiándole su voto en futuras elecciones. Cuando la población se mantiene informada, sea esta información veraz o no, la legitimidad obtenida de las elecciones se vuelve insuficiente, debiendo mantener los postulados de las elecciones en la toma de decisiones de gobierno, sea la influencia de estos postulados en las decisiones verdadera o falsa. En caso contrario esto podría incluso provocar el derrocamiento de un gobierno como tantas veces ya ha pasado en la historia del país. Cuando el marketing o la comunicación política son efectivos y aquellos a quienes se gobierna asumen lo que se les dice por parte del gobierno, este obtiene legitimidad definitivamente. Empero, esta legitimidad nunca es absoluta teniendo en cuenta la fragmentación de las sociedades modernas sería imposible concebir que todos los ciudadanos de una sociedad asuman el mismo *discurso* sin discrepancias.

Los adversarios políticos son observados desde el populismo, como enemigos que engañan o que son engañados, el marketing político se vuelve fundamental para buscar imponer *sentidos* que estén ajustados a las finalidades electorales del gobierno, siendo la comunicación política imposible debido a la falta de reconocimiento de las *pretensiones de validez*. La comunicación no se puede realizar cuando por atrás existen fines electorales, es decir una *razón instrumental*, que busca crear, apropiarse e imponer *sentidos* buscando obtener la mayor cantidad de votos. Al desconocer la *pretensión de validez* de lo que el oponente explicita además de tener una *razón instrumental* de captar votos hace que la comunicación política haya sido imposible durante la revolución ciudadana, caracterizándose por lo tanto la comunicación del gobierno como marketing político. El marketing político solo busca imponer sus lógicas y su S1 no da apertura a la verdadera comunicación ya que no pretende en ningún momento *intercambiar pretensiones de validez*. Este tipo de marketing suele ser utilizado en momentos de campañas políticas por lo que suele tener mayor incidencia en fechas cercanas a las elecciones, sin embargo, durante el mandato de Rafael Correa el gobierno lo utilizó independientemente del calendario por lo que Carlos de la Torre (2013) nombra este proceso como “la Campaña Permanente de Rafael Correa”. Los autores entienden que el uso constante del marketing político incluso en épocas en que no había elecciones evidencia una estrategia que buscaba enraizar el liderazgo carismático

de Correa, a la vez que imponer los *sentidos* de lo que llamaban las tesis refundacionales del gobierno. El marketing busca imponer S1 sobre toda la sociedad buscando legitimar constantemente al gobierno el cual hace uso de técnicas populistas con la finalidad de imponerse como portador del *discurso científico*. El gobierno busca confiscar lo que Lacan llama *nueva tiranía del saber* atribuyéndose la facultad de imponer el S1 y haciendo uso del populismo para alcanzar esta condición.

Así como la *patria* que el gobierno anuncia que ha sido rescatada gracias a la revolución ciudadana otro *significante vacío* entra en el *discurso* del gobierno “la *libertad de expresión* ya es de todos”. También consideramos a la *libertad de expresión*, un *significante flotante*, ya que este no se define en ningún momento y cuenta con diversas posibilidades de *procesos de significación*. El gobierno ecuatoriano para poner en marcha este postulado busca canales de difusión de su *discurso*, incautando medios de comunicación, estatalizándolos y poniéndolos a su servicio, como los canales Gama TV, TC Televisión, Canal Público ECTV, entre otros canales, el periódico El Ciudadano, Diario El Telégrafo, además de aproximadamente 120 estaciones de radio. Además de esto los Enlaces Ciudadanos se consolidaron como una de las herramientas de marketing político más importantes del régimen. Los Enlaces Ciudadanos también llamados como sabatinas eran programas audiovisuales emitidos en un inicio apenas en radio con una duración aproximada de una hora y que posteriormente terminaron por ser transmitidos también en televisión con una duración de más de tres horas. Otra de las marcadas diferencias entre las primeras y las últimas sabatinas era la interlocución con periodistas, la cual al inicio era el punto central del programa y que posteriormente fue eliminada para dejar a Correa en solitario.

### 3.3.2 La planificación y la Revolución Ciudadana

SENPLADES publica en el 2014 un libro titulado “construcción de un estado democrático para el Buen Vivir: análisis de las principales transformaciones del estado ecuatoriano 2007-2012.” En este Pabel Muñoz afirma que la existencia del Estado ecuatoriano antes de la llegada al gobierno de Alianza PAIS estaba incompleta a pesar de los avances históricos simbolizados por figuras históricas como Gabriel García Moreno y Eloy Alfaro siendo la Revolución Ciudadana encabezado por Rafael Correa quien mediante la planificación y el rol activo de SENPLADES logró canalizar las demandas ciudadanas y modificar las relaciones de poder

hasta el punto que el Estado ecuatoriano se concrete. Según el autor fue esta secretaría a quien se le encargó diseñar y definir el nuevo tipo de Estado en que se viviría, con nuevas normas, regulaciones entidades, etc. La transformación democrática del Estado se plasmó en el PND 2007-2010 y fue obtenida gracias a la recuperación de las facultades públicas esencialmente la planificación dejando de lado lo que llama *dogmatismo neoliberal* sobre el Estado que lo tenía secuestrado y a merced de élites económicas y políticas. Para posibilitar esta nueva planificación fue necesario primero robustecer la autoridad del Estado y fortalecer la capacidad de que este ejerza rectoría, regulación y control mediante una profunda reforma institucional que se vio reflejada en la Asamblea Constituyente. La nueva legalidad del estado como ya hemos investigado crea una institucionalidad de carácter vinculante para todo el sector público donde la herramienta primordial son los PND que definen en la totalidad de las políticas públicas y acciones del Estado siendo que estas deben buscar la consecución del *Buen Vivir* que como ya hemos analizado se caracteriza como un *significante vacío*.

La Constitución de Montecristi claramente atribuye a las políticas públicas ser el medio para lograr y garantizar el régimen del Buen Vivir, es decir, son el instrumento a que se le adjudica la consecución de las finalidades últimas de la administración pública y son regidas por el PND. Según el PNBV 2009-2013 esta traza una ruta hacia una nueva sociedad que se sustente en la solidaridad, la justicia y la paz siendo la planificación nacional quien traza el camino que se debe transitar para culminar con el régimen del Buen Vivir. La guía metodológica de planificación institucional que hizo uso SENPLADES es un documento en el de uniformizar la planificación en territorio nacional aportando líneas metodológicas y conceptuales que buscan alcanzar los objetivos planteados. En esta guía la secretaría afirma que la metodología que se ofrece permite que todas las instituciones tengan una guía simple para establecer la planificación institucional y que mediante estos se articule el presupuesto general del Estado. La guía propone conjugar metodología cuantitativa con algunos análisis conceptuales por lo que propone un glosario de términos donde define. Modelos anacrónicos como una calificación peyorativa sobre elementos actitudes y pensamientos que no conciben con el tiempo y espacio actuales, concepto con el cual a la postre se referirá a modelos anteriores al de la Revolución Ciudadana. Indicador de resultado lo define como la medida de los resultados obtenidos debido a actuaciones y tiene la capacidad de medir efectos inmediatos, calidad y rendimiento de las acciones. Otro término que se le hace necesario definir a la guía es el de impacto específico el cual mide los efectos

producidos asegurando que estén directamente relacionados a la acción que se realiza. La guía concibe a las políticas públicas como un conjunto de decisiones y estrategias que toma la autoridad pública de manera legítima con la finalidad de resolver problemas. De esto se abduce que las políticas públicas reflejan la prioridad y voluntad política de un gobierno ante una situación, y siendo en la concepción de la revolución ciudadana el Estado la representación institucionalizada de la *patria* entendemos que las políticas públicas son una directriz general a donde apunta la voluntad popular para garantizar los derechos de los ciudadanos. Como hemos resaltado en todo el trabajo en el Ecuador las políticas públicas están sujetas de diversas maneras a la planificación por lo que entendemos que la planificación es el núcleo por el que se desarrollan las acciones del gobierno.

### 3.3.3 Características del uso de la significante “planificación” en el discurso de la Revolución Ciudadana durante el mandato de Rafael Correa dentro de la propuesta de Michel Foucault.

Todos los *discursos* buscan legitimarse mediante la verdad, sin embargo, es el poder quien define las formaciones discursivas a las que se les adjudica la verdad en un momento histórico determinado. Existe una verdad que ocupa posición de poder y varias verdades que luchan en contra de esta. De esta forma Foucault introduce su concepción de los *dispositivos* para emprender el análisis del *discurso*. Como ya hemos explicado el *dispositivo* se conforma como una red para Foucault en un primer nivel de problematización, y para ir dilucidando esta red es necesario encontrar en un primer lugar lo que Foucault llama *objetos del discurso* que son todo lo que se menciona en el *discurso*, ya que en toda realidad existen unos objetos y no otros. Los objetos que no son mencionados y que son muchas veces penados también existen, aunque no se manifiesten, por lo que la dialéctica entre lo *dicho* y lo *no dicho* vuelve a aparecer en Foucault, considerando a aquellos significantes que se ocultan también como *objetos del discurso*. Son tanto *objetos del discurso* todos los significantes que se promueven, como *patria*, *buen vivir* y *libertad de expresión*, a la vez como los significantes que buscan ser excluidos y eliminados como desarrollo, censura y diferencia (incongruencias entre planes regionales). Al identificar y estudiar ambas clases de *objetos del discurso* se va evidenciando el segundo nivel de problematización de los *dispositivos* la naturaleza del vínculo existente entre lo *dicho* y lo *no dicho* emerge la clase de relación que existe entre la red. Un ejemplo de esto es que encontramos

una actividad comunicacional de SENPLADES mucho más activa durante épocas electorales, curiosamente no en las etapas posteriores donde se supone la planificación tendría mayor trascendencia a partir de la formulación y aprobación del PND. Así son tan *objetos de discurso* la sobre exposición de SENPLADES durante las elecciones como su omisión en periodos principalmente vinculados a la rendición de cuentas, donde si había actividad, pero de forma mucho más reducida.

Es también *objeto de discurso* la completa omisión que la planificación nacional hace de la posibilidad de que existan discrepancias internas en la formulación de los planes. Obviamente la formulación de un plan a nivel nacional encontraría varios conflictos relacionados a los intereses opuestos de algunos sectores en donde las políticas públicas tienen impactos distintos. Empero, el PND (El Plan Nacional de Desarrollo) no reconoce en ningún momento la posibilidad de que existan estas controversias, y así como se investigan las consecuencias de las acciones por parte de todo lo *dicho* también es importante contemplar la relevancia que toma este hecho que pertenece a lo *no dicho*. Al no reconocer la posibilidad de discrepancia interna ya que supone que todos procuran el *Buen Vivir* la Revolución Ciudadana elimina tácitamente cualquier posibilidad de aproximarse de una forma alternativa a la consecución de este y mucho menos de cuestionarlo en sí mismo. Esto genera un efecto de búsqueda de monopolizar los intereses de la *patria* y señalar que solo existe un camino para la consecución del *significante flotante* que este mismo proyecto impuso. Al eliminar la posibilidad de divergencia el plan adjudica a los técnicos que no son nada más que los asistentes del poder ejecutivo encontrar el camino que lleve al conjunto de los ecuatorianos al destino esperado.

En relación a la actividad de comunicación que ejercieron los órganos del Estado vinculados a la planificación a partir de los *objetos del discurso* presentados evidenciamos una *razón instrumental* manifiesta. Mostramos a lo largo de este trabajo como la planificación en el *discurso* de la Revolución Ciudadana se manifestó mediante una *razón instrumental* que buscó alabar, legitimar y justificar al régimen. Estos *objetos del discurso* son variados como ya vimos al adjudicar a la *planificación* como *significante vacío* denotamos que esta articula una serie de *significantes flotantes*, lo que también podría ser considerado un *objeto del discurso* articula otros como visto en este trabajo de una forma instrumental que busca legitimar la acción de la administración pública y alcanzar fines electorales. Dentro de lo *no dicho* esta *razón*

*instrumental* también se evidencia con notoriedad. La comunicación en SENPLADES siempre estuvo más activa durante periodos electorales siendo citada continuamente dentro de los logros del gobierno. Pese a ensalzar continuamente el rol de la *planificación* como algo ubicuo responsable de todo lo positivo, pero que sin embargo nunca fue responsabilizada por ningún error del gobierno. Así muchas veces se evidencia lo trascendental que fue la planificación para la revolución ciudadana y posteriormente para todo el país al ser elevada a la situación de S1 como imperativo legal, sin verse nunca manchada por ninguna falla o puesta en evidencia por la Revolución Ciudadana en ningún momento, sino absolutamente todo lo contrario, siendo defendida y destacada.

Otro importante aporte de Foucault para converger discursivamente un *dispositivo de poder* es mediante una de sus características, el factor de que estos respondan a urgencias concretas de periodos particulares posibilita el estudio de lo que el filósofo francés llama *superficies de emergencia*, siendo estas los lugares donde los *objetos de discurso* empezaron a surgir. El fortalecimiento de la comunicación del Estado fue justamente una crítica al régimen al acusarlo de vivir en una campaña continua donde existían plataformas de comunicación vinculadas con el gobierno y la Revolución Ciudadana a distintos niveles incluyéndose como medios oficiales del gobierno varias estaciones de radio, canales de televisión, prensa e incluso varios medios dentro del internet y una fuerte actividad en las redes sociales. La gran explotación de medios de comunicación estaría vinculada al gran interés del gobierno de esparcir su *discurso* atravesado por una *razón instrumental* que tiene como meta el éxito electoral. Por esto se denominó a la comunicación de la Revolución Ciudadana en repetidas ocasiones de campaña permanente. La presencia del presidente desde el inicio del mandato en los medios de comunicación fue constante contando con su propio programa que se fue alargando progresivamente y que empezó con la intervención de periodistas hasta que estos fueron excluidos hasta crear una relación completamente hostil con la prensa como ya hemos estudiado. No podemos evitar observar en las *superficies de emergencia* del *discurso* de la Revolución Ciudadana una razón de carácter instrumental con claros fines electorales ya que eso es lo que nos demuestra el devenir de los hechos.

La batalla entre Rafael Correa y la prensa ecuatoriana se dio de forma que progresivamente se volvió más hostil. Esto se da porque en el inicio tenía la necesidad como estrategia política exponer su *discurso* que se centraba en la necesidad de llamar una Asamblea

Aonstituyente por lo que no tuvo problema en acudir con frecuencia a los medios de comunicación. Una vez en el poder y sobretodo controlando a dos canales de televisión de gran repercusión como Gama TV y TC Televisión, contando con el diario el Telégrafo entre otros y aproximadamente 120 estaciones de radio la relación entre el oficialismo y sus medios con los medios de comunicación privados empezó a deteriorarse hasta el punto de establecer relaciones de gran hostilidad con grandes sectores de la prensa. Pese a la presencia de la *planificación* en los estatutos de fundación de Alianza PAIS y en su plan de gobierno en este periodo la *significante* no tuvo una gran trascendencia o frecuencia dentro del *discurso* de la Revolución Ciudadana que se concentraba en la constituyente y las elecciones presidenciales en las cuales se participó Rafael Correa. Tras la victoria electoral la *planificación* gana una importancia mayor en el *discurso* que pasa a concentrarse en llamar a un plebiscito que convoque a la Asamblea Constituyente. El apogeo de la Revolución Ciudadana fue durante el proceso constituyente de Montecristi y los años siguientes en donde la Revolución Ciudadana detuvo varios medios de comunicación y donde la *planificación* se empezó a volver el eje central del *discurso* y a la vez busca monopolizar este *significante* una vez que ya llegó al poder y busca legitimarse y mantenerse en él. Como ya hemos tratado, para Michel Foucault, el poder no es algo que se detiene, sino que se ejerce y que dentro de esta ejecución procura controlar a la población mediante un *poder normalizante*. La *planificación* hace mención tanto a la *participación* como a la *técnica* para presentarse como algo normal común a toda la población y que por lo tanto debe mediar a las políticas públicas en general. Son exactamente estas políticas donde el poder se manifiesta, según para Foucault el poder se ejerce, estas son el ejercicio del poder y estar respaldadas totalmente por la *planificación* por lo que podemos inferir que la *planificación* en el Ecuador es la portadora de legitimidad para el poder. Así evidenciamos que una vez que la *planificación* cumplió su rol en el *discurso* muta de la impulsadora y soporte de la *recuperación del Estado* a ser quien legitima la totalidad del ejercicio de poder del Estado que ya ha sido recuperado.

Para el autor se puede mostrar de dónde surgen los *objetos de discurso* vinculados al *dispositivo* debido a su característica de responder a una urgencia particular de un momento específico por lo que es posible rastrear el surgimiento y análisis progresivo del *objeto de discurso* que a través de los años puede ser nombrado y renombrado y obteniendo con el pasar del tiempo nuevas dimensiones. La *planificación* como vimos a lo largo del trabajo tiene esta

característica de mutar de *significación* debido a su innata ambigüedad, por lo que como rastreamos podemos notar su utilización en diferentes periodos. En un primer lugar la planificación aparece en los estatutos de la Revolución Ciudadana y en el *discurso* del emergente Movimiento PAIS que incluye a la *significante* en su plan de gobierno. En este periodo la planificación se presenta como un medio necesario para alcanzar la *recuperación del Estado* y también su ausencia es una falta crítica que se hace a los gobiernos pasados. Una vez alcanzado el gobierno la *planificación* tiene una gran preponderancia incluso con el lanzamiento del PND, sin embargo, la mayor importancia se adquiere una vez hecha la Constitución de Montecristi se empieza con la puesta en acción de la carta magna que ubica a la *planificación* como el núcleo de la política pública. Una vez alcanzada la llamada *recuperación del Estado* la Revolución Ciudadana la adjudica a la planificación y exalta el rol de SENPLADES mutando la planificación de instrumento para la *recuperación del Estado* a ser quien legitima las políticas públicas y llegando a ser un imperativo legal. Se vuelve adecuada la observación de Lacan que S1 es un *significante* que siempre estuvo presente y que progresivamente fue ganando relevancia.

Otro insumo que aporta Foucault al analizar el *discurso* son las *instancias de delimitación*. Todo campo de conocimiento se desarrolla sobre un marco delimitado en el que se busca adquirir un conocimiento específico y para el autor estos límites son impuestos por una *razón instrumental* del *discurso*. El estudio de estos límites puede encontrarse en la frontera entre lo *dicho* y lo *no dicho* por lo que establecer arbitrariamente estas barreras censura todo lo que se encuentra fuera del límite, pero no por eso ese espacio deja de existir, existiendo dentro de lo *no dicho*. Este límite se hace notorio en relación a la *participación* que supuestamente debería estar presente en la formulación de la *planificación*. Dentro de lo *dicho* la participación es de fundamental importancia en la formulación del PND, sin embargo, pertenece al mundo de lo *no dicho* que las instancias que se han realizado han sido de carácter someramente consultivo además de que los insumos sufren sesgo lo que contradice frontalmente los supuestos de la Revolución Ciudadana. La tergiversación del trabajo de Erick Olin Wright por ejemplo nos marca con claridad una *razón instrumental* en el universo de lo *dicho*, que se sostiene en lo *no dicho*. Para asegurar que las *instancias de delimitación* se mantengan se debe evitar que lo *no dicho* trascienda a lo *dicho*, por lo que la revolución ciudadana no dudó en hacer uso de la autoridad del Estado prohibiendo que varios elementos entrasen al universo de lo *dicho*. Dentro

de esta censura se garantizan las *instancias de delimitación* estableciendo la frontera entre lo *dicho* y *no dicho* de manera interesada.

Consideramos tanto a los *dispositivos* como al *discurso* conjuntos heterogéneos, sin embargo, existe una relación que une todos los elementos diluidos en la heterogeneidad, y a estos elementos Foucault llama *relaciones discursivas*. Estas relaciones son las condiciones en las que se realiza la práctica discursiva. Como ya hemos manifestado en el estudio del *populismo* una de sus características principales es la presencia de un líder carismático que tenga la potencia de aglutinar grupos sociales diferentes. Es innegable que la comunicación de la Revolución Ciudadana también respondió a esta lógica ubicando a Rafael Correa en una posición de liderazgo absoluto que a escala comunicativa culmina con los Enlaces Ciudadanos de tres horas donde el presidente monopolizaba el tiempo de habla. Las condiciones del *discurso* de la oficialista de este periodo, por lo tanto, se concentraban en la persona de Rafael Correa que siempre mantuvo una condición de liderazgo comunicativamente resaltando siempre su rol como líder. Para muchos Correa incluso cayó dentro del mesianismo al señalarse como un elegido para salvar al pueblo de una crisis (como las que vivía el país antes de la irrupción política de Rafael Correa). Cindy Osorio (2011) al estudiar el caso del también populista Hugo Chávez vincula el mesianismo a los líderes políticos que se proponen refundar sociedades como también es el caso del presidente Correa. Esta refundación que propone traerá el paraíso a la tierra, sin embargo, para esto se le debe dejar actuar con total libertad.

Fuera del mesianismo podemos observar el rol de profesor que tuvo Rafael Correa durante todo su mandato. Este proyecto se adscribe a una visión tecnocrática de la realidad para luego posicionar al presidente como el más importante técnico de todos. Teniendo en cuenta las complejidades que atañen al lenguaje técnico Correa funge como un profesor que tiene la misión de descifrar este idioma para la población común, y aceptando la escasa formación que tienen se centra en el carácter explicativo de sus declaraciones sin poder confrontarlo o someterlo a un debate crítico-racional. Esto hace que Correa apele constantemente a la *disposición afectiva* de las personas para luego imponer sus *sentidos* sobre los *significantes* de manera maniquea. Posiciona a algunos *significantes* como buenos y otros como malos de acuerdo a la necesidad que tenga el proyecto político y gracias a la *flotación* que tiene la mayoría de *significantes* que utiliza le permite justificar continuamente su accionar político, pero no como un empleado

público que rinde cuentas, sino que enmarcado en una *relación discursiva* donde Rafael Correa y más abajo jerárquicamente los demás miembros de la Revolución Ciudadana con una postura explicativa buscan explicar a los ciudadanos porque Correa tiene razón y los demás no. Esto se desarrolla como una relación entre profesor y alumnos donde Correa detiene por completo S1 y debe transmitirlo a los ciudadanos de la forma que más apropiada le parezca.

Así el estudio de las *relaciones discursivas* tiene una gran preponderancia en relación a la realidad social en el que el *discurso* se articula. Comprendemos que la *relación discursiva* principal que atraviesa a la planificación es el rol de profesor que se adjudica el gobierno desconociendo totalmente las *pretensiones de validez* de los contrincantes y adjudicándose la misión de difundir su S1 en la sociedad. Este S1 se ve respaldado por las condiciones contemporáneas y el rol de preponderancia que la *técnica* ha adquirido en la actualidad, actuando Correa como el jerarca de los técnicos y por lo tanto como profesor del común de los ciudadanos que no pueden refutar su autoridad y mucho menos su S1. El estudio de las *relaciones discursivas* permite exponer las relaciones existentes en el *discurso* y que todo el componente externo a la discursividad para proceder a analizar de forma más completa al *discurso* respondiendo una serie de preguntas de gran importancia pero que no se pueden evidenciar dentro de la acción discursiva como una profundización en la indagación de las siguientes preguntas ¿Quién habla? ¿Por qué tiene derecho a utilizar estos medios? ¿Sobre qué legitimidad y cómo intercambia sus pretensiones de validez? ¿Qué relaciones existen entre los interlocutores? ¿Por qué se utiliza este tipo de lenguaje?

A estas preguntas se puede contestar de manera sencilla después de toda la investigación que hemos realizado. Quien habla es el proyecto político de la Revolución Ciudadana que constituyó un movimiento a nivel nacional institucionalizado en el Movimiento PAIS y posteriormente Alianza PAIS que fue representado sobre todo por Rafael Correa quien adquirió primacía dentro del grupo. Este grupo es el que habla y aborda la problemática planificación en distintos periodos según su conveniencia y la emergencia de cada situación, siendo está vinculada siempre a una *razón instrumental* que busca detener el ejercicio del poder. Las *superficies de emergencia* demuestran que la utilización de la planificación fue mutando de manera notoria siendo en un principio el eje principal de la recuperación del Estado y luego deviniendo en la portadora de legitimidad para la acción de la administración pública. Dentro del *discurso* tecno-populista observamos que este, sujeta su pretensión de validez en el *discurso* principalmente mediante el

carisma del líder. Como hemos ido señalando el *discurso* de la *tecnocracia* en el que se inscribió a la planificación durante el gobierno de Rafael Correa se centró en la *dominación carismática* siendo este un fundamento del *discurso* de la Revolución Ciudadana donde el *discurso* de la *técnica* apela más a la *dominación carismática* al encarnarse los políticos como técnicos, que a la *dominación racional*. Las relaciones que existen son de completa subordinación e intangibilidad siendo imposible para el ciudadano confrontar el *discurso* de la Revolución Ciudadana de manera crítica-racional.

En relación con el lenguaje que se utiliza entendemos como hemos dilucidado alrededor de todo el trabajo que esta también responde a una *razón instrumental*. Hemos continuamente mostrado que desde la perspectiva de la Revolución Ciudadana este vocabulario no es de entendimiento común y sin embargo se ha empeñado en utilizarlo. La *razón instrumental* oculta que encontramos es la posibilidad de manipular mediante la *técnica* el *discurso* para que este legitime acciones que responden a finalidades netamente electorales. El vocabulario que utiliza viene acompañado de una *relación discursiva* de profesor-alumno, donde el ciudadano tan solo debe aceptar las explicaciones y pretensiones de validez del gobierno sin que este reconozca las suyas y al utilizar el lenguaje técnico limita el campo de acción que puede tener el diálogo de igual forma que el carisma. Correa monopoliza la legitimidad con esta acción doble de los conceptos *populismo* y *tecnocracia*, siendo que por un lado excluye a técnicos con opiniones divergentes del gobierno debido al poco respaldo popular con el que estos cuentan y negar sus pretensiones de validez posicionándolos como enemigos de la patria, mientras que por otro lado al encarnarse como técnico elimina las *pretensiones de validez* de todos aquellos que según él no lo comprenden debido a su ignorancia.

Entendemos que esta interpretación del *discurso* de la Revolución Ciudadana durante el mandato del presidente Rafael Correa a través del propio Foucault nos presenta ya la posibilidad de categorizar al uso discursivo de la planificación por la Revolución Ciudadana durante el mandato de Rafael Correa como un *dispositivo de poder*. Por lo tanto, nos planteamos la necesidad de retroceder un poco hasta la explicación del *dispositivo* que Foucault pese a nunca conceptualizar de forma clara brindó varias características. Los *dispositivos* para el francés como dijo en entrevista citada por Agamben (2011) “Por *dispositivo* entiendo una suerte, diríamos, de formación que, en un momento dado, ha tenido por función mayoritaria responder a una urgencia. De este modo, el *dispositivo* tiene una función estratégica dominante”. Para

encajar la planificación en esta visión nos parece apropiado hacer uso de nuestros estudios anteriores que posicionaron a la planificación como un significante vacío además de la postura de ver que esta actúa como S1. La actuación como significante del amo que lleva a cabo la planificación. Por las superficies de emergencia notamos que la planificación fue un significante que siempre estuvo presente pero que en un momento determinado respondiendo a urgencias fue ganando notoriedad hasta colocarse como S1. La urgencia que la coloca en este lugar es el desarrollo de la Constitución de Montecristi que eleva a la planificación al rol de mayor preponderancia como imperativo legal. Esta urgencia como vimos responde a una necesidad puntual del gobierno una vez alcanzado el poder mantenerse en él y brindar legitimidad en su accionar, así un significante de presencia recurrente en el *discurso* de la Revolución Ciudadana va tomando mayor importancia hasta constituirse como un S1 que responde a esta situación y que pasa a cumplir el rol de estrategia dominante.

El *dispositivo* no es algo palpable sino un conjunto heterogéneo de los más diversos existenciales señalando Foucault algunos como, *discursos*, leyes, decisiones reglamentarias e instituciones. Referente a *discurso* este ha sido el punto principal de nuestro trabajo y encontramos que realmente la planificación consta de varios *discursos* distintos y en casos incluso aparentemente contradictorios como la democracia y la tecnocracia constando dentro de la articulación discursiva de la planificación una exaltación tanto de la participación como de la técnica. En el marco legal hemos observado que existen disposiciones de todo tipo que articulan a la planificación en el país siendo la de mayor importancia la Constitución del 2008 que estructura orgánicamente a las instituciones involucradas con la planificación. Estas instituciones son también parte de la planificación existiendo varias de ellas vinculadas entre sí. Muchas disposiciones reglamentarias referentes a la planificación también han sido puestas en práctica para estructurar más a los órganos e instituciones que también forman parte de este conjunto heterogéneo. En lo referente a las decisiones reglamentarias estas siempre fueron intermediadas por la planificación siendo esta quien denotaba la decisión que debían tomar las políticas públicas en todos los niveles discursivos. La interacción entre cada uno de ellos es notoria siendo las disposiciones legales quienes forman de alguna forma a las instituciones y estas a su vez toman decisiones, etc. Otra característica importante de los *dispositivos* es que en ellos tienen una gran relevancia tanto lo *dicho* como lo *no dicho* como ya hemos visto al estudiar los *objetos del discurso*.

La esencia del *dispositivo* según lo diseña Foucault (1985) se encuentra en el cruce entre las relaciones de poder y de saber lo que hemos tratado de abordar en todo el trabajo con relación a la planificación. Esta constante relación entre el saber que legitima al poder está presente en todo el trabajo y es la característica que más se encaja ineludiblemente con el uso discursivo que tuvo la planificación en el *discurso* de la Revolución ciudadana durante el mandato de Rafael Correa estando este intrínsecamente vinculado en relaciones de fuerza al legitimar el ejercicio del poder por parte del gobierno.

Constatamos que después de este extenso estudio hemos alcanzado el objetivo de encuadrar a la “planificación” como lo que Foucault considera *dispositivo* de poder, mediante los conceptos y categorías que el mismo autor utiliza para realizar el análisis del *discurso*, además de habernos ayudado con otros intelectuales que dedicaron su obra también al análisis del *discurso* guardando varias similitudes con Michel Foucault. A través de estos autores y la formulación de variadas corrientes teóricas hemos podido desembocar en la constatación de la hipótesis planteada por medio también de los objetivos señalados. Sin embargo, después de haber comprobado la hipótesis es necesario notar otra cuestión de vital importancia, que son los efectos y consecuencias que tiene la comprobación de la hipótesis. Pese a que estos son abordados a lo largo del trabajo, al ya no tener que concentrarnos específicamente en alcanzar el objetivo comprendemos que esta aproximación se hace necesaria por lo que la desarrollaremos en las conclusiones. También encontramos importante contemplar la realidad actual donde Alianza PAIS se ha fracturado definitivamente y el nuevo presidente de la república Lenin Moreno busca mantenerse alejado del legado de del anterior jefe del ejecutivo, a pesar de su participación activa en la Revolución Ciudadana durante el mandato de Rafael Correa.

## CONCLUSIÓN

En el *discurso* la *planificación* aparece tan solo como un medio para llegar a una finalidad, se le vincula a esta significante con varios conceptos principalmente técnicos que la exponen como la forma más adecuada de llegar a unos determinados resultados. La índole de los resultados procurados no es de ninguna relevancia para la *planificación* que se centra en alcanzar los objetivos sin reflexionarlos. En el caso ecuatoriano hemos visto que existió un gran cuestionamiento a respecto de esta finalidad que se procura siendo los *significantes* “*Buen Vivir*” y “*Desarrollo*” esenciales en este aspecto. Hemos definido que ambos actúan como *significantes flotantes* residiendo en su capacidad de *flotación* una ambigüedad notoria que se evidencia en varias ocasiones. El *significante* “*desarrollo*”, por ejemplo, es atacado frontalmente en diversas ocasiones adjudicándole una connotación negativa al vincularlo principalmente con conceptos pertenecientes a la CEPAL, institución a la que asocia con gobiernos anteriores que *secuestraron la patria*, sin embargo, la palabra *Desarrollo* en el Plan Nacional nunca se modificó constitucionalmente permaneciendo este como imperativo constitucional. Es curioso que el *significante desarrollo* se censura con frecuencia, mientras en ocasiones se alaba y se lo vincula con el *Buen Vivir*, *significante* que continuamente tiene una contemplación positiva en el *discurso*. Después de que el nuevo gobierno de Alianza PAÍS se haya distanciado de la figura de Rafael Correa el Plan Nacional que se puso en vigencia en la presidencia de *Lenin Moreno* curiosamente rescata en su nombre el *significante desarrollo* que eclipsa al *Buen Vivir* al titularse Plan Nacional de Desarrollo 2017-2021 Toda Una Vida. Fue totalmente llamativo que en el desarrollo de este proceso se haya concebido durante toda la formulación del plan el nombre Plan Nacional del Buen Vivir 2017-2021 Toda Una Vida, siendo este el nombre utilizado en la formulación y socialización del plan según los mecanismos de transparencia de los organismos de planificación del Estado. Hasta seis días antes de la publicación el plan todo apuntaba que incluiría el *significante Buen Vivir* en su título, así como sus dos predecesores.

Comprendemos esta exclusión y sustitución del *significante Buen Vivir* como un quiebre claro que se manifiesta después del marco cronológico de nuestra investigación, con todo, esto viene a corroborar con la categorización de la *planificación* como un *significante vacío* ya que esta se mantiene incólume a nivel discursivo, sin ser refutada en ningún momento sino siendo disputada. El *Buen Vivir* como *significante flotante* que es no puede ser alcanzado objetivamente debido a la ambigüedad intrínseca del propio término que lleva a que su cumplimiento sea

siempre relativo. Sin embargo, a pesar de que el *Buen Vivir* explícitamente está volteado hacia la preservación de la naturaleza encontramos que este puede estar incluso dentro de programas que hasta atentan contra el medio ambiente, ya que el *Buen Vivir* no actúa directamente en las políticas públicas es tan solo la directriz que guía la *planificación*. Así como se propuso en el trabajo sigue la planificación en este gobierno sin ser puesta en duda en ninguna circunstancia y legitimando la política pública.

Al sostener que la planificación actuó como un significante vacío podemos ver como se ubica en el centro de la articulación del discurso político. Al estudiar la *teoría de la acción comunicativa* de Habermas denotamos una diáfana *razón instrumental* que atraviesa el *discurso* de Rafael Correa por lo que contemplamos que este pensamiento está por atrás de la articulación de todos los *significantes* de *discurso* de este proyecto político. Siendo así podemos comprender que la *flotación* característica de varios *significantes* empleados es utilizada interesadamente por la Revolución Ciudadana pudiendo concluir que esta ambigüedad de los términos es deseada por el proyecto político ya que les posibilita legitimar sus acciones a partir de un margen bastante amplio. El cumplimiento del primer objetivo específico, identificar el uso discursivo que hizo el gobierno de la significativa planificación como un significante vacío dentro de la propuesta teórica de Ernesto Laclau, es de extrema importancia para el cumplimiento del objetivo general. El cumplimiento de este objetivo nos dio la base y el sustento para continuar con el trabajo, ya que aquí se cimentaron los pilares teóricos a partir de las cuales se partiría en el estudio además de un análisis tanto institucional como de *discurso* que también es el punto de partida para las siguientes inferencias. Al ubicar a la planificación como un *significante vacío* que articula a su vez varios *significantes flotantes* empezamos a elucidar el rol central que ha cumplido esta. Podemos ver que la *razón instrumental* que atraviesa el *discurso* dibuja una realidad tangible. Las instituciones caen en los mismos vicios del *discurso*. La ambigüedad propia del *discurso populista* hace con que se pueda justificar interesadamente cualquier accionar excusándose en la *planificación*. Se eleva a la *planificación* a un nivel en el que parece inmaculada libre de errores. Por lo tanto, el cumplimiento del capítulo es de vital importancia para mostrar la gran preponderancia que toma la planificación en el discurso al caracterizarse como un *significante vacío*.

Entendida tan solo como un simple instrumento la *planificación* se oculta y termina por ser el centro de la articulación del discurso. Empieza siendo rescatada como un medio para la

*recuperación del Estado* y con el tiempo termina por devenir en el imperativo legal para cualquier accionar de la administración pública. Es evidente como en este caso se ejemplifica el trayecto que Lacan (2008) sostiene que tiene S1 como un significante que se va robusteciendo hasta devenir *significante del amo* el cual pese a ser fallo como todos los demás significantes se inscribe en un marco donde se supone que él debe brindar coherencia a todo lo demás. Dentro de los que Lacan plantea como el discurso del amo este S1 se ubica en el lugar del agente, es decir que articula al discurso en el que el agente no es el que realiza, es quien hace realizar porque la primacía recae sobre el *significante*. Gracias al trayecto que y se ha cumplido para ubicar a la *planificación* como un *significante vacío* mostramos su articulación en lo referente al discurso del amo siguiendo el segundo objetivo específico examinar de forma crítica la utilización de la *significante planificación* por parte del gobierno ecuatoriano durante el mandato de Rafael Correa subrayando la utilización de la *planificación* dentro de lo que Lacan llama *discurso del amo*. Es aquí donde encontramos una obvia simetría de la utilización de la *planificación* en el *discurso del amo* con lo que Lacan llamaba la nueva *dictadura del saber*. Lacan sostenía que era la ciencia quien ejercía el *discurso del amo* en la contemporaneidad y esto se comprueba en el caso ecuatoriano debido al gran componente técnico que inunda el uso discursivo de la planificación.

A la *significante planificación* se le coloca como *significante del amo* dentro del *discurso del amo* debido a su componente netamente técnico. Así como preveía Lacan a nivel global, es en la *técnica* que la Revolución Ciudadana atribuyó la justificación de su accionar, siendo este discurso denominado como tecno-populismo Progresivamente es más evidente de esta manera en el camino de investigación que tomamos la autonomía que termina por tener la *planificación*, a pesar de funcionar someramente como un medio al principio (de la Torre, 2013). Con todo al estudiar los tipos de dominación planteados por Weber no encontramos ningún rasgo propio de la *dominación racional* en su discurso siendo que esta apela simplemente a la *dominación carismática* buscando el gobierno adueñarse de la técnica y la ciencia en el discurso al encarnar como técnicos a los mismos políticos y a Rafael Correa como el más importante de todos. El debate *crítico-racional* está ausente en estas ocasiones ya que no se le confieren *pretensiones de validez* tan solo se busca adjudicarse la técnica y se apela simplemente a la *disposición afectiva* de los ciudadanos para imponer los *procesos de racionalización* que generen los *sentidos* que mejor convenga a Alianza País. La inclusión de un lenguaje técnico, tablas y

fórmulas en la comunicación de la Revolución Ciudadana les confirió claramente el rol del profesor que debe educar a los ciudadanos para que puedan comprender las acciones que toma el gobierno. Se establece una relación asimétrica donde los insumos de los ciudadanos son de carácter simplemente consultivos siendo incluso alterados sin ningún pudor. Estos factores hacen que la capacidad de *comprender* de los ciudadanos sea ignorada y se apele casi con exclusividad a la disposición afectiva creando *sentidos* sumamente simples. Se busca que los *significantes flotantes* promovidos por el gobierno sean asociados a *significados* positivos mediante *procesos de racionalización* bastante simples donde se apela a la *disposición afectiva* cumpla un rol primordial. En todo este trabajo se sostiene que existe una razón instrumental inherente al accionar del discurso por lo que esta característica tampoco es una excepción.

Mediante la introducción del lenguaje técnico el gobierno se adjudica el rol del único detentor de legitimidad para explicar estos términos a la población debido a la notable cualificación de sus miembros como técnicos. Así actuando la *planificación* como S1 se crea una notable red de complicado acceso. Con la finalidad de exponer esta red producto de la *planificación* incluimos el concepto promovido por Michel Foucault de *dispositivo de poder* para observar con mayor claridad nuestro objeto de estudio. De esta manera nuestro tercer objetivo específico nos ayuda en ese cometido. Al relacionar las características de la planificación como *significante vacío* en la propuesta de Laclau en el *discurso del amo* que propone Lacan con el concepto de dispositivo en Foucault, podemos adentrarnos en la teoría foucaultiana mediante el proceso de los capítulos anteriores y esta, por fin a su vez nos permite nos posibilita inferir que la *significante planificación* fue utilizada como un dispositivo de poder, dentro del discurso del Estado ecuatoriano por la Revolución Ciudadana. Comprendemos que al ubicar la realidad práctica del uso discursivo de la *planificación* en el gobierno de Rafael Correa en el marco teórico propuesto por Foucault y comprender de manera sistematizada la utilización de este término que ha actuado siempre de acuerdo con la razón instrumental del proyecto político de Alianza PAIS. La planificación durante la Revolución Ciudadana sostuvo un *discurso tecno-populista* que se basó en la *dominación carismática*, con todo se ha caracterizado por ser un discurso sofisticado que apela también a la técnica continuamente sin abrir, sin embargo, espacio para el debate *crítico-racional* apelando exclusivamente a la *disposición afectiva* para crear *sentidos*. Foucault nos asiste a entender esta razón instrumental que rige el *discurso*, debido al hecho de que por naturaleza el *dispositivo* responde a una emergencia, sobre la cual se busca ejercer el poder, y

como vimos esta emergencia fue la irrupción de la figura de Rafael Correa en la política ecuatoriana y la necesidad que esta tuvo de encontrar algo en que apoyar la legitimidad de su ejercicio de poder después de exitosa la *recuperación del Estado*.

Evidenciamos entonces que la *planificación* se conforma como un *dispositivo de poder* al conformar un grupo heterogéneo de discursos, instituciones, leyes, postulados científicos, códigos éticos y morales, enunciados científicos, que incluyen tanto lo *dicho*, como lo *no dicho*. Así en un primer nivel comprobamos por partes que existen varios discursos que articulan mediante la *planificación*, existiendo también una red orgánica de instituciones que se articulan con base a este significante y que es regida por leyes. Los postulados científicos son nodales en la articulación del discurso ya que sus planteamientos son los propulsores de todo lo demás, siendo que esto se conforma tanto por lo que se manifiesta de igual manera que por lo que se omite. Claramente es la *planificación* el centro de los vínculos existentes entre estos elementos heterogéneos. Esta disposición se realizó de forma concreta a partir de una realidad específica que ya hemos mencionado llegando así a la demostración de la conclusión del objetivo general. El trascurso de los capítulos es de vital importancia siendo uno el punto de partida para el otro. Consideramos que esta distribución en tres pasos fue de absoluta utilidad para desarrollar la finalidad deseada, por lo que contemplamos la posibilidad de usar este sistema que empieza por Laclau y culmina en Foucault para el estudio de otros términos que también se propone que hayan fungido como un dispositivo de poder.

Los dispositivos producen formas de subjetividad que inscriben en los sujetos una forma de ser que como vemos es dócil a la *razón instrumental* que oculta el discurso y esta razón en los dispositivos se basa en el ejercicio de poder. Esto se evidencia con claridad ya que tanto las políticas públicas como el presupuesto están irremediabilmente atados a la *planificación* estando esta por tras de cualquier acción de la administración pública. Foucault argumenta que en las ciencias sociales es vital partir de una arqueología y una genealogía para el estudio. La arqueología sería por decir el encargado del archivo de donde se construye la memoria a partir de testimonios que influyen en el presente, permite interpretar a los acontecimientos de forma que manifiesten una continuidad lineal que faculte el entendimiento de procesos sociales. La genealogía a su vez muestra las discontinuidades de la historia en la muestra de su carácter contradictorio (Foucault, 1992). Hemos realizado estos dos procesos y hemos evidenciado que la *planificación* durante el gobierno de Rafael Correa se centró en el tecno-populismo, un tipo

de *dominación carismática* centrada en un sofisticado de discurso que busca apropiarse de la técnica.

Esta procura interesadamente colocar a la planificación como el centro del ejercicio del poder de la administración pública para posteriormente adueñarse de la *significante*. Comprendemos que toda la problemática tiene como centro la no aceptación de las *pretensiones de validez ajenas*. Encontramos en la *ética del discurso* de Habermas (1999) una alternativa para esta problemática. Al señalar que el *telos* de la comunicación es el entendimiento el alemán asume que para que se desarrolle la actividad comunicativa de forma adecuada es necesario que todas las partes reconozcan sus *pretensiones de validez* y a partir de ahí empezar un debate *crítico-racional*. Con todo, para la Alianza PAIS fue mucho más cómodo hacer uso de la *significante planificación* mediante una *razón instrumental* que posibilitó que se formen una serie de discursos y leyes que formaron una realidad orgánica donde esta legitimaba en absoluto el ejercicio del poder. La crítica a la *planificación* que pretende tan solo ser, a respecto de su uso discursivo. No encontramos en el hecho de estar preparados para lo que afronta el futuro o buscar maximizar el beneficio social en las políticas públicas nada censurable, tan solo criticamos el uso discursivo real que evidenciamos que se dio a este *significante* en la Revolución Ciudadana como dispositivo de poder. Consideramos que debido al carácter técnico que tiene la planificación esta debería poder estar sometida a un debate *crítico-racional*, sin embargo, entendemos que estas posibilidades no existen debido a los réditos políticos que puede ofrecer continuar a utilizar la *significante* de esta forma.

## BIBLIOGRAFÍA

- Ackoff, R. (1972). *Un concepto de planificación de empresas*. México: Editorial Limusa.
- Acosta, A. (2015). El Buen Vivir como alternativa al desarrollo. Algunas reflexiones económicas y no tan económicas. *Política y Sociedad*, 52(2), 299-330.
- Agamben, G. (2011). ¿Qué es un dispositivo? *2011*, 26, 249-264.
- Albán, M. (2011). *Discurso y construcción de identidad política en la revolución ciudadana*. Quito: Flacso.
- Alianza País. (2007). *Plan de Gobierno del Movimiento País 2007-2011*. Obtenido de [https://www.ucm.es/data/cont/media/www/17360/Texto%201%20-%20Plan\\_de\\_Gobierno\\_Alianza\\_PAIS.pdf](https://www.ucm.es/data/cont/media/www/17360/Texto%201%20-%20Plan_de_Gobierno_Alianza_PAIS.pdf)
- ANE. (1992). *Ley de Presupuestos del Sector Público*. Asamblea Nacional del Ecuador.
- ANE. (1998). Constitución Nacional de la República de Ecuador. *Asamblea Nacional del Ecuador*.
- ANE. (2002). Ley Orgánica de la Contraloría General del Estado. *Asamblea Nacional del Ecuador*.
- ANE. (2004). *Ley Orgánica de Transparencia y Acceso a la Información*. Asamblea Nacional del Ecuador.
- ANE. (2008). *Constitución Nacional de la República del Ecuador*. Quito, Ecuador: Asamblea Constituyente de Ecuador de 2007 y 2008.
- ANE. (2010). Ley Organica de Participacion Ciudadana. *Asamblea Nacional del Ecuador*.
- ANE. (2015). Decreto Ejecutivo 739. *Asamblea Nacional de Ecuador*. Obtenido de [https://www.eltelegrafo.com.ec/images/Fotos\\_ElTelegrafo/Politica/2018/mayo/14-05-16/reorganizacion-presidencia.pdf](https://www.eltelegrafo.com.ec/images/Fotos_ElTelegrafo/Politica/2018/mayo/14-05-16/reorganizacion-presidencia.pdf)

- ANE. (2015). *Ley Orgánica del Sistema Nacional de Contratación Pública. Asamblea Nacional del Ecuador.*
- Austin, J. (1982). *Como hacer cosas con las palabras.* Madrid: Editorial Paidós.
- Buendía, F., & Hernández, V. (2011). Ecuador: avances y desafíos de Alianza país. *Nueva Sociedad*, 234, 129-142.
- Cabrera, E. (2014). La invención del realismo político. un ejercicio de historia conceptual. *Signos Filosóficos*, 126-149.
- Campusano, I. (2015). Senplades destaca los logros del Gobierno a través de la planificación. (H. Guayas, Entrevistador) Obtenido de <http://www.planificacion.gob.ec/senplades-destaca-los-logros-del-gobierno-a-traves-de-la-planificacion/>
- Canguilhem, G. (2005). *Ideología y racionalidad en la historia de las ciencias de la vida.* Buenos Aires: Amorrortu.
- Casparrino, C., & Hopenhayn, B. (2010). Planificación, Gobierno y Poder. *Revista de Derecho Económico, Universidad Católica Santiago de Guayaquil*, 2, 237-254.
- CLC. (2001). *Ley de Régimen Provincial.* Comisión de Legislación y Codificación.
- CLC. (2005). *Ley Orgánica de Régimen Municipal.* Comisión de Legislación y Codificación.
- CNP. (2009). Decreto Ejecutivo 1577. *Consejo Nacional de Planificación.*
- Corral, F. (6 de octubre de 2011). Estado de derechos y justicia. *El Comercio.* Obtenido de Corral, F. (2011). Estado de derechos y justicia. 31/09/2018, de El Comercio Sitio web: <https://www.elcomercio.com/opinion/derechos-y-justicia.html>
- De la Torre, C. (2010). *Rafael Correa un Populista del Siglo XXI.* Obtenido de Latin American Network Information Center (LANIC): <http://lanic.utexas.edu/project/etext/llilas/vrp/>
- De la Torre, C. (2013). Tecnopopulismo de Rafael Correa: ¿Es compatible el carisma con la tecnocracia? *Latin American research review*, 48, 24-43.
- De la Torre, C. (2015). *De Velasco a Correa. Insurrecciones, populismos y elecciones en Ecuador, 1944-2013.* Quito: Universidad Andina Simón Bolívar.

- De Saussure, F. (2007). *Curso de Lingüística General* (24° ed.). Buenos Aires: Editorial Losada S.A.
- Deutsch, K. (1976). *Política y Gobierno*. Madrid: Fondo de Cultura Económica.
- DNJ. (2002). *Estatuto del régimen jurídico administrativo de la función ejecutiva*. Dirección Nacional Jurídica.
- Ecuador Rebelde. (15 de enero de 2007). Discurso de Posesión de Rafael Correa Presidente del Ecuador. Recuperado el 22 de octubre de 2018, de <https://www.eluniverso.com/2007/01/15/0001/8/9159C50013FF4420BF5B5D0376CE63AF.html>
- El Comercio. (2015). Según el Secretario de Planificación Pabel Muñoz, la ciudadanía ha valorado los diálogos. Obtenido de <https://www.elcomercio.com/actualidad/secretario-planificacion-pabelmunoz-ciudadania-dialogo.html>
- El Telégrafo. (20 de mayo de 2012). Ernesto Laclau apoya la reelección presidencial indefinida en Latinoamérica. Recuperado el 15 de septiembre de 2018, de El Telégrafo: <https://www.eltelegrafo.com.ec/noticias/2012/1/ernesto-laclau-apoya-la-reeleccion-presidencial-indefinida-en-latinoamerica>
- Falconí, F. (2012). Socialismo en el siglo XXI implica eficiencia y calidad. *SENPLADES*. Obtenido de <http://www.planificacion.gob.ec/socialismo-en-el-siglo-xxi-implica-eficiencia-y-calidad/>
- Flores, T. (16 de enero de 2016). Ecuador supera su récord de agresiones a la libertad de expresión. *ABC Internacional*. Obtenido de [https://www.abc.es/internacional/abci-ecuador-supera-record-agresiones-libertad-expresion-201601140053\\_noticia.html](https://www.abc.es/internacional/abci-ecuador-supera-record-agresiones-libertad-expresion-201601140053_noticia.html)
- Foucault, M. (1980). *Microfísica del poder*. Madrid: Ediciones de la Piqueta.
- Foucault, M. (1985). *Saber y Verdad*. Madrid: Ediciones de la Piqueta.
- Foucault, M. (1992). *El orden del discurso*. Buenos Aires: Tusquets.
- Foucault, M. (1998). *Historia de la Sexualidad*. México, DF: Siglo XXI.
- Foucault, M. (2002). *Vigilar y Castigar*. Buenos Aires: Siglo XXI. Buenos Aires: Siglo XXI.

- Foucault, M. (2009). *Seguridad, territorio, población*. Buenos Aires: Fondo de Cultura Económica.
- Freidenberg, F. (2007). *La tentación populista: una vía de acceso al poder en América Latina*. *Iconos*, 29, 135-155. Madrid: Editorial Síntesis. Obtenido de [https://www.researchgate.net/profile/Flavia\\_Freidenberg/publication/264348418\\_La\\_Tentacion\\_Populista\\_una\\_via\\_al\\_poder\\_en\\_America\\_Latina/links/56fc7b0c08ae1b40b806487f/La-Tentacion-Populista-una-via-al-poder-en-America-Latina.pdf](https://www.researchgate.net/profile/Flavia_Freidenberg/publication/264348418_La_Tentacion_Populista_una_via_al_poder_en_America_Latina/links/56fc7b0c08ae1b40b806487f/La-Tentacion-Populista-una-via-al-poder-en-America-Latina.pdf)
- Galilea, S. (1987). La planificación local: nuevas orientaciones metodológicas. *EURE - Revista De Estudios Urbano Regionales*, 14, 65-73.
- Goodstein, L., Nolan, T., & Pfeiffer, W. (1992). *Applied Strategic Planning*. New York: McGraw-Hill Education.
- Guandinango, V. (2013). *Sumak kawsay - buen vivir: comprensión teórica y práctica vivencial comunitaria, aportes para el ranti ranti de conocimientos*. Quito: Flacso.
- Habermas, J. (1999). *Teoría de la Acción Comunicativa*. Madrid: Editorial Taurus.
- Heidegger, M. (2005). *Ser y Tiempo*. Santiago de Chile: Editorial Universitaria.
- Jäger, S. (2001). *Kritische Diskursanalyse*. Duisburg: Edition des Duisburger Instituts für Sprach- und Sozialforschung.
- Kowii, A. (2008). Il Sumak Kawsay. *La macchina sognante*. Obtenido de <http://www.lamacchinasognante.com/il-sumak-kawsay/>
- Lacan, J. (1966). Discurso de Baltimore. Baltimore.
- Lacan, J. (2008). *El seminario, libro XVII: El reverso del psicoanálisis* (7° ed.). Buenos Aires: Ediciones Paidós.
- Lacan, J. (2011). *Función y campo de la palabra y del lenguaje en psicoanálisis*. Buenos Aires: Siglo Veintiuno Editores. Obtenido de *Atividade Humana*: [http://www.atividadhumana.com/articulos/Articulos\\_Portada/Lacan/lacan\\_texto4.pdf](http://www.atividadhumana.com/articulos/Articulos_Portada/Lacan/lacan_texto4.pdf)
- Lacan, J. (2012). *Seminario 20 - Aun*. Madrid: Editorial Paidós.

- Laclau, E. (2006). *La Razón Populista* (2° ed.). México: FCE. Obtenido de <http://www.liderazgos-sxxi.com.ar/bibliografia/laclau-cap-6.pdf>
- Laclau, E. (2008). *Debates y Combates*. Buenos Aires: Fondo de Cultura Económica.
- Laclau, E. (2014). *Los fundamentos retóricos de la sociedad*. Buenos Aires: Fondo de Cultura Económica.
- Laclau, E., & Mouffe, C. (1987). *Hacia una radicalización de la democracia*. Madrid: Letra e.
- Levi-Strauss, C. (1979). *Introducción a La Obra de Marcel Mauss*. Madrid: Editorial Tecnos S.A.
- Levi-Strauss, C. (1995). *La eficacia simbólica*. Buenos Aires: Editorial Piados.
- López de Ferrari, N. (1973). Positivismo e historia. *Primera Época*, 9, 79-114.
- López, M. (2015). El sistema de planificación y el ordenamiento territorial para Buen Vivir en el Ecuador. *Geosp – Espaço e Tempo*, 19, 297-312.
- Martínez, L. (2013). La Planificación en el Siglo XXI. Desafíos Institucionales y Claves para un nuevo enfoque. *Centro Latinoamericano de Administración para el Desarrollo*. Panamá.
- Martner, G. (1978). *Planificación y presupuesto por programas*. México: Siglo XXI.
- Meynaud, J. (1960). *Introducción a la ciencia política*. Madrid: Editorial Tecnos.
- Moncada, J. (1974). La evolución de la planificación en el Ecuador. *Nueva Sociedad*, 13, 27-45.
- Moncayo, M. B. (01 de marzo de 2010). Subsecretaria de Planificación y Políticas Públicas.
- Muñoz, P. (2014). *Senplades evalúa siete años de importantes conquistas sociales*. Obtenido de SENPLADES: <http://www.planificacion.gob.ec/senplades-evalua-siete-anos-de-importantes-conquistas-sociales/>
- Orrantía, D. (2015). Análisis crítico de la planificación participativa en la elaboración del Plan Nacional del Buen Vivir 2013-2017. *Programa de Maestría en Estudios Latinoamericanos Programa de Maestría en Estudios Latinoamericanos*. Quito: Universidad Andina Simón Bolívar Sede Ecuador.

- Oscar, A. (2007). Discurso y diseño institucional: la toma de posesión de Rafael Correa como presidente de Ecuador. *Aalborg Universitet*, 6(11), 16-33. Obtenido de Aalborg Universitet: [http://vbn.aau.dk/en/publications/discurso-y-diseno-institucional-la-toma-de-posesion-de-rafael-correa-como-presidente-de-ecuador\(ddbed200-c3cb-11dc-8dd8-000ea68e967b\).html](http://vbn.aau.dk/en/publications/discurso-y-diseno-institucional-la-toma-de-posesion-de-rafael-correa-como-presidente-de-ecuador(ddbed200-c3cb-11dc-8dd8-000ea68e967b).html)
- Presidencia de la República. (2012). Enlace Ciudadano Nro. 286 - [Vídeo]. Obtenido de <https://www.youtube.com/watch?v=eq0UTJaXrYM>
- Presidencia de la República. (2012). Enlace Ciudadano Nro. 295 - [Vídeo]. Obtenido de <https://www.youtube.com/watch?v=vvBmVa2uxAY>
- Presidencia de la República. (2013). El Vicepresidente de la República durante el Enlace Ciudadano 331 - [Vídeo]. Obtenido de <https://www.youtube.com/watch?v=209q6T-1kCE>
- Presidencia de la República. (2013). Enlace Ciudadano Nro. 312 - [Vídeo]. Obtenido de [https://www.youtube.com/watch?v=YXn\\_fqXuLdc](https://www.youtube.com/watch?v=YXn_fqXuLdc)
- Presidencia de la República. (2013). Enlace Ciudadano Nro. 315 - [Vídeo]. Obtenido de <https://www.youtube.com/watch?v=4FLrOli7eJs>
- Presidencia de la República. (2013). Enlace Ciudadano Nro. 331 - [Vídeo]. Obtenido de <https://www.youtube.com/watch?v=209q6T-1kCE>
- Presidencia de la República. (2014). Enlace Ciudadano Nro. 393 - [Vídeo]. Obtenido de <https://www.youtube.com/watch?v=MFwrshHf8Vk>
- Presidencia de la República. (2017). Enlace Ciudadano Nro. 395 - [Vídeo]. Obtenido de <https://www.youtube.com/watch?v=TXkBSE8bT3c>
- Rabinovich, D. (1991). *Sexualidad y signifiante*. Buenos Aires: Editorial Manantial.
- RAE. (2018). Diccionario. *Real Academia del Español*.
- Saavedra, R., Castro, L., Restrepo, O., & Rojas, A. (2001). *Planificación del Desarrollo*. Bogotá: Fundación Universidad de Bogotá Jorge Tadeo Lozano.
- Sánchez, F. (2003). *Planificación estratégica y gestión pública por objetivos*. Santiago de Chile: CEPAL.

- SENPLADES. (2007). Plan Nacional de Desarrollo 2007- 2010. *Secretaría Nacional de Planificación y Desarrollo* .
- SENPLADES. (2009). Plan Nacional para el Buen Vivir 2009 – 2013. *Secretaría Nacional de Planificación y Desarrollo*.
- SENPLADES. (2010). Plan Nacional para el Buen Vivir 2009 – 2013 [Vídeo]. *Secretaría Nacional de Planificación y Desarrollo*. Obtenido de <http://https://www.youtube.com/watch?v=suabNLG6ezA>
- SENPLADES. (2010). *Recuperación del Estado Nacional para alcanzar el Buen Vivir - memoria bienal 2007-2009*. Quito: Secretaria Técnica de Planificación y Desarrollo.
- SENPLADES. (2011). Guía metodológica de planificación institucional. *Subsecretaría de Planificación Nacional Territorial y Políticas Públicas*. Quito.
- SENPLADES. (2013). Plan Nacional para el Buen Vivir 2009 – 2013. *Secretaría Nacional de Planificación y Desarrollo*.
- Von Hayek , F. (2007). *El Camino de la Servidumbre*. Chicago: University of Chicago Press.
- Weber, M. (2002). *Economía y Sociedad*. Madrid: Fondo de Cultura Económica.
- Wright, E. (2006). Towards a Socialist Alternative. *New Left Review*, 41, 81-109.
- Zambrano, C. (2014). La planificación sustenta los resultados de la Revolución Ciudadana. Obtenido de <http://www.planificacion.gob.ec/la-planificacion-sustenta-los-resultados-de-la-revolucion-ciudadana/>
- Zamitiz, H. (2005). La política, ¿objeto transdisciplinar? *Estudios Políticos*, 8, 157-179.